

# SIGNIFICADO Y ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO MILITAR DE 1924.

René Millar Carvacho

## INDICE

	Página
PRÓLOGO.....	1
CAPÍTULO I. Los políticos y la frustración nacional 1891 – 1924.....	3
CAPÍTULO II. Las Fuerzas Armadas entre 1891 – 1920.....	36
1.- Situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas.....	36
2.- Situación disciplinaria de las Fuerzas Armadas.....	54
CAPÍTULO III. Las Fuerzas Armadas entre 1920 – 1924.....	73
1.- Alessandri y las Fuerzas Armadas.....	73
2.- La oposición y las Fuerzas Armadas.....	92
3.- El pronunciamiento de septiembre.....	96

## SIGNIFICADO Y ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO MILITAR DE 1924\*

René Millar Carvacho

Pontificia Universidad Católica de Chile

### PROLOGO

El 5 de septiembre de 1924 las Fuerzas Armadas efectuaron una intervención política que significó la caída del gobierno de Arturo Alessandri Palma y el término del régimen parlamentario. No resulta fácil explicar esa situación si se considera que los militares gozaban de gran fama por su profesionalismo y por mantenerse apegados al principio de no deliberación. Por otra parte, el parlamentarismo era el sistema de gobierno que el país practicaba sin restricciones desde 1891 y toda la clase política, salvo muy pocas excepciones, lo valoraba como el régimen más idóneo para garantizar las libertades y favorecer el progreso y no estaba dispuesto a cambiarlo. A debe sumarse la figura del Primer Mandatario de la época, que gozaba de una gran popularidad merced a sus dotes de caudillo y a sus propuestas de renovación y populistas.

En este trabajo nosotros partimos de la hipótesis de que buena parte de esas imágenes existentes respecto a la institucionalidad del país no se ajustaban del todo a la realidad. Bajos las apariencias de unas Fuerzas Armadas disciplinadas, eficientes y prestigiadas tanto a nivel nacional como internacional, se gestaba una profunda crisis que incidía en los aspectos más fundamentales de su organización y de su clima interno. Al mismo tiempo, el régimen de gobierno evidenciaba limitaciones profundas en su funcionamiento, que dificultaban las soluciones a los graves problemas sociales y económicos que enfrentaba el país, pero que no lograban convencer a la clase política de efectuar los ajustes que aquél requería. Por último, Arturo Alessandri, que efectivamente había llegado al poder en virtud del apoyo de los grupos sociales emergentes y con una propuesta de claro contenido

reformista, con su gestión estuvo lejos de responder a las expectativas que despertó, al punto que al acercarse el término de su mandato se experimentaba una gran frustración.

Para la elaboración de este trabajo hemos recurrido a una gran variedad de fuentes, comenzando por los memorialistas de la época, que son numerosos. A ellos se suma la revisión de fuentes periódicas, tanto diarios como revistas, de Santiago y provincia. A ello se agregan las sesiones del Congreso Nacional, las leyes de presupuesto y la consulta del Anuario Estadísticos y de los Archivos del Ministerio de Guerra y del Ejército.

---

\* Una primera versión de este trabajo se publicó en la revista Historia, N° 11, Santiago, 1974.

## CAPITULO I

### Los políticos y la frustración nacional 1891-1924

La revolución de 1891 significó en parte la culminación de un largo proceso de evolución política. La concepción liberal de gobierno, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se transformó en el ideal para la gran mayoría de nuestros políticos. Ellos entendían dicha concepción como la posibilidad real de participación de los Partidos en la gestión gubernativa actuando a través del Parlamento.

En el fondo, los hombres públicos chilenos luchaban por independizarse del poder Ejecutivo y, posteriormente, por imprimir rumbos y orientar la acción de este ejecutivo. A esa forma de gobierno le daban el nombre de parlamentaria y era, a juicio de ellos, el sistema que más se acercaba a una democracia. Esa idea de gobierno había surgido como reacción a la concepción portaliana. El autoritarismo impuesto por Portales, que estuvo vigente hasta fines de la administración Montt, se hizo insoportable para la mayoría de los políticos a partir del gobierno de Pinto.

Este cambio de mentalidad -producto de la influencia ideológica extranjera, del deseo de los Partidos de no ser meros instrumentos de la voluntad del Presidente, del interés por tener una participación directa en el poder y de insignificantes conveniencias partidistas- es uno de los elementos decisivos de la crisis de 1891. El Presidente Balmaceda, celoso defensor de las prerrogativas del Ejecutivo, se transformó en un serio obstáculo para la corriente mayoritaria de opinión, que en esa etapa de la evolución política exigía del Primer Mandatario el reconocimiento formal de que el Congreso era el encargado de señalar el curso al gobierno.

Sin embargo, la revolución de 1891 no sólo significó para los vencedores el funcionamiento, ya sin restricciones, del régimen parlamentario -única forma de gobierno que a decir de ellos haría posible el ejercicio pleno de todas las libertades públicas y, por ende, permitiría el engrandecimiento y progreso del país- sino que también envolvía todo un ideal de regeneración política y moral de la nación.

Los testimonios recogidos después del triunfo de "los constitucionalistas" nos muestran claramente las enormes esperanzas que se cifraron en él, debido a que permitía la substitución de un sistema de gobierno por otro considerado mejor y, sobre todo, porque implicaba un cambio en la manera de actuar y en la actitud política. El Ferrocarril del 8 de septiembre de 1891 expresaba:

"El sol de la libertad brilla sobre un cielo puro y zafirino y todo hace presagiar que vendrán días de ventura y felicidad que levantarán el estado de frustración mortal en que ha quedado el país". Palabras similares a éstas pronunciaba el coronel Estanislao del Canto en un discurso en Santa Cruz: "La tiranía... ha quedado sepultada para siempre dando lugar al imperio del derecho y a nuestra regeneración política y social"<sup>1</sup>.

El egoísmo personal, las conveniencias y pequeñeces de Partido y de círculo quedarían para siempre desterrados de la vida política nacional. Un hombre nuevo nacía con la revolución, y éste era el que iba a hacer posible el engrandecimiento del país.

La revolución, a juicio del bando triunfante, les había enseñado muchas cosas; entre ellas, el haber tenido la oportunidad de olvidar las divisiones partidistas por un ideal superior de salvación nacional<sup>2</sup>. Esos valores no debían perderse. El

---

<sup>1</sup> Cfr. El Ferrocarril, 4 de octubre de 1891. en Ochoa Moreno, Carmen Gloria: La revolución de 1891. Un ideal de regeneración política. Memoria (inédita). Instituto de Historia, Universidad Católica. Santiago 1971. p.6.

<sup>2</sup> La revolución había sido "la reacción contra el antiguo sistema corruptor y vergonzoso de anteponer las conveniencias personales y de Partido a las exigencias nacionales y de dar al olvido los principios cuando eran un estorbo para el interés partidista. Cfr. El Porvenir, 1º de enero de 1892. En Ochoa Moreno, Carmen Gloria: op.cit., p.8.

deber de la coalición era mantenerlos para hacer posible la reconstrucción y florecimiento de la nación<sup>3</sup>.

El deseo de cambio, de actuar de manera distinta, llevó algunos hasta el extremo de propugnar la creación de un Partido político que iba a tener por única norma la libertad y la honradez<sup>4</sup>.

Con todo, a los pocos meses de gobierno de la coalición triunfante comienzan a surgir los primeros signos de desilusión. Las viejas rencillas derivadas de la distribución de cargos públicos harán notar a muchos que se está bastante lejos de esa mentalidad diferente que debería haber originado la revolución. Al producirse la primera crisis ministerial después de asumir el nuevo gobierno, a causa de la reorganización de la administración pública y del poder judicial, los conservadores expresaron:

“...la opinión pública que se halagaba con la grata esperanza de la regeneración política, tendrá el amargo desencanto de ver que renace la política estrecha y personal de antes de la revolución, que retornan las ambiciones de círculo y de familia, que vuelvan los gabinetes de pandilla y que torna a ser letra muerta la constitución de la república”<sup>5</sup>.

A partir de la segunda mitad de 1892 y durante gran parte de 1893, es posible encontrar manifestaciones de amargura y desencanto por la imposibilidad de hacer realidad uno de los ideales de 1891.

Las elecciones de 1892 y de 1894 nos muestran claramente la mantención sin variaciones del juego político tradicional. Por ejemplo, una de las grandes conquistas que se había alcanzado en la lucha contra "la dictadura" era la formación de la coalición. Los Partidos fueron capaces de dejar de lado sus diferencias para

---

<sup>3</sup> “La república regenerada con esta tremenda conmoción interior y cimentada en sabias leyes que tenemos derecho a exigir de las luces y del patriotismo de los hombres públicos, hoy reunidos en fraternal concordia política, volverá a ser dichosa, floreciente y grande”. Discurso de Santiago Toro Concha en los funerales de Homero Echegoyen. Cfr. El Ferrocarril, 12 de septiembre de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen Gloria: op. cit., p.4.

<sup>4</sup> Cfr. El Ferrocarril, 18 de septiembre de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen Gloria: op.cit., p.7.

<sup>5</sup> Cfr. El Porvenir, 6 de marzo de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen Gloria: op. cit., p.9.

unirse en la defensa de lo que ellos consideraron "ideales superiores". Sin embargo, cuando aún estaba latente el eco de Concón y Placilla y era necesario afrontar "la reconstrucción del país", poniendo en práctica los postulados revolucionarios, fueron incapaces de mantenerse unidos. El deseo de los diferentes Partidos por obtener un predominio en el Congreso alcanzando una alta representación parlamentaria fue más fuerte que todo el simbolismo que entrañaba la unión. Los liberales estimaban que la coalición había cumplido su papel y ya no era necesaria. A juicio de ellos, los grandes objetivos de 1891 estaban llevándose a la práctica y el buen funcionamiento del sistema parlamentario exigía la existencia de mayorías y minorías<sup>6</sup>. Los conservadores eran partidarios del mantenimiento de la coalición, pero es posible pensar que este deseo estaba motivado, en parte, por evitar una posición desmedrada al encontrarse en minoría.

La fundación del Partido balmacedista (liberal democrático) en septiembre de 1893, y la obtención parte de éste de una importante representación parlamentaria en las elecciones de 1894, vienen a poner nuevamente a prueba los principios revolucionarios.

Los grupos liberales buscaron decididamente el apoyo de los vencidos con el fin de propender "a la aproximación y reconstitución de los elementos del liberalismo, en la forma que tuvieron desde 1875 en adelante"<sup>7</sup>. Indudablemente que esta Posición no era compartida por todos: el diputado conservador Joaquín Walker Martínez preguntaba en sesión de la Cámara al jefe del gabinete Enrique Mac-Iver:

"¿Cuál de las dos opuestas doctrinas por las que se luchó en 1891 es la liberal? ¿Cuál es la que va a seguir el Gabinete que se apoya en los sostenedores del Régimen

---

<sup>6</sup> Ochoa Moreno, Carmen Gloria: *op.cit.*, p.10.

<sup>7</sup> Cfr. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Mariano Sánchez Fontecilla al presentarse el ministerio Mac-Iver-Sánchez Fontecilla ante el Congreso. Cámara de Senadores, sesiones ordinarias, 6 de junio de 1894. En Chellew Cáceres, Cecil: Esquema de la evolución política en el gobierno de don Jorge Montt. Memoria. Derecho Universidad Católica, 1964. Inédita. P. 67.



Parlamentario y en los sostenedores del régimen presidencial? ¿En qué consiste el liberalismo en este gabinete liberal?"<sup>8</sup>.

El ministerio Mac-Iver, integrado por radicales y liberales, y que contaba además con el beneplácito de los balmacedistas, se vió enfrentado, por una parte, a buscar solución a la grave crisis económica y, por otra, a limar las asperezas y mutuos recelos de las colectividades políticas -sobre todo liberales- con el fin de dar estabilidad al gabinete. Ladislao Errázuriz expresó el sentir de un número importante de congresales frente a dicha combinación ministerial:

"Creo que éste (el ministerio) ha fracasado por completo en los dos grandes objetivos que formaban el programa con que se presentó al Congreso; la reconstitución económica del país y la unificación de los elementos liberales. El problema económico no avanza tampoco. Las agrupaciones llamadas liberales están lejos de desaparecer. Y me parece que no desaparecerán mientras se insista en considerar como elemento de Gobierno al balmacedismo, que por su origen y sus tendencias marcha por rumbos muy diversos... ¿Puede ser elemento de Gobierno un Partido que sólo el día antes de las elecciones de marzo hacía necesario mantener el estado de sitio y todas las perturbaciones que produce?"<sup>9</sup>.

Estas palabras son un claro síntoma del desconcierto y la división de las distintas agrupaciones. A la vuelta de un año se había perdido el consenso de 1891 y el futuro tan claro y optimista de esa época volvía a presentarse incierto. El desencanto y la frustración hicieron presa de muchos políticos. Marcial Martínez escribía por ese entonces: "Había mucha gente que creía que la caída de Balmaceda sería el principio de una bienandanza celestial. Yo oí decir muchas veces que el triunfo de la revolución nos traería la paz perpetua, la libertad de elecciones, la prosperidad económica, que todos nos convertiríamos en pastores de Arcadia"<sup>10</sup>. Francisco Valdés Vergara, opositor a Balmaceda, convencido de la justicia y validez de los postulados revolucionarios, decía en 1894:

---

<sup>8</sup> Cfr. Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 12 de julio de 1894. En Chellew Cáceres, Cecil: *op.cit.*, p.68.

<sup>9</sup> Cfr. Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 18 de octubre de 1894. En Chellew Cáceres, Cecil: *op.cit.*, p.72.

<sup>10</sup> Cfr. Encina, Francisco Antonio: *Historia de Chile*. Tomo XX. Editorial Nascimento. Santiago 1952, p.37.

"Duro es confesarlo, pero los hombres que hicimos la revolución con la mejor de las intenciones hemos causado daños mayores que los bienes prometidos"<sup>11</sup>.

Al cabo de poco tiempo, por lo menos uno de los ideales de la revolución, el de regeneración, fue diluyéndose hasta transformarse en un ideal carente de contenido. Los hombres no cambiaron; un postulado de esa naturaleza exigía una modificación interior de las personas y la crisis de 1891, en este aspecto, tuvo una significación escasa o nula.

No obstante, aun quedaba a nuestros hombres públicos algo a que aferrarse, un principio de la revolución que les hiciera pensar que ella no se había hecho en vano, y de cuya puesta en práctica era posible esperar días mejores para el país: el sistema parlamentario de gobierno.

Comienzos de siglo,1900. Es fácil imaginarse que esa fecha podría indicar, como todo comienzo, el advenimiento de una nueva etapa a la que habría que mirar con optimismo como a toda cosa que nace. Siempre una nueva época hace pensar a los hombres en la realización de todos aquellos ideales o cosas que antes sólo habían sido meras posibilidades. En el caso de Chile esto nos habría parecido aún mucho más lógico. No hacía muchos años desde que el país poseía inmensas riquezas con las cuales antes ni siquiera se soñó; ellas podían hacer posible la materialización de todas aquellas obras indispensables para el desarrollo y progreso de la nación. Empero, el espíritu de algunos de los contemporáneos no era del todo optimista frente al presente y a las posibilidades de un futuro cercano. Enrique Mac-Iver, en su ya clásico discurso sobre la crisis moral de la república, expresaba:

"Me parece que no somos felices; se nota un malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la lucha por la vida en laxitud, la confianza en temor, las expectativas en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen la intranquilidad"<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Cfr. Ramírez Necochea, Hernán: Balmaceda y la Contrarrevolución de 1891. Editorial Universitaria. Santiago 1958, p.220.

<sup>12</sup> Cfr. Discurso de Enrique Mac-Iver sobre la crisis moral de la República, 1° de agosto de 1900. En Godoy, Hernán: Estructura social de Chile. Editorial Universitaria. Santiago 1971, p.203. Términos

Este desencanto era quizás producto de la incapacidad de los políticos por encarar y dar respuesta satisfactoria a los graves problemas económicos que aquejan al país y, a la "cuestión social", que ya se vislumbra como uno de los males más serios. A esto habría que agregar que ese otro gran ideal de 1891, el sistema parlamentario, no daba los resultados esperados por aquella generación que luchó por implantarlo. Bastaron pocos años de su plena vigencia para que comenzaran a apreciarse algunos de sus principales inconvenientes; lo cual, por lo menos para una gran mayoría, no fue óbice para dejar de creer en él. Pedro Montt, en este sentido, es un típico representante de esa corriente de opinión<sup>13</sup>.

Esta etapa de crítica y frustración da paso en 1906 a un nuevo momento de optimismo. Es posible que éste no tuviese la fuerza del que despertó la revolución de 1891, debido, en parte, a que él fue generado solo por la creencia en un hombre que podía ser una nueva respuesta a la encrucijada por la que atravesaba el país. En todo caso, la candidatura de Pedro Montt tuvo un claro carácter de regeneración política y administrativa, logrando provocar, por lo menos en muchos de sus contemporáneos, renovadas ilusiones y esperanzas.

Es indudable que Montt palpó "la crisis moral" a que hacía referencia Mac-Iver<sup>14</sup>. Sin embargo, para él, la solución estaba -como ya lo habíamos insinuado- sólo en reformar el sistema político vigente, haciéndolo más eficaz. La regeneración político-administrativa sería posible en la medida que fuese "corregido de sus defectos" el régimen parlamentario.

---

muy parecidos expresaba en 1901 Alberto Edwards: "Hubo un tiempo en que el escepticismo político fue un privilegio harto triste, por cierto de la vejez; hoy también a alcanzado a la juventud el desencanto y al igual de los viejos, sólo vivimos del recuerdo de un pasado glorioso sin aliento par continuar la obra de nuestros padres, perdidas las ilusiones y la fe, heridos en el alma por la implacable lógica de los acontecimientos". En Vargas Cariola, Juan Eduardo: "Notas sobre el pensamiento político de Pedro Montt". Estudios de Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile. N° 2. Editorial Jurídica, Santiago 1967, p. 296.

<sup>13</sup> Cfr. Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 14 de agosto de 1896. en Vargas Cariola, Juan Eduardo: op. cit., p. 285.

<sup>14</sup> Cfr. El Mercurio, 25 de abril de 1906. En Vargas Cariola, Juan Eduardo: op. cit., p.296.

Rivas Vicuña, en su Historia Política y Parlamentaria de Chile, nos muestra el sentido que tuvo la candidatura Montt para gran parte de sus coetáneos: "La anarquía había frustrado la administración del Presidente Riesco, elegido por inmensa mayoría en los comicios de 1901. El país sentía vivo anhelo de verse dirigido por una mano enérgica y experta y reconocía ambas cualidades en la personalidad (de Pedro Montt)..."<sup>15</sup>. Un planteamiento similar hacía El Mercurio en su editorial del 27 de junio de 1906.

Montt no sólo logró atraer en torno a su postulación a los elementos tradicionales, sino que también grupos nuevos vieron en él a la persona que podía encabezar "una reacción en el alma nacional". El profesor Alejandro Venegas, autor de Sinceridad, es un típico representante de los sectores no tradicionales que estuvieron junto al candidato triunfante en las elecciones de 1906<sup>16</sup>.

Las reformas que Montt propiciaba para encauzar el sistema vigente y, por ende, obtener la regeneración política, no fueron despachadas. El juego parlamentario, que tan bien se avenía a la idiosincrasia de nuestros políticos, fue una barrera demasiado importante. La creencia en un hombre como solución de los problemas nacionales, no fue la respuesta adecuada que el país necesitaba. El resultado de la gestión de Pedro Montt -aunque significó un progreso en muchos sentidos- no podía sino traer consigo, por las grandes expectativas despertadas, una honda desazón en aquellos elementos que más fe tuvieron en su postulación. Guillermo Subercaseaux expresaba en 1912:

"Si hoy se repitiera otra campaña que como aquella (la de 1906) se hiciera en nombre de ideales nobles y elevados de progreso nacional, yo volvería a tomar en ella igual participación. Ciertamente es que los resultados no correspondieron en aquella ocasión a nuestras aspiraciones; pero eso no fue culpa mía. Nos ilusionamos de buena fe y de esto no debemos arrepentirnos"<sup>17</sup>. También Alejandro Venegas en Sinceridad hace referencia a la frustración producida por el fracaso de la administración Montt. No por casualidad publicó

---

<sup>15</sup> Rivas Acuña, Manuel: Historia Política y Parlamentaria de Chile. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Santiago 1964. Tomo I, p. 138.

<sup>16</sup> Dr. Valdés Cange, J. (Venegas, Alejandro): Sinceridad. Chile íntimo en 1910. Imprenta Universitaria. Segunda edición. Santiago 1910, p.3 y 9.

<sup>17</sup> Cfr. El Mercurio, 7 de mayo de 1912. En Vargas Cariola, Juan Eduardo: op.cit., p. 290.

Venegas esta obra en 1910; conscientemente la hizo coincidir con la celebración del centenario de la Independencia para mostrar claramente, "a los ojos de la gente", el grado de evolución alcanzado. En ella hace resaltar los males que aquejan al país, tratando de evitar que las celebraciones con todo su esplendor y despliegue los oculten; intenta "romper los cristales que hacen ver todo de color de rosa..."

La obra del doctor Valdés Canje puede ser muy criticada, estimándose como un análisis antojadizo y lleno de prejuicios. Podrán ponerse en duda las interpretaciones y conclusiones a que llega, pero, no será posible negar la validez de la mayoría de los hechos allí descritos. No resulta fácil poder refutar que existían problemas en la agricultura y demás sectores de la economía, como la industria y la minería, y que, en general, el país tendía a empobrecerse. Existe una gran cantidad de testimonios, de las más variadas especies y de la misma época, que nos confirman muchos de los hechos mencionados anteriormente. Sin ir más lejos, hay un número importante de pastorales y artículos en la Revista Católica en torno a "la cuestión social", junto a otra serie de obras y discursos parlamentarios que tratan estos temas. Resumiendo, Sinceridad nos muestra claramente por lo menos algunos aspectos de la crisis por la que atravesaba la nación al cumplirse cien años de su independencia. En todo caso, es conveniente destacar, como el mismo autor de la obra lo expresa en la introducción, que ella no es negativa, que no es una "elegía del desaliento", sino que, por el contrario, él cree en la regeneración del país, asignando a la juventud un papel destacado en el logro de ese objetivo.

Otro representante no perteneciente a los grupos tradicionales hace también en 1910 un descarnado análisis de la realidad del país desde su particular punto de vista. Nos referimos a Luis Emilio Recabarren, quien en su conferencia titulada "Balance del siglo, ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana" plantea toda una interpretación de la historia de Chile desde su Independencia, deteniéndose en forma especial en el examen de "los progresos" que ha alcanzado la nación en esos cien años. Con todo lo discutible que pueda ser lo que sostiene Recabarren, es indudable que, al igual que la obra de Venegas, representa una clara muestra de la crisis chilena de esa época.

Hasta ese momento no había sido posible encontrar una respuesta satisfactoria a los problemas nacionales que se desprendían de una nueva realidad. Los ideales de regeneración planteados por la revolución de 1891 y por la candidatura de Montt no lograron concretarse. Por otra parte, frente al sistema parlamentario, considerado en general como la panacea que haría posible el engrandecimiento de la nación, sólo quedaba meditar en las palabras de Balmaceda expuestas en la carta a Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinoza, conocida como su testamento político:

"Mientras subsista en Chile el gobierno parlamentario en el modo y forma en que se ha querido practicar y tal como lo sostiene la revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria y constante en los Partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá... los mismos que han hecho la revolución unidos, y que mantienen la unión para el afianzamiento del triunfo... al fin concluirán por dividirse y chocarse"<sup>18</sup>.

En 1912, Francisco Antonio Encina publica "Nuestra inferioridad económica", obra en que el autor, a través de un enfoque muy personal, pretende hacer un análisis de la realidad económica chilena. Lo interesante de él es que trasciende la mera explicación económica para buscar la causa de los fenómenos; la psicología, sociología e historia juegan un papel importante en dichas interpretaciones.

Encina, al igual que otros de sus contemporáneos, logró captar lo que se ha dado en llamar "la crisis moral", expresándola de la manera siguiente: "Se extendió rápidamente en la colectividad una postración, un malestar confuso y generalizado, cuyas líneas más salientes son el descontento, la falta de fe en el porvenir, la pérdida de los hábitos y tradiciones de gobierno y administración y una especie de desequilibrio agudo entre las necesidades y los medios de satisfacerlas"<sup>19</sup>. Una de las causas últimas de este fenómeno estaría, a juicio del autor, en el debilitamiento

---

<sup>18</sup> Cfr. Carta de José Manuel Balmaceda a Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinoza, 18 de septiembre de 1891. En folleto de la "Asamblea Liberal celebrada el 17 de septiembre de 1893". Imprenta de La Reforma. La Serena, p. 8.

<sup>19</sup> Encina, Francisco Antonio: Nuestra inferioridad económica. Editorial Universitaria. Segunda Edición. Santiago 1955, p. 121.

y pérdida de las ideas y sentimientos nacionales, producto de la admiración y copia de lo extranjero. Concretando y profundizando sus análisis sobre los factores de la decadencia del sentimiento de nacionalidad, expone con una agudeza notable los siguientes conceptos:

"...los escritores de las dos generaciones precedentes creían que el gobierno republicano, la comuna autónoma y otras instituciones; la libertad en todas sus formas; y la enseñanza de ciertos conocimientos, científicos y literarios, tenían eficiencia por si mismos. Confiaban en que estas panaceas nos harían física, moral e intelectualmente grandes. El país entero participó de esta ilusión, que apenas podemos hoy comprender los que no alcanzamos a comulgar en ella"<sup>20</sup>.

Este es uno de los primeros testimonios que encontramos de crítica al concepto de libertad. Es quizás Encina uno de los pocos hombres públicos de la época que plantea sus dudas frente a la libertad, entendida como motor de progreso y como instrumento fundamental para alcanzar la felicidad de los hombres. Desde mediados del siglo XIX, a partir especialmente de José Victorino Lastarria, "la libertad" se había llegado a transformar en el objetivo último y primordial de los políticos chilenos. La revolución de 1891 no podríamos explicárnosla, en gran parte, si nouviésemos presente el desarrollo y evolución de esta idea. El cuestionamiento de este valor, tan importante para la gran mayoría, significaba una crítica abierta a los postulados más importantes de los Partidos; además, de hecho, ponía en duda la validez del régimen parlamentario, puesto que éste era entendido como el sistema político por excelencia en que ese concepto tenía plena vigencia.

Frente a estas características que habría tomado la evolución del país, sobre todo a partir de 1900, ¿qué era lo que planteaban y ofrecían los Partidos políticos tradicionales? ¿cuáles eran sus preocupaciones fundamentales?.

---

<sup>20</sup> Encina, Francisco Antonio: Nuestra inferioridad económica. p.153. También, y con anterioridad a Encina, Valentín Letelier se había expresado en términos muy similares: "Los radicales, debemos extirpar de nuestro espíritu la preocupación metafísica y revolucionaria que supone ser la libertad una panacea propia a curar todas las enfermedades del organismo social en todos los grados de su desarrollo". La lucha por la cultura, ellos y nosotros, o sea, los liberales y los autoritarios. Imprenta Barcelona. Santiago 1895, p. 31.

En tres tipos de materias podrían sintetizarse las principales inquietudes de los Partidos: las denominadas “cuestiones doctrinarias”, las cuestiones sociales y económicas, y los asuntos relacionados con el funcionamiento político.

Las “cuestiones doctrinarias” o ideológicas. Se designa con este nombre a las preocupaciones y postulados que mantenían los Partidos fundamentalmente en torno al papel e importancia que cabía a la iglesia en la vida pública. Estas materias llegaron a ser en ciertos momentos los elementos de diferenciación fundamental entre un Partido y otro. Ellas separaban en forma tajante sobre todo a conservadores y radicales, debido, en gran parte, a las concepciones filosóficas que inspiraban sus respectivas doctrinas. El conservador era un Partido católico que luchaba por instaurar “el orden social cristiano”. Para hacer esto efectivo, era esencial que la iglesia como institución tuviese la mayor intervención posible en la vida pública, a través de la educación (de ahí deriva la defensa que hace el Partido de la enseñanza particular), constitución de la familia, unión entre Iglesia y Estado, etc.

El Partido radical en cambio, ligado al mundo de la ilustración, era eminentemente racionalista, anticatólico, por considerar que las religiones mantenían a los hombres en la ignorancia y en la miseria. Es por ello que los radicales asignan un papel muy importante a la educación laica, puesto que a través de ella podía desarrollarse la razón y ser desterrados los mitos que impedían el perfeccionamiento del hombre. A eso se debe, por lo tanto, la lucha que sostienen por establecer el control total de la enseñanza por parte del Estado, la separación de la Iglesia y el Estado, y la constitución civil de la familia.

En cuanto a los liberales, algunos coinciden plenamente en estas materias con los radicales, y otros mantienen una posición menos extrema aceptando de hecho la importancia que hasta ese momento tenía la Iglesia en la vida pública.



Estas cuestiones, que dividirán a la sociedad chilena y a los Partidos durante la segunda mitad del siglo XIX, siguen teniendo vigencia en las primeras décadas de este siglo aunque sin llegar a ser una de las preocupaciones primordiales de la vida política. Las discusiones en torno a la ley sobre instrucción primaria obligatoria que se arrastrarán a lo largo de veinte años, son el gran problema doctrinario de la época parlamentaria. La larga tramitación que tiene esta ley es producto en gran parte de su incidencia en materias de tipo ideológico o de principios. El Partido conservador, que durante varios años se opuso al despacho de ella, mantenía una posición obstruccionista porque estimaba que la instrucción primaria obligatoria, tal como estaba planteada, llevaba al control de este tipo de enseñanza por el Estado. La significación que esto tenía para los conservadores era muy clara: la educación primaria tendría un carácter laicizante anticatólico y el radicalismo quedaría sin trabas para manejarla a su antojo. Cuando el proyecto contempló las suficientes garantías a la enseñanza particular, a la participación de la Iglesia como cooperadora de la acción del Estado y la no eliminación de la religión de los planes y programas, el Partido conservador le prestó su apoyo<sup>21</sup>. La extensa discusión de esta ley es una muestra de la forma en que ellas eran tramitadas. Diversos inconvenientes derivados de una posición doctrinaria, del funcionamiento del sistema y de la manera como entendían el quehacer político, impedían en muchos casos que las leyes fueran despachadas con la celeridad que las circunstancias lo requerían.

La precedencia del matrimonio civil al religioso y la separación entre la Iglesia y el Estado fueron las otras materias de carácter doctrinario que acapararon la atención del Congreso y de los círculos políticos, pero sin que ellas, salvo un tanto la relacionada con el matrimonio civil, llegaran a inquietar a la opinión pública.

---

<sup>21</sup> Sobre la última etapa de la discusión del proyecto de instrucción primaria obligatoria (1918-1920) resultan de gran interés las sesiones ordinarias de la Cámara de Senadores de 1919, especialmente las correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

Las cuestiones sociales y económicas. Son el tipo de materias al que ningún Partido de la época dejaba de destinarle párrafos importantes en sus programas, convenciones e intervenciones en el Parlamento. La economía nacional sufría agudas perturbaciones derivadas, entre otras cosas, de la actividad salitrera (Chile al ser un país monoprodutor de materias primas se veía constantemente afectado por las variaciones del mercado internacional), de la incipiente industrialización, del estancamiento de la agricultura, de la primera guerra mundial, etc. Las principales manifestaciones de esos trastornos eran la disminución de los ingresos por exportaciones junto a la paralización parcial de las faenas salitreras, una desvalorización monetaria e inflación creciente, alza constante en los precios de los productos industriales y agropecuarios, problema habitacional en aumento. Todos estos fenómenos tenían una repercusión mucho más intensa en los grupos sociales más débiles y sin recursos, tal era el caso del proletariado que había surgido junto con el desarrollo de la explotación salitrera y con el establecimiento de talleres e industrias en algunos centros urbanos.

Frente a la denominada “cuestión social”, todos los Partidos, incluyendo los tradicionales, manifestaban su preocupación y deseos por encontrarle una justa y pronta solución. Pero, las formas para remediarla variaban de una agrupación a otra y, aún dentro de un mismo Partido, se mantenían posiciones antagónicas muchas veces diametralmente opuestas. Las dos variables fundamentales en torno a las cuales giraban las posibles soluciones estaban dadas, ya sea por una tendencia liberal individualista que aparecía en franco retroceso desde comienzo de siglo, y por otra, que estimaba como necesario una mayor intervención de parte del Estado en este tipo de materias.

En el caso de la tendencia liberal, a pesar de no tener la importancia que logró alcanzar a fines del siglo XIX y primeros del siglo XX, seguía contando con adeptos, sobre todo, en el Partido liberal, ya sea en el núcleo perteneciente a la Alianza o en el de la Coalición; también adherían a estas ideas algunos sectores del Partido conservador. En cuanto al Partido radical, es un hecho que la posición

individualista tenía una significación menor, manteniéndose en este caso prácticamente aislada la figura de Mac-Iver.

Frente al intervencionismo estatal -posición que cada vez encontraba más adherentes- también había diferencias y matices. Ellas iban desde un socialismo de Estado a un liberalismo mitigado. Esta última posición era sustentada principalmente por liberales y conservadores, quienes aceptaban la intervención estatal en ciertas materias económicas, sociales y educacionales, dejando siempre amplio campo a la iniciativa privada. La primera en cambio, era sostenida por algunos miembros del Partido radical, los cual ponían el mayor énfasis en el aspecto educacional.

Sin embargo, a pesar de la existencia de este relativo consenso, sobre todo frente a las cuestiones sociales - basta ver las convenciones de los Partidos y las intervenciones parlamentarias<sup>22</sup>-, los diversos proyectos de ley tendientes a solucionar estos problemas sufrieron una larga tramitación y, muchas veces, la ley despachada no correspondía al pensamiento primitivo que la originó o estaba distante de ser el remedio esperado. Difícil resulta poder explicarse esta situación; en general, existía una coincidencia en la búsqueda de soluciones para la “relaciones entre el capital y el trabajo”, a través de una legislación que en sus principios fundamentales contaba con un asentimiento mayoritario. Con todo, había un número importante de parlamentarios, pertenecientes a las distintas corrientes políticas, que no veían con buenos ojos la intervención cada vez mayor del Estado en este tipo de materia. Además, habría que agregar la gran libertad de que gozaban los miembros de los Partidos para actuar según su propio criterio, incentivada por la no existencia de normas disciplinarias dentro de cada agrupación y, sobre todo, por la falta de ideologías claras y definidas. También en esto hay que

---

<sup>22</sup> Ver las convenciones del Partido Conservador a partir de su V convención, en Notas para la historia del Partido Conservador. Imprenta Chile. Santiago 1947, p. 225 y ss. También las del Partido Radical (1905-1912-1919) y las del Liberal, sobre todo la de 1919. La obra de Pedro Felipe Iñiguez: Notas sobre el desarrollo del pensamiento social en Chile (1901-1906). Editorial Jurídica. Santiago 1968, y la de Jaime San Martín Urrejola: Los orígenes de la legislación social chilena (1906-1925). Santiago

tener presente lo que hemos denominado como “el funcionamiento del sistema parlamentario”.

Ante las cuestiones económicas ocurría algo similar; los políticos tenían clara conciencia de los principales problemas, con la diferencia de que existía una mayor diversidad de criterios en la forma de resolverlos. Además, parece bastante claro que la mayoría de ellos no logró captar la causalidad de los fenómenos económicos, generalmente se quedaron en sus manifestaciones externas sin llegar a una verdadera comprensión de ellos. Esto es posible de notar al ver las posiciones que sostuvieron ante el principal problema económico que les preocupó: la desvalorización monetaria. Un grupo estimaba que la “convertibilidad” o la vuelta al padrón oro era la solución, otros eran partidarios del billete inconvertible<sup>23</sup>. Tal como se proponían ninguna de ellas significaría la solución última de la cuestión. Por lo demás, nunca tuvieron los Partidos una política económica definida, salvo enfatizar la necesidad de que el Estado tomara una mayor ingerencia en el control de este tipo de materias. La actuación en el Congreso quedaba circunscrita a la solución del problema inmediato, sin ninguna planificación previa; de ahí que su carácter fuera generalmente transitorio, y casi siempre, sólo un pequeño paliativo que repercutía constantemente en el desfinanciamiento crónico del presupuesto nacional al recurrirse a gastos no contemplados previamente.

Empero, hay que dejar establecido que muchos de los más graves problemas económicos de la época y sus derivaciones sociales, eran producto de factores totalmente al margen de la posibilidad de ser controlados o encauzados por los políticos chilenos. Las variaciones de precio en los mercados internacionales - especialmente en el caso del salitre- y la primera guerra mundial con todos sus efectos sobre el comercio y producción nacional, son claros ejemplos al respecto.

---

1968. Memoria, Derecho U.C. hacen aportes interesantes en relación a la posición de los Partidos frente a la cuestión social.

<sup>23</sup> Las discusiones sobre el proyecto de creación de un Banco Central, en las sesiones extraordinarias de la Cámara de Senadores de 1920, son bastante clarificadoras al respecto.

No siempre las determinaciones finales para resolver éstas u otras importantes cuestiones dependían de la voluntad de nuestros gobernantes.

El funcionamiento del sistema político. La formación de mayorías y minorías circunstanciales por las combinaciones de Partidos -“Alianza” y “Coalición”- y las consiguientes crisis ministeriales, son una de las características más salientes del parlamentarismo criollo. Gran parte de la acción de las colectividades, durante este período, giraba en torno a estos aspectos. Los más, tenían conciencia que dichos asuntos perturbaban la marcha del país, pero ellos estaban tan arraigados en su manera de ser que les era imposible dejarlos de lado.

Por otra parte, muchos políticos pensaban -como ya lo hemos expresado- que la forma para obtener un gobierno estable consistía en dictar ciertos reglamentos que el sistema chileno no contemplaba. Con todo, un número importante de aquellos sólo se interesaba en agilizar el despacho de esas reformas mientras estaba en el gobierno. La no existencia de dichas normas favorecía de tal modo a las agrupaciones que se encontraban en la oposición que, llegado el momento, preferían seguir practicando el régimen de manera tradicional.

También desempeñaba un papel importante dentro de las preocupaciones de los Partidos todo aquello relacionado con las elecciones; desde las exigencias de garantías electorales mediante la presión en el nombramiento de gabinetes que inspiraran confianza (esto a pesar de que la crisis de 1891 había significado el término, o por lo menos la disminución, de la intervención del ejecutivo), pasando por las recolecciones de fondos para formar cajas electorales que les permitiera solventar los gastos de las campañas, incluyendo el cohecho, hasta la calificación de las elecciones por el Congreso; asunto éste que llegaba a ocupar durante unos tres meses las sesiones, relegando a segundo término la discusión de cualquier otra materia.

Los políticos captaron que la marcha del país era dificultosa, que las leyes sociales, si bien eran avances importantes, no solucionaban la “cuestión social” y que la situación económica tendía a agravarse más y más mientras los Partidos gastaban sus energías en pequeñas disputas intrascendentes. Para la gran mayoría la solución sólo estaba en encauzar el sistema parlamentario. Estimaban que los problemas eran derivados de los abusos y exageraciones en que se había caído en el ejercicio de dicho sistema o que la adaptación chilena del mismo era defectuosa. El diputado Roberto Sánchez expresaba en 1918:

“Hasta ahora sólo conocemos los inconvenientes del régimen parlamentario, ya que es indudable que no lo hemos adoptado en su entera perfección”<sup>24</sup>.

Hacia fines de 1913 surgió en la escena nacional un nuevo movimiento político encabezado por un grupo bastante destacado de personalidades. Este movimiento pretendía ser una original respuesta a “la crisis chilena”, partiendo de un punto de vista nacionalista. El nombre mismo de Unión Nacionalista, ya de por sí bastante explícito, el de algunos de sus integrantes -Francisco Antonio Encina, Guillermo Subercaseaux, Alberto Edwards, Enrique Zañartu, Luis Galdames (tres de ellos historiadores)- y las bases, programa y estatutos, nos muestran una institución singular, distinta a las tradicionales. Esta nació “en vista de la necesidad de formar corrientes de opinión que procuren con espíritu práctico el engrandecimiento nacional, por medio del progreso económico y social de la república, y teniendo presente que los rumbos de nuestros actuales Partidos políticos no satisfacen de una manera efectiva esta necesidad”<sup>25</sup>. Concretamente, la Unión Nacionalista perseguía desterrar de la vida política chilena todas aquellas cuestiones de carácter religioso que sólo servían para dividir y esterilizar toda acción creadora. Además, centraba sus preocupaciones en el desarrollo económico

---

<sup>24</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 14 de agosto de 1918. También ver intervenciones de Romualdo Silva Cortés del 9 de agosto de 1918; de Rafael Luis Gumucio del 26 de junio de 1918 y de Anselmo Blanlot Holley del 14 de agosto de 1918.

<sup>25</sup> La Unión Nacionalista: Bases generales, programa estatutos. Imprenta Universitaria. Santiago 1913, p. 5.

del país: “El factor económico de la producción es el metro con el cual se mide el poderío de un estado... no llegaremos a ser grandes si no llegamos a ser ricos”<sup>26</sup>.

El carácter nacionalista está presente en casi todos los aspectos desarrollados en el programa. En materias económicas, por ejemplo, (es por sobre todo proteccionista) planteaba “la necesidad de nacionalizar todas aquellas empresas industriales y comerciales que, pudiendo ser explotadas convenientemente por los nacionales, se prestan, sin embargo, para ser absorbidas por el capitalista residente fuera del país”<sup>27</sup>. En términos similares se refiere a las compañías de seguros y a la industria bancaria extranjeras establecidas en el país.

Al igual que lo acontecido con otros movimientos, algunos de sus integrantes llegaron a creer que éste, vale decir el nacionalismo, era la gran solución a los problemas y al nuevo ideal que haría posible el progreso del país<sup>28</sup>. Sin embargo, y a pesar de sostener planteamientos bastantes interesantes y novedosos para la época, como colectividad política, no tuvo prácticamente ningún respaldo del electorado. No logró despertar mayor entusiasmo ni atracción, y siempre quedó circunscrito al reducido núcleo de sus jefes, todos de mucho prestigio pero con más fuerza intelectual que política<sup>29</sup>.

El resultado de las elecciones parlamentarias de 1918 hizo creer a muchos hombres, y especialmente a partidarios o integrantes de las agrupaciones de la Alianza, que por fin existía la posibilidad de concretar un programa de regeneración y salvación pública, tendiente a cambiar lo que denominaban “régimen administrativo detestable” por otro que fuese de orden, seguridad y efectivo

---

<sup>26</sup> La Unión Nacionalista: op.cit., p. 5.

<sup>27</sup> La Unión Nacionalista: op. cit., p.9.

<sup>28</sup> “Convencidos nosotros de que (la reforma nacionalista) es una necesidad salvadora para la república, en el actual momento de su evolución”. Galdames, Luis: “El nacionalismo en la educación”. Las Últimas Noticias, 6 de septiembre de 1905.

<sup>29</sup> Encina, Francisco Antonio: Historia de Chile. Tomo XX, p. 350.

progreso para el país<sup>30</sup>. El triunfo de la Alianza hacía posible esta forma de optimismo; la oposición había obtenido mayoría en ambas ramas del Congreso, circunstancia bastante poco frecuente, sólo restaba esperar que la nueva combinación pusiera en práctica sus postulados. Pero, al igual que lo acontecido en otras oportunidades, la acción desarrollada después de poco más de un año de gobierno aliancista, estaba muy distante de los planes primitivos. La amplia mayoría parlamentaria con que contaba la combinación triunfante en 1918 no fue óbice para impedir las rotativas ministeriales; seis ministerios desfilaron por el gobierno entre abril de 1918 y septiembre de 1919. Con razón Héctor Zañartu expresaba en sesión del Senado, el 2 de junio de 1919, al presentarse el ministerio Hevia Riquelme-Ramírez:

“...es necesario, para deslindar responsabilidades, recalcar el hecho de que la Alianza cuenta con fuerte mayoría en las dos Cámaras, razón incontestable para señalarla como única culpable de estas perturbaciones del gobierno (inestabilidad ministerial)... Ocupados los Partidos y los hombres que la componen (la Alianza) en resolver querellas y rivalidades, no han prestado la debida colaboración a las gestiones, muchas veces bien inspiradas de sus gabinetes, cuya accidentada y efímera existencia ha resultado de lamentable esterilidad”<sup>31</sup>.

Esta situación hace crisis con la ruptura de la Alianza, producto de un acuerdo (no concretado posteriormente) tomado por la convención radical -tendiente a retirar el Partido del gobierno- celebrada en Concepción a mediados de septiembre de 1919. La decisión tuvo por fundamento el desprestigio ante el pueblo en que habría caído el Partido dentro del régimen de la Alianza; también se pensó que en la oposición, la colectividad podía ser realmente la avanzada de las justas aspiraciones populares<sup>32</sup>. Sin embargo, es preciso hacer notar el papel que comienzan a tener en el radicalismo aquellos elementos pertenecientes a los nuevos sectores sociales últimamente incorporados a la colectividad; algunos de ellos pretendían darle al

---

<sup>30</sup> La razón de Coronel. Primera quincena de marzo de 1918.

<sup>31</sup> Cámara de Senadores, sesiones ordinarias, 2 de junio de 1919.

<sup>32</sup> Quinzio Figueiredo, Jorge Mario: El Partido Radical. Origen, doctrina, convenciones. Ediciones Boccanegra. Santiago 1964, p. 30. También Rivas Vicuña, Manuel: op. cit., tomo II, p. 151.



Partido una orientación socialista<sup>33</sup>, hecho que tendía a distanciarlo de sus aliados liberales. Un grupo importante de miembros del Partido Liberal se marginó de la Alianza -ante el acuerdo adoptado en Concepción- dando vida en conjunto con nacionales, liberales democráticos y nacionalistas a la Unión Liberal. La ruptura de la Alianza y la formación de una nueva combinación liberal, en parte, también tenía su origen en la lucha interna dentro de los Partidos por aspiraciones presidencialistas de muchos precandidatos.<sup>34</sup>

Como resultado de la evolución política de esos dos últimos años no podía sino esperarse que renaciera un creciente descontento ya desde fines de 1918; vale decir, pocos meses después del triunfo amplio obtenido por la Alianza, punto de partida de una hipotética regeneración. El editorial del diario El Sur de Concepción, del 1° de enero de 1920, refleja con claridad este estado de ánimo de vastos sectores preocupados de la cosa pública:

“Cuatro ministerios han presidido los destinos de la patria en los doce meses transcurridos, sin que pueda decirse que uno solo de ellos se haya distinguido por la eficiencia de su labor ni por la realización de una obra de verdadera trascendencia nacional... parece alejarse la posibilidad de realizar una labor gubernativa y legislativa de importancia en razón de que la fe en los ideales va desapareciendo en muchos de los grupos en que se encuentra dividida la colectividad nacional...”<sup>35</sup>.

Las elecciones de 1920. La candidatura Alessandri y el nacimiento de una nueva etapa de optimismo. Frente a lo descrito con anterioridad, al referirnos a los

---

<sup>33</sup> Labra Carvajal, Armando: Orientación socialista del Partido Radical. Trabajo leído en el 1° Congreso de la juventud Radical celebrado en 1917.

<sup>34</sup> El senador conservador Gonzalo Urrejola expresaba en el Congreso el 10 de noviembre de 1919: “No es un misterio para nadie que estas perturbaciones y dificultades han tenido por origen las luchas de círculos por la futura Presidencia de la República, luchas que han producido el caos en el gobierno y en la administración pública, y proyectan graves responsabilidades sobre los Partidos que forman la alianza liberal”.

<sup>35</sup> Frente a esa situación también es interesante la opinión de Eliodoro Yáñez: “El espectáculo que el país presenta, mirado desde lejos, es profundamente penoso. Anarquizados los Partidos, incierta y vacilante la creación de los poderes públicos, desorganizada la administración, perturbado el ejército, gloria del país y fundamento de nuestra seguridad, convulsionado el elemento obrero que reclama reformas y soluciones, que nunca llegan, amagada la salud pública, encarecida la vida y disminuida la producción, el país presenta el cuadro de una profunda perturbación mental, política y económica que compromete gravemente el porvenir de la república...” Cámara de Senadores, sesiones extraordinarias, 15 de diciembre de 1919.

postulados de los Partidos tradicionales, es posible afirmar que Alessandri y la Alianza -con motivo de la elección presidencial- no aportaron nada nuevo desde el punto de vista de las ideas. Los planteamientos que esgrimieron como bandera electoral en esa oportunidad, no significaron ninguna innovación respecto de lo que venían sosteniendo las agrupaciones tradicionales desde hacía varios años. Esclarecedor a este respecto, es el análisis del discurso-programa pronunciado por Alessandri al ser designado candidato presidencial de la Alianza Liberal en abril de 1920. Prácticamente todos los puntos contenidos en él eran aspiraciones y postulados sustentados por las diversas agrupaciones desde hacía mucho tiempo. La libertad electoral era un anhelo de todas las colectividades sin distinción; la laicización de las instituciones eran viejos principios sostenidos por radicales y liberales; el amparo a las clases asalariadas y la armonización entre el capital y el trabajo lo venía sosteniendo el Partido conservador desde 1895; en relación a la idea de crear un tribunal de arbitraje en materia de conflictos del trabajo, existía desde 1918 un proyecto sobre la materia del diputado Manuel Rivas Vicuña y, desde 1919, otro presentado por seis senadores conservadores que incluía además la reglamentación del contrato de trabajo y la asociación de obreros, y el sindicato legal<sup>36</sup>; un caso similar a los anteriores ocurría con la instrucción primaria obligatoria y otras iniciativas expresadas por Alessandri en esa oportunidad.

---

<sup>36</sup> Cámara de Senadores, sesiones ordinarias, 2 de junio de 1919.

También, es posible encontrar una gran similitud y concordancia entre lo dicho por el candidato de la Alianza y el programa de la coalición opositora Unión Liberal, aprobado en diciembre de 1919<sup>37</sup>. Los postulados de ambas candidaturas tenían tal semejanza que un contemporáneo de los sucesos, Francisco Antonio Encina, en pleno período electoral, pasando por encima de todas las divisiones que ese tipo de acontecimientos produce, captó este hecho en unos artículos publicados en El Mercurio de Santiago el 28 y 29 de abril bajo el título de “Aspectos de la lucha presidencial”.

Ahora, en lo referente a las fuerzas sociales que apoyaron a ambas postulaciones sí es posible notar ciertas diferencias importantes. Alessandri fue proclamado candidato por la convención de la Alianza Liberal, integrada por un sector del Partido Liberal, por el Radical y el Demócrata. En el Partido Radical, desde las elecciones de 1918, existía un claro predominio de hombre nuevos, de origen provinciano y pertenecientes a las capas medias<sup>38</sup>. Serán estos elementos los que van a controlar la colectividad en la convención de 1919 efectuada en Concepción, y los que pedirán que el Partido se retire del gobierno. Un grupo importante de miembros del Partido Liberal logró captar este cambio producido en el radicalismo y optó por marginarse de la combinación gobernante; en el fondo, ellos vieron que no existían ya puntos de contacto entre ambas agrupaciones. Gonzalo Bulnes resume claramente esta postura en una intervención en el Senado:

“La fracción del Partido radical que predominó en esa asamblea (convención de Concepción), tiene una intelectualidad política distinta que la del Partido Liberal. Tenemos diversas maneras de considerar los problemas de orden político y social. Estamos tan distanciados en este punto que podrían considerarse como Partidos antípodas”<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Unión Liberal. Manifiestos. Programa. Bases de la convención presidencial. Imprenta Ilustración. Santiago 1920, p. 21-22-23.

<sup>38</sup> Donoso, Ricardo: Alessandri, agitador y demoleedor. Editorial F.C.E. México, 1954. Tomo I, p. 208 y 209.

<sup>39</sup> Cámara de Senadores, sesiones extraordinarias, 13 de octubre de 1919. Cfr. Donoso, Ricardo: op. cit. Tomo I, p. 225. Rivas Vicuña. También destaca este hecho en sus memorias: “La burguesía encontraba su representación en las files radicales, donde se mezclaba el hombre de estudio con el agente electoral profesional y con el agitador popular. La juventud producto de los liceos, seguía a sus maestros, a las logias; adquiría el concepto de su propio valor y de su eficiencia y miraba con desprecio a las

En la convención presidencial de abril serán los radicales los que controlen la situación. Los liberales estaban divididos y existía además un gran número de indecisos que esperaba el resultado de las convenciones para brindarle el apoyo a uno u otro candidato. Socialmente, en la asamblea había un predominio de aquellos elementos que hasta ese momento habían estado al margen de la dirección efectiva de la cosa pública. La juventud y extracción provinciana eran otras de las características de un número importante de convencionales<sup>40</sup>. Estos factores hicieron que fuese imposible para los jefes tradicionales, como Yáñez, Mac-Iver y Oyarzún, controlar la situación y encauzar la asamblea, como era corriente hacerlo; por otra parte, no hay que olvidar que Alessandri desde hacía prácticamente un año o más tenía aspiraciones presidenciales y, por supuesto, montó todo un aparato - cosa también tradicional- para llegar a ser designado candidato. El espíritu que reinaba en la convención queda reseñado en las palabras de Santiago Labarca - cabeza de la juventud radical- resumidas por Enrique Oyarzún en sus memorias:

“... las tradiciones y por consiguiente los hombres tradicionales ya había hecho su época y que debieran relegarse al sitio en que sólo deben inspirar respeto y agradecimiento; pero que de ningún modo podríamos apegarnos a ellos cuando se trataba de rehacer el país”<sup>41</sup>.

---

generaciones anteriores. Los hombres dirigentes, educados en los Padres Franceses, en San Ignacio, en el Instituto o en el Seminario, eran productos inferiores, a sus ojos, incapaces e indignos de gobernar y dirigir”. Historia Política y Parlamentaria. Tomo II, p. 152.

<sup>40</sup> Oyarzún, Enrique: Memorias. Inéditas (gentilmente facilitadas por el historiador don Ricardo Donoso). También Rivas Vicuña, Manuel: op. cit. Tomo II, p. 169 y 171.

<sup>41</sup> Oyarzún, Enrique: op.cit. Convención de los Partidos de la Unión Liberal en 1920. Representación de los Partidos en la convención:

	<u>Nº de convencionales</u>	<u>Porcentaje respecto al total</u>
1.- Liberal	647	38,55%
2.- Liberal Democrático	534	31,82%
3.- Nacional	356	21,21%
4.- Nacionalistas	84	5,00%
5.- Independientes	<u>57</u>	3,39%
Total:	1.678	

Resumen de los inscritos según las categorías de las bases:

1.- Senadores y diputados en actual ejercicio	44
2.- Ex congresales de cualquier período anterior	80
3.- Ministros en ejercicio y ex ministros de Estado	27

---

---

4.- Ex electores de Presidente de la República	121
5.- Ex diplomáticos	8
6.- Consejeros y ex consejeros de Estado	2
7.- Alcaldes	114
8.- Ex ministros y fiscales de las Cortes de Justicia	6
9.- Jefes retirados del ejército y armada desde teniente coronel y capitán de fragata inclusive.	51
10.- Miembros docentes y académicos de las facultades de la Universidad	40
11.- Profesionales de profesiones liberales que paguen patente de la clase	278
12.- Contribuyentes de impuestos de haberes inmuebles fiscales y municipales que hayan pagado en el año 1919 cuota mayor de 2 mil pesos.	398
13.- Jefes, Presidentes o dueños de empresas industriales que paguen patente de 1° clase de valor de \$200 o más.	173
14.- Comerciantes que paguen patente de 1° clase de valor \$500 o más exceptuando los que paguen patentes de bebidas alcohólicas	65
15.- Propietarios de periódicos editados en el país	26
16.- Presidentes de sociedades obreras, de ahorro y protección mutua, con personalidad jurídica obtenida con anterioridad a 1916.	9
17.- Un delegado de cada Partido por cada departamento	235
TOTAL.....	1.677

(Convención de los Partidos de la Unión Liberal en 1920. Imprenta La Ilustración. Santiago 1920, p. 221 y 222).

Como consecuencia de estas bases y del número de inscritos en cada categoría es indiscutible el carácter exclusivista de la convención. Sin ir más lejos, la suma de los profesionales, contribuyentes, industriales y comerciantes arroja un porcentaje con respecto a la totalidad de los convencionales de un 54.50%; los miembros de esas categorías perfectamente podrían llegar a controlar la asamblea. En cuanto a la categoría N° 17 que podría estimarse como más abierta a otros estratos sociales, no resulta aventurado suponer que la designación de ellos se haría pensando en el hombre de “más prestigio” que tuviesen los Partidos en cada departamento, teniendo como referencia lo que de acuerdo a las categorías se entiende por prestigio.

Ahora, si comparamos esa convención con las bases acordadas por la de la Alianza resultan algunas diferencias evidentes. Por ejemplo en el punto tercero de ellas se establece la representación de los concurrentes:

Radicales	30%
Liberales	28%
Demócratas	24%
Liberales democráticos, nacionales e independientes que adhieran a la convención:	18%

La posible combinación radical-demócrata aseguraba un 54% del total, siendo la cuota de proclamación de un candidato de 60%. Debido a las características que había tomado el Partido radical, sobre todo, a partir de 1918 –los grupos medios jugaban un papel decisivo en él- era bastante probable que actuara mucho más cerca de los demócratas –integrado también por elementos de la clase media, junto a artesanos y obreros- que de la corriente mayoritaria de los liberales. Esto queda plenamente demostrado en la segunda y definitiva votación de la convención aliancista que designó a Alessandri; casi todos los votos demócratas y una parte importante de los radicales se inclinó por el senador por Tarapacá.

Número de convencionales por categorías, Alianza Liberal:

---

1.- Parlamentarios y ex parlamentarios	72
2.- Ministros y ex ministros de Estado	11

---

Barros Borgoña fue el candidato nominado en la convención de la Unión Liberal, combinación integrada por liberales -los alejados de la Alianza desde 1919- liberales democráticos, nacionales y nacionalistas. Socialmente había un predominio total de elementos pertenecientes al grupo tradicional o a sectores

---

3.- Consejeros y ex consejeros de Estado	1
4.- Miembros de las facultades universitarias	41
5.- Miembros del poder judicial jubilados	93
6.- Directores de Partido	231
7.- Presidentes de asambleas radicales y de agrupaciones demócratas.	203
8.- Alcaldes en ejercicio	159
9.- Regidores demócratas	99
10.- Presidentes de sociedades científicas, de fomento de instrucción y de obreros.	108
11.- Mayores contribuyentes	150
12.- Propietarios de diarios y periódicos o directores	80
13.- Profesionales	210
14.- Industriales o comerciantes con patente de 1° clase	29

TOTAL.....1.487

Si bien las categorías de convencionales que establecían estas bases aparentemente eran muy similares a las de la Unión, hay algunos aspectos dignos de destacar. La suma de los miembros pertenecientes a las categorías de mayores contribuyentes, profesionales, industriales y comerciantes, más dueños o directores de periódicos, da un porcentaje en relación al total de convencionales de sólo 31,54%. Por otra parte, dichas categorías asignan un papel destacado a las asambleas departamentales (que tuviesen a lo menos un año de existencia), las que tendrían un delegado por cada una de ellas, ya sea su Presidente o en su defecto un miembro elegido por mayoría de votos en sesión especial destinada al objeto; en el fondo era una forma bastante más representativa que la establecida por la Unión para el caso similar en la categoría N°17. Otro elemento digno de mencionarse tiene que ver con la forma en que se llenará la cuota de cada Partido: siguiendo el orden en que están enumeradas las calidades de los convencionales; ocupan los últimos lugares en la lista los mayores contribuyentes, los profesionales, los comerciantes e industriales y los directores o dueños de periódicos. Vinculado a este punto, cabe hacer notar que por exceso en la cuota de convencionales del Partido radical fueron excluidos 344 personas: 100 profesionales, 136 comerciantes con patente de 1° clase y 108 industriales. Finalmente, es necesario tener presente la representación obrera con que contaban ambas asambleas. La de la Unión tenía 9 y la de la Alianza en la categoría “de Presidentes de sociedades científicas, de fomento de instrucción y de obreros” 108; en este último caso, las dos calidades no pertenecientes a delegación de organizaciones obreras fueron incluidas cuando faltaban tres días para cerrarse las inscripciones y como una concesión del comité ejecutivo de la Alianza sólo al Partido liberal, para poder copar la cuota que le correspondía. Además creemos muy improbable que existiera hacia esa fecha un número crecido de sociedades científicas o educacionales con personalidad jurídica y con más de un año de existencia.

Ver: La Nación 24 de marzo de 1920. Bases de la convención aliancista.

La Nación 19 de abril de 1920. Ampliación de algunas categorías de convencionales.

El Mercurio 24 de abril de 1920. Número de convencionales de la alianza por categorías.

---

económicamente importantes, alta burguesía comercial e intelectual, como queda demostrado con las bases y nómina de participantes de la convención. La existencia de un número elevado de personalidades con afanes presidenciales -con sus respectivos aprestos- hicieron dificultosa la elección final. Días después, adhieren a esta postulación los conservadores -con recelos por el carácter librepensador del sobrino de Barros Arana- estableciéndose un pacto político que dio origen a la combinación llamada Unión Nacional.

Después de todo lo expuesto en relación a las ideas y fuerzas que había tras cada candidatura, lógico resulta preguntarse qué hizo posible el apoyo de importantes núcleos no tradicionales a Alessandri -primero en la designación como candidato y posteriormente en la elección como Presidente-, siendo que desde el punto de vista de los postulados no existían grandes diferencias ya sea con Eliodoro Yáñez o Barros Borgoño.

Dejando de lado toda la labor “preparatoria” de la convención por parte de Alessandri, es indiscutible que él reunía una serie de condiciones que, en ese momento de la evolución social del país, lo hacían un notable conductor de hombres.

Como quedó expresado con anterioridad, una de las características de la asamblea de abril era la participación en ella de un número muy elevado de delegados que, hasta ese entonces, había estado al margen del control de la actividad pública. Frente a estos elementos, la política y el político tradicional, de gabinete, acostumbrado a tomar decisiones en reuniones de pocas personas, generalmente en los salones del Club de la Unión, tenía nada o muy poco que hacer. Y ano era tan fácil poder manejar asambleas como esas. En cambio, un político como Alessandri sí podía influir a través de su lenguaje, su apasionamiento y, hasta cierto punto, con la teatralidad de sus actos; la personalidad del senador por Tarapacá lo hacía aparecer ante el grueso público como un político distinto, un

hombre nuevo, digno de que se creyera en él. Manuel Rivas Vicuña, con la agudeza que lo caracteriza, escribe en sus memorias:

“seguían (los grupos sociales nuevos) al caudillo que se ofrecía a dirigirles, que sabía interpretar con su palabra vigorosa sus anhelos y que tenía el talento de tocar la nota, que antes no llegara a su corazón, capaz de unir a elementos diversos y contrarios en un anhelo de renovación”<sup>42</sup>.

Ahora, en la elección del candidato de la Alianza como Presidente, juegan más o menos los mismos factores anotados arriba, aunque con una complejidad mayor. En este sentido, hay que dejar constancia que no todos los grupos medios y proletarios estuvieron con Alessandri, como lo demuestra la estrechez de los resultados electorales y la votación alcanzada por el Partido obrero-socialista que llevaba como candidato a Luis Emilio Recabarren; es lógico suponer, eso sí, que en forma mayoritaria estuvieron con él porque lo vieron como el abanderado de los grupos no tradicionales.

Cambios importantes en la estructura social del país desempeñaron un papel muy significativo en la elección. El proceso de urbanización, que hacia esa fecha alcanzaba a un 46,4%, junto a la tasa de empleo no agrícola 62,2% y al avance de la alfabetización 50,3%<sup>43</sup>, hace desarrollarse una serie de grupos nuevos, heterogéneos, independientes y desligados de la tutela directa de los caciques regionales. El trabajador agrícola, hasta esa época, había sido un elemento decisivo en los procesos electorales debido al control ejercido sobre ellos por los dueños de fundos. La votación campesina sigue y seguirá por varios años teniendo influencia pero ya no con la intensidad de etapas anteriores. La trascendencia de todos estos factores queda ampliamente demostrado al hacer el análisis de los resultados electorales de 1920. En todas aquellas comunas claramente urbanas Alessandri

---

<sup>42</sup> Rivas Vicuña, Manuel: *op. cit.*, tomo II, p. 171.

<sup>43</sup> Borón, Atilio: *Movilización social y crisis política en Chile, 1920-1970*. Escuela Latinoamericana de Ciencias Políticas y Administración. Santiago 1970, p. 12, 13 y 40.



obtuvo un 53,8%, en cambio en las rurales un 38,2%<sup>44</sup>, las cifras hablan por sí solas y no requieren mayor comentario.

La candidatura del senador por Tarapacá despertó encontradas reacciones. Para sus opositores significaba un serio peligro para la tranquilidad y marcha del país; el diario La Patria de Iquique, en un artículo del 29 de abril de 1920, resume dicha postura al expresar: "...la exaltación al poder de un político impulsivo y demoleedor no sólo acarrearía amargos sinsabores y acaso, la prescripción a los buenos patriotas, sino trastornos que no tardarían en convertir a Chile en "Copia Feliz de la anarquizada Rusia". Entre sus partidarios, en cambio, provocaba una atracción desbordante, casi mesiánica, como lo expresa Rivas Vicuña; lo veían como el hombre indicado para solucionar los problemas nacionales, para terminar con la politiquería y regenerar el país. Nuevamente resurgía en una parte importante de la nación un sentimiento de confianza y optimismo en el futuro.

Así lo manifiesta un periódico de provincia:

"Los elementos liberales del país, anhelosos de ver realizadas cuanto antes las nobles y generosas aspiraciones de bien público y que tanto necesita nuestra república para su progreso, han levantado una candidatura que es garantía de orden, de civismo, de progreso y honradez nacional... En brazos del pueblo y en nombre de generosos ideales, surge la personalidad de don Arturo Alessandri como una esperanza de mejores días para nuestra patria"<sup>45</sup>.

Ahora bien, después de tres años y medio de gobierno ¿se había cumplido de una u otra manera con los postulados de 1920 y, más precisamente, con el discurso-programa pronunciado por el candidato en la convención de la Alianza?

---

<sup>44</sup> Drake, Paul W.: El movimiento a la izquierda del electorado chileno y el nacimiento del proceso durante la elección presidencial de 1932: notas preliminares sobre la relación entre clase social y posición política. Informe preliminar, mimeografiado. 1970, p. 17 y 18.

<sup>45</sup> El pueblo de Coronel, 23 de mayo de 1920. Un juicio similar en la página de la Alianza Liberal de El Mercurio del 26 de abril de 1920: "Ya está satisfecha una parte de las aspiraciones políticas que reclamaba el alma liberal de la nación; ya tenemos al frente de las huestes liberales del país, al hombre que ellas reclamaban tan enérgicamente como caudillo de la próxima batalla; ya el estandarte de las renovaciones cívicas y de las aspiraciones ciudadanas tiene un asta firme y segura en el brazo del hombre que rompiendo los moldes mezquinos de las viejas luchas políticas fue altivamente a despertar los espíritus..."

La respuesta a esa interrogante es a todas luces negativa. El análisis de sólo algunos de los puntos tocados por el entonces candidato en el citado discurso nos servirá para demostrar lo aseverado. Hizo, en aquella oportunidad, referencia a la necesidad de terminar con el centralismo dando a las provincias personalidad propia a través de la intervención directa de ellas en la elección de sus autoridades y, además, entregándoles los medios económicos indispensables para su desarrollo; frente a este planteamiento no existía en 1924 ningún indicio que permitiera decir que la situación había variado en relación al período anterior. Una cosa similar ocurre con los proyectos de creación de tribunales de arbitraje para solucionar los conflictos del trabajo y con la estabilización monetaria, entre otros.

A poco de iniciar su mandato, el Presidente abogaba por la dictación de una serie de leyes de carácter social; contrato de trabajo, juntas de conciliación y arbitraje, organización sindical, reforma a la ley de accidentes del trabajo, cooperativas de consumo; hacia mediados de 1924, ninguna de estas ideas se había concretado en ley. En lo referente a materias económicas -aparte del problema de la inestabilidad de la moneda-, los proyectos destinados a eliminar el déficit fiscal y a la creación del banco Central no pasaron de la calidad de tales; sólo consiguió la aprobación del impuesto a la renta. La política tendiente a terminar con las rotativas ministeriales fue un rotundo fracaso. Hasta el mes de agosto de 1924 hubo 16 ministerios.

No del todo fácil resulta encontrar una explicación a esos hechos cuando, por lo menos, frente a la solución de una serie de materias existía consenso entre las distintas agrupaciones. Se conjugan diversos factores para hacer que la albor de cuatro años de gobierno sea bastante poco fructífera en comparación con las expectativas despertadas. Sólo a modo de ejemplo nos referiremos a algunos de ellos.

La oposición entre Alessandri y el Congreso fue motivo importante de la esterilidad gubernativa. El Senado con mayoría unionista mantuvo una oposición decidida en contra del Ejecutivo. Acidas polémicas son el resultado del choque de la labor fiscalizadora de una de las Cámaras con el temperamento impulsivo del Primer Mandatario. Alessandri culpaba a la Unión de –a pesar de no representar la voluntad popular- defender intereses e impedir toda acción de gobierno con una actitud intransigente, reaccionaria y antipatriótica<sup>46</sup>. Por su parte, el Senado replicaba afirmando que la postura del jefe del estado era desquiciadora del régimen, demagógica y que no tendía a solucionar los problemas, sino a agravarlos destruyendo las instituciones y predicando el odio entre las personas<sup>47</sup>. Sin embargo, Alessandri no sólo tuvo problemas con el Senado controlado por la Unión Nacional, sino que, después de las elecciones de 1924, también tendrá dificultades con la mayoría aliancista que controlará las dos ramas del Congreso.

Gran número de los partidarios de la candidatura triunfante en 1920, creyó en toda una regeneración de los hábitos y, en general, de la vida política, encabezada por este líder distinto, ajeno a la manera de ser de nuestros hombres públicos tradicionales. Pero, esto no ocurrió, fundamentalmente, porque Alessandri era distinto sólo en la forma, en el fondo era un típico representante del parlamentarismo criollo. La política de círculo, el rodearse y dar prebendas a los amigos personales (muchos de ellos de dudoso valor), “la execrable camarilla”, junto a un personalismo poco dúctil que acentúa los tópicos anteriores, será una de las características más criticadas de su gobierno.

---

<sup>46</sup> Alessandri, Arturo: Recuerdos de gobierno. *op. cit.* Tomo I, p. 71, 253 y 254.

<sup>47</sup> El hacer proyectos sobre todos los temas habidos y por haber, el recoger proyectos a domicilio y mandarlos al Congreso, ha sido la característica de la administración actual. Su juego está a la vista: se encarga de revelarlo ante el país el propio Presidente de la República todos los días desde los balcones de la Moneda. Yo mando, dice, los proyectos al Congreso, allá no los despachan. Esta farsa es denigrante de la dignidad del gobierno de Chile que es un país serio. Es cierto que se mandan proyectos, proyectos los más descabellados que pueden imaginarse; pero es también cierto que los ministros, con raras excepciones, no agitan esos proyectos”. Intervención de Enrique Zañartu en el Senado el 13 de octubre de 1921. En Donoso, Ricardo: *op. cit.*, tomo I, p.287.

A mediados de 1924, es posible detectar un sentimiento colectivo de frustración y desencanto por la esterilidad del gobierno y de los políticos en general, incapaces de encontrar una solución a los problemas nacionales. Desde las distintas banderías surgen voces de crítica y desilusión frente a la acción de Alessandri o de los políticos. El descrédito los alcanza a todos por igual, y por supuesto que también al sistema parlamentario.

El diputado radical Pablo Ramírez expresaba en un discurso en la Cámara el 16 de julio de 1924:

“...Y este gerente que ha tenido poderes ilimitados, que ha hecho lo que se le ha ocurrido, que ha despilfarrado sin control y a manos llenas los dineros fiscales, llegado el momento crítico del descalabro pretende eludir su responsabilidad... Hemos vivido derrochando las palabras y los dineros públicos. Pero los dineros se han concluido, el hambre asoma su siniestra silueta. La situación se torna peligrosa cuando se aproxima la hora de las responsabilidades”.

Este político, uno de los principales jefes de la juventud radical, decía en esa misma Cámara, pero, el 23 de agosto de 1920:

“El 25 de junio empieza la segunda República: la cruzada de la democracia que mi Partido predicara desde su advenimiento de la vida política, culmina en la más brillante de las aureolas... Triunfa con su candidato a la Presidencia de la República, el señor Alessandri...”

Con todo, como ya lo hemos insinuado, la desilusión y las críticas no sólo alcanzan al Primer Mandatario sino también a los demás políticos<sup>48</sup>. Algunos vieron que esta situación de descrédito podía traer como resultado trastornos graves para la marcha del país; por ejemplo, un artículo de Los Tiempos decía:

---

El senador Enrique Zañartu, inteligente y hábil político, opositor tenaz de Alessandri desde la campaña de 1920, hacia 1924 está integrando la combinación de gobierno, en clara demostración de una de las debilidades de nuestros hombres públicos de esa época.

<sup>48</sup> “El país está a punto de escandalizarse por la actitud de los políticos. Creía de buena fe que cuando hubiera mayoría homogénea en ambas Cámaras todo iba marchar como sobre ruedas y ahora empieza a despertar de este sueño embriagador.

“Será difícil (al nuevo ministerio, número dieciséis, Aguirre Cerda-Briones Luco) evitar la cuchillada de la guillotina, pero les cabrá el honor de marcar con su muerte la última etapa de un régimen que se hunde en el caos y en el lodo”<sup>49</sup>.

Por último, no faltó aquella persona que estimó –al estar los Partidos y el sistema vigente en tal estado de crisis- como posible salida pensar en un elemento nuevo, ajeno a la vida política, y por lo tanto, sano y sin contaminar. Al respecto, un dirigente conservador señalaba:

“La honda crisis política es de tiempos ya lejanos, pero estallará ahora por nuestra desorganización financiera. ¿Qué forma de gobierno saldrá de ella? Afirmar algo es imposible, porque todos los Partidos, todos, permanecen ajenos a la solución de este problema... sólo el ejército, con la disciplina y enérgica organización, sabe ya de lo que es capaz; de cómo es fácil fabricar gobernantes y legisladores, y puede llegar un momento en que no quiera trabajar para otros, sino para sí...”<sup>50</sup>.

Ahora bien, sólo dentro de este contexto, que muestra la evolución chilena entre 1891 y 1924, es posible aprender en su real significado el movimiento militar de ese último año. Sacarlo de él y analizarlo como un hecho aislado hará que toda interpretación sea siempre incompleta; la intervención, en esa oportunidad, de las Fuerzas Armadas en la vida política, dejará de ser un acontecimiento incomprensible y ajeno al devenir histórico del país si lo miramos desde esta nueva perspectiva.

En el senado y en la Cámara de Diputados tiene una mayoría espantable la Alianza Liberal, y sin embargo, los presupuestos no se despachan, los empleados públicos no se pagan, la libra está a cuarenta y dos pesos, los ferrocarriles amenazan con una huelga...” Los Tiempos 14 de julio de 1924.

<sup>49</sup> Los Tiempos, 24 de julio de 1924. Por su parte, El Mercurio en su editorial del 2 de septiembre expresaba: “Si continuamos empujando el régimen parlamentario hacia su descrédito, si insistimos en presentarlo a los ojos de los ciudadanos como una causa permanente de desgobierno, de bancarrota, de inmoralidad y de esterilidad, ponemos en peligro toda la organización democrática del país...” Manuel Rivas Vicuña, a su vez, decía en junio de 1924: “A todas estas dificultades (políticas) se agrega un malestar profundo en la situación económica y financiera, un desengaño popular y un descontento entre la oficialidad joven del Ejército del cual me informa Conrado”. Rivas Vicuña, Manuel: Memorias políticas: enero 1924-noviembre 1925. Inéditas. (Facilitadas gentilmente por el historiador don Ricardo Donoso).

<sup>50</sup> El Diario Ilustrado, 17 de julio de 1924. Artículo de Emilio Tizzoni. Tiene otro similar el 14 de julio en el mismo diario.

## CAPITULO II

### Las Fuerzas Armadas entre 1891-1920

Muchos son los factores que contribuyeron para que las Fuerzas Armadas se apartaran del artículo 226 de la Constitución: “La fuerza pública es esencialmente obediente: ningún cuerpo armado puede deliberar”. La insubordinación no sólo en contra de las autoridades políticas, sino también la desobediencia y ruptura de la jerarquía dentro de la misma institución, son cuestiones aparentemente tan ajenas a su quehacer –sobre todo en el caso chileno- que resultan inexplicables. Sin embargo, ningún hecho histórico puede ser atribuido exclusivamente al azar. Este, sin duda, puede desempeñar un papel (como en el caso que nos preocupa), aunque él por sí sólo no nos puede hacer inteligible un fenómeno. En la primera parte de este trabajo hemos intentado esclarecer una de las variables que mayor influencia tuvo en los sucesos de 1924. Ahora, en esta segunda parte trataremos de aislar –en la forma más completa posible- aquellos otros elementos que nos permitirán comprender en su totalidad dicho acontecimiento, por supuesto sin pretender agotar el tema.

Para simplificar nuestro análisis estudiaremos tres de los aspectos que consideramos más importantes en relación con el surgimiento y desarrollo de síntomas de descontento dentro de las Fuerzas Armadas. Ellos tienen relación con su situación profesional (en cuanto a posibilidades que les brinda la carrera), económica y disciplinaria.

#### 1.- Situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas.

La revolución de 1891 planteó una serie de cambios de gran significado para la evolución posterior de nuestras Fuerzas Armadas. El Ejército de Balmaceda (gran parte del cual había combatido en la Guerra del Pacífico) fue, como consecuencia de la derrota, desmantelado de sus jefes y oficiales. El nuevo

gobierno, mediante dos decretos dictados el 14 de septiembre de 1891 sepultaba todo un pasado glorioso:

“Únicamente se reconocerán como individuos de la Armada y del Ejército de Chile a los que hayan servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno y a los que en adelante sean dados de alta por no haber tenido responsabilidad en los actos de la dictadura”.

El segundo decía:

“El Comandante en Jefe del Ejército Constitucional dictará las medidas conducentes a fin de que a la brevedad posible sean juzgados conforme a la Ordenanza Militar los Capitanes, Jefes y Oficiales Generales que, obedeciendo al gobierno dictatorial, prestarán sus servicios en cualquier fecha del presente año”. Sólo los tenientes y sub-tenientes escapaban de estas drásticas medidas.

En el fondo el nuevo Ejército tendría como base al que apoyó a la Junta y obtuvo los triunfos de Concón y Placilla. La oficialidad en su mayor parte sería, en consecuencia, improvisada y heterogénea; pocos eran los que había pasado por un establecimiento de instrucción militar. No obstante, cabe hacer notar que ciertos oficiales del Ejército de Balmaceda (comenzando por Koerner), cuyo número es difícil de precisar, se pasaron a las filas de los “constitucionalistas”, los cuales vieron así aumentada su escasa dotación de militares profesionales. Julio Bañados Espinoza llega a afirmar, sin duda exagerando, que uno de los principales factores de la derrota de Balmaceda habría estado en la defección de oficiales y clases, especialmente en los momentos de mayor gravedad<sup>51</sup>. En todo caso, esto no desmiente el hecho de que un sector importante de la planta de jefes del nuevo ejército era improvisada.

Si bien es cierto que el gobierno –ya sea llevado por un sentimiento de justicia, por el deseo de olvidar y mitigar los odios o, simplemente, por un propósito electoral- dictó una serie de leyes de amnistía a favor de los vencidos, muchas de las cuales favorecieron a los militares. Pocos fueron, sin embargo, los

---

<sup>51</sup> Bañados Espinoza, Julio: Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891. Librería de Garnier hermanos. París 1894. Tomo II, p. 505 a 509.

que se reincorporaron a las filas<sup>52</sup>. Por lo tanto, el Ejército, a partir de 1891, tendrá un carácter radicalmente distinto desde el punto de vista de los elementos que integraban la planta de jefes y oficiales.

La Armada, en cambio, por haber sido la base de las fuerzas que permitieron el triunfo de los “constitucionalistas”, no se vio afectado por los trastornos que aquejaron al Ejército. Salvo el caso aislado de algunos oficiales navales que estuvieron con Balmaceda, la gran mayoría permaneció junto a los congresistas y continuó, después de la revolución, desempeñando sus actividades profesionales. En ella no tuvo efecto el fenómeno de la improvisación de mandos puesto que no fue necesario.

Jorge Montt, después de abandonar la presidencia de la República, tomó la jefatura de la Armada, efectuando en ella, en 1898, una reorganización basada en la de la Marina Británica. Esta nueva estructura tuvo un aspecto que es importante destacar: se creó la Dirección Superior de la Armada a cargo de un Director General con amplias atribuciones. A diferencia del Ejército, a la Armada se le dio un comando centralizado, único responsable de la Institución<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> Dos son las leyes de amnistía relacionadas con el Ejército de Balmaceda. La ley de 25 de diciembre de 1891 y la ley de 4 de febrero de 1893. Estas leyes concedían a los militares del Ejército de la “dictadura” el derecho a pensión de retiro. Sólo en ciertos casos, cuando el Ejecutivo lo estimara conveniente, podían ser reincorporados al servicio desde el grado de subteniente hasta el de capitán. En lo que respecta a los oficiales comprendidos entre sargento mayor y general se necesitaba para que pudiesen volver a las filas, el acuerdo previo del Senado.

No habría pasado de diez el número de oficiales superiores que fueron reincorporados. Revisando las sesiones del Senado de aquella época hemos detectado entre estos al sargento mayor Antonio D. Hurtado (1893), al capitán de fragata Arturo Wilson (1893), al capitán de corbeta Angel C. Lynch (1896), y a Sofanor Parra (1896).

<sup>53</sup> Ley de 10 de agosto de 1898.

#### Título I

Artículo 1º.- La administración y servicio de la marina estarán a cargo de un oficial general de la Armada, nombrado por el Presidente de la República, y que tendrá el título de director general.

Artículo 2º.- Este funcionario dependerá directamente del Ministro del ramo, tendrá el mando y dirección de toda la Armada y sus dependencias, con las atribuciones fijadas por las ordenanzas navales y disposiciones vigentes.

Artículo 3º.- Habrá las siguientes direcciones:

1º Del personal

2º Del material

3º Del territorio marítimo; y

4º De comisarías que dependerán del director general.



Estos hechos hacen que la evolución posterior de la Marina sea en algunos aspectos totalmente distinta a la del Ejército. Los conceptos de jerarquía, obediencia y subordinación, piedra angular de todo instituto de carácter militar no sufrirán en ella mayores quebrantos. Como consecuencia de ello, nuestro estudio analizará, en las páginas siguientes fundamentalmente el comportamiento del Ejército.

En 1895 comienza la modernización del Ejército, tanto en su organización como en su instrucción. La influencia alemana, que ya se había hecho sentir con la llegada en 1886 de Emilio Koerner, pasa a ser decisiva con la contratación de más de treinta jóvenes oficiales de esa nacionalidad. Estos fueron destinados a la instrucción de las tropas y a la enseñanza en la Escuela Militar y Academia de Guerra. Al poco tiempo, oficiales chilenos comenzaron a perfeccionar sus estudios en Alemania, con lo que estableció un intercambio permanente por varios años.

Este proceso tuvo como uno de sus puntos principales la reorganización de 1906, (contraria a la opinión del General Koerner). Fueron creados distintos

Artículo 4°.- Los apostadores de Talcahuano y Magallanes y demás que convenga establecer, la Escuela Naval y la Oficina Hidrográfica, dependerán también del director general.

## Título II

### Del Consejo Naval

Artículo 5°.- Formarán el Consejo Naval:

1° El director general

2° Los jefes de las direcciones particulares; y

3° El jefe con mando general a flote que se encuentra en el Departamento.

Artículo 6°.- El Consejo se reunirá una vez por semana, para ocuparse de los asuntos que le sean sometidos, y estrictamente, cada vez que el director lo conceptúe necesario.

Artículo 7°.- El director general citará al Consejo para proceder:

1° A la adquisición de abastecimiento para la Armada;

2° A preparar el presupuesto de la marina;

3° Para formar las listas de promociones y mandos en la época fijadas.

4° Para adquirir, transformar y construir el material a flote y el de Artillería;

5° Para la creación de nuevos puertos militares y obras marítimas.

6° Para el estudio y formación de los proyectos de defensa de las costas.

7° Para disponer las evoluciones y maniobras de la flota; y

8° Para la formación de los reglamentos de uniforme y demás que sean necesarios...”

comandos divisionarios con un carácter relativamente independiente; al Estado Mayor también se le concedió una importante libertad de iniciativa. El resultado fue el debilitamiento del Comando Superior responsable de la marcha de la Institución; el cargo de Inspector General no llenaba ese vacío. Esta falta de unidad de mando tendría una serie de consecuencias negativas para el desenvolvimiento posterior de nuestro Ejército<sup>54</sup>. En todo caso, la influencia alemana, por lo menos en una primera etapa, planteó, desde el punto de vista de las posibilidades profesionales, un campo bastante rico para la oficialidad. Las perspectivas de poder viajar al extranjero e incorporarse por un lapso de tiempo al Ejército alemán, con todo lo que ello significaba para los militares chilenos, no dejaba de ser un aliciente importante en la carrera.

Los temores de una posible guerra con Argentina hicieron que las distintas administraciones, especialmente la de Errázuriz Echaurren, tuvieran una constante preocupación por el progreso de nuestras Fuerzas Armadas<sup>55</sup>. Estas circunstancias explican, en gran parte, la contratación de instructores alemanes, la adquisición de modernos armamentos y el aumento de los efectivos; en 1893 las fuerzas del Ejército alcanzaban a los seis mil hombres y en 1896 a nueve mil<sup>56</sup>. Muchas de estas medidas significaban un mejoramiento de la carrera militar y de las posibilidades que ella podían brindar a los oficiales. Las exigencias a las que se veían sometidos y el nivel de sus estudios e instrucción hacía de ellos elementos calificados. A partir del último decenio del siglo XIX comienzan a ser solicitados los servicios de oficiales chilenos por diversos países americanos en calidad de instructores, en una clara confirmación de lo que acabamos de expresar.

---

Algunas características de la reorganización de la Armada están insinuadas por Merino, José T. en *La Armada Nacional y la dictadura militar*. Santiago 1932, p. 5.

<sup>54</sup> Sáez, Carlos: *Recuerdos de un soldado*. Biblioteca Ercilla. Santiago 1933, tomo I, p.27, 28 y 29. Sobre la influencia del general Koerner ver la memoria de Luisa Frey. Inédita, Pedagógico U. de Chile.

<sup>55</sup> Eyzaguirre, Jaime: *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren 1896-1901*. Editorial Zig-Zag. Segunda edición. Santiago 1957, p.91 y 92.

<sup>56</sup> Leyes que fijan las fuerzas de mar y tierra de 26 de noviembre de 1892 y de 22 de noviembre de 1895.

Sin embargo, a pesar de estas prometedoras expectativas, existían algunas circunstancias que restaban atractivo a la profesión, produciendo en la oficialidad joven un sentimiento de inseguridad por su futuro.

Los problemas estaban relacionados con la posibilidad de promoción dentro del escalafón. Existía una ley sobre ascensos desde septiembre de 1890; ella exigía que los tenientes y sub-tenientes estuvieran tres años en sus respectivos grados para poder ascender (para el caso de los sub-tenientes, en 1898 se dictó una ley que les permitía ascender a los dos años por mérito); los capitanes, sargentos mayores, tenientes coroneles y coroneles deberían tener cuatro años de permanencia para poder aspirar a la categoría superior; para llegar a general de división en cambio sólo era necesario ser general de brigada. En el caso de los oficiales, las dos terceras partes de las vacantes se asignaban a los más antiguos y una tercera a los más distinguidos; en lo que respecta a los jefes se daban dos terceras partes a los más antiguos. Por último, dicha ley establecía que las vacantes desde teniente hasta teniente coronel debían ser provistas exclusivamente con oficiales de la misma arma.

Unida a lo anterior estaba la existencia de la ley de 3 de febrero de 1892, que fijaba la planta de jefes y oficiales del ejército. Ella estuvo en vigencia hasta 1908:

	N° de plazas
Sub-tenientes	150
Tenientes	140
Capitanes	200
Sargentos Mayores	55
Tenientes Coroneles	40
Coroneles	18
Generales de Brigada	6
Generales de División	4

Estos dos factores, de ascenso y planta, junto a la carencia de normas que fijaran un retiro forzoso por límite de edad (existía desde 1893 una ley sobre retiro militar, pero, no tocaba este aspecto), produjeron un caos en la promoción de la oficialidad. Una vacante sólo podía producirse por defunción, calificación de servicio o retiro voluntario. El resultado fue la permanencia de oficiales en determinado grado por un número de años que muchas veces triplicaban los necesarios para ascender.

Por lógica, esta situación tenía que generar un descontento y una intranquilidad. Los políticos de esa época lograron captar esa inquietud y apresuraron el despacho de dos proyectos tendientes a solucionar el problema. Luis Izquierdo, en una intervención en la Cámara, refleja la opinión de algunos parlamentarios en torno a esta materia:

“Por invitación del Ministro de Guerra la Cámara entró a discutir dos proyectos que se relacionan con la organización actual del Ejército... y que son necesarios, porque sin ellos sería punto menos que insostenible la situación en que se encuentran los jefes inferiores y jóvenes oficiales que componen la brillante oficialidad que hoy tenemos. El escalafón militar, ancho en su base, se angosta como un embudo hacia el otro extremo y sin las leyes... que aumentan en algo el número de los puestos superiores y que fijan en cada grado el límite de edad, la carrera militar –la marcha dentro del embudo- iba haciéndose imposible hasta el punto de que, según se ha manifestado en esta Cámara con datos que parecen precisos, un sub-teniente necesitaría en rigor ochenta y tantos años para llegar al generalato”<sup>57</sup>.

Por cierto que esa no era la opinión unánime; había un grupo, aunque minoritario, que estimaba improcedente aumentar el número de oficiales, existiendo un Ejército tan reducido. Argumentaban en 1910, que un ejército de 14.200 soldados, sumados el personal permanente y el que cumplía con la guardia nacional, no tenía ninguna relación con una planta de 825 jefes y oficiales (la proporción sería de 1 por cada 20). Afirmaban además que Chile iba a terminar pareciéndose a muchos países americanos por la cantidad exagerada de generales<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 6 de septiembre de 1907.

<sup>58</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 12 de julio de 1907.

En septiembre de 1907 fue aprobado un proyecto que establecía el retiro forzoso del Ejército para aquellos oficiales que hubiesen cumplido una edad límite en cada grado. Se tendía con ello a disminuir la permanencia en las filas y, por ende, a aumentar el número de vacantes al obligar a marginarse de la institución a los que hubiesen llegado a una edad máxima en un grado:

	Edad máxima
Tenientes segundos	30 años
Tenientes primeros	35
Capitanes	45
Mayores	50
Tenientes Coroneles	55
Coroneles	58
Generales de Brigada	61
Generales de División	63

Otra ley, promulgada en enero de 1908, venía a reformar la planta de jefes y oficiales, aumentando el número de plazas para que, en conjunto con la anterior, hubiese una mayor fluidez en el escalafón. En los años 1910 y 1911 nuevamente volvería a modificarse la planta (ver cuadro N°1), manteniéndose –a partir de esa última fecha- sin mayores variaciones hasta 1920.

CUADRO N° 1				
Evolución de la planta de oficiales 1892 - 1911				
	1892	1908	1910	1911
Sub-Tenientes	150	200	200	299
Tenientes	140	250	250	432
Capitanes	200	200	200	300
Mayores	65	80	90	100
Tenientes Coroneles	40	40	45	60
Coroneles	18	20	24	24
Generales de Brigada	6	8	10	10
Generales de División	4	4	6	6

(Ley del 3-II-1892 y leyes N° 2080, 2431 y 2582)

Con respecto al número de tenientes la ley de 1911 establecía un aumento anual hasta completar 774. Esta cifra nunca llegó a cubrirse, estabilizándose las plazas en 722, de las cuales 423 pertenecían a tenientes primeros y 299 a tenientes segundos.

Estas iniciativas estuvieron lejos de ser la solución esperada. No se produjo el número de vacantes –sobre todo en los niveles superiores- que hubieran sido necesarias para que esta verdadera cadena no se detuviese en uno o varios tramos. Con la totalidad de las normas –relacionadas con la promoción de jefes y oficiales- que estaban en vigencia al comenzar la administración Alessandri es posible construir un cuadro que nos permita analizar con mayor profundidad esta materia (ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2			
Normas sobre promoción de jefes y oficiales del Ejército vigentes en 1920.			
	Tiempo mínimo de permanencia en c/grado para poder ascender.	Edad máxima en c/grado.	N° de vacantes por grado.
Sub-Tenientes	3	30	299
Tenientes	3	35	423
Capitanes	4	45	300
Mayores	4	50	100
Tenientes Coroneles	4	55	60
Coroneles	4	58	24
Generales de Brigada		61	10
Generales de División		63	6

(Ley del 24-IX-1890 y leyes N° 2046 y 2582)

Si sumamos el número necesario de años que un militar debe estar en el grado para tener la posibilidad de ascenso, obtenemos el tiempo mínimo en que puede efectuarse la carrera completa partiendo de sub-teniente hasta llegar a General de

División: 22 años. Para que esto ocurriera sería necesario un funcionamiento perfecto e hipotético de la escala y debería existir vacante en el mismo momento que el oficial hubiese cumplido con el número de años requeridos para ascender. Ahora bien, la suma de las edades límites en cada categoría nos da el tiempo máximo de duración de la carrera y el número de años, también máximo, para llegar a general de división, suponiendo, si, que una persona alcanza en cada grado la edad tope permitida. Tomemos como ejemplo un oficial que se inicia como sub-teniente a los 18 años (edad mínima exigida): podría estar hasta los treinta años como tal, vale decir doce años; como teniente cinco; como capitán diez; como mayor cinco; como teniente coronel cinco; como coronel tres; como general de brigada tres; como general de división dos años; esto da un total de cuarenta y cinco años como el mayor tiempo factible de carrera. Esa misma persona para llegar a general de división requeriría cuarenta y tres años en la Institución; el número de años de la carrera dependería de la edad en que se iniciare como sub-teniente. Debe aclararse para este ejemplo, que quien llega a la edad máxima como teniente coronel (55 años) no puede pasar de coronel puesto que se requieren cuatro años para ascender a general, existiendo una edad límite de 58 años para los coroneles.

Al tomar en cuenta la tercera variable, vale decir, las vacantes, el panorama se presenta más complejo aún. Podía darse el caso de un oficial que estuviera dieciocho años como capitán, después de tener una permanencia de seis años en los grados inferiores y haber ingresado como sub-teniente a los veintiún años. También era factible que ocurriera el fenómeno inverso, que un general pudiera estar entre diez y veinte años en el cargo, con lo cual impedía la generación de vacantes por una cantidad similar de años.

El procedimiento ideado colocaba en una situación bastante desmedrada, sobre todo, a tenientes y capitanes; de estos últimos sólo el 3,33% podía aspirar realmente a general de brigada. La cantidad más importante de retiros debía producirse entre los grados de capitán y mayor.

Este sistema, ya de por sí engorroso con los tres elementos analizados, adquiriría una complicación insospechada con la aplicación del artículo 11 de la ley de 1890; en él se establecía que las vacantes entre teniente y teniente coronel sólo debían ser provistas con oficiales de la misma arma; al mismo tiempo, le asignaba un valor bastante alto a la antigüedad como antecedente para ascender. Como resultado, la promoción era de gran lentitud; recién al promediar la carrera un número importante de militares meritorios debía hacer abandono de ella.

Este fenómeno se hacía sentir en la Armada en forma mucho más mitigada. La diferencia estaba de hecho en la planta (el retiro forzoso era casi idéntico en ambas instituciones), pues la Armada contemplaba un grado más en el escalafón, lo cual favorecía una mayor movilidad. Además, el número de oficiales en los últimos grados era notablemente inferior al del Ejército; en éste, un 83,63% del total de oficiales ocupaba los grados entre subteniente y capitán inclusive. En cambio en la Armada, los guardiamarinas de segunda y primera clase y los tenientes primeros y segundos eran sólo un 64,73% de toda la planta (Ver cuadro N° 3).

CUADRO N° 3		
Planta de jefes y oficiales de la Armada.		
	1915	1920
Guardia marinas de 2° clase	24	100
Guardia marinas de 1° clase	42	
Tenientes segundos	65	57
Tenientes primeros	64	68
Capitanes de corbeta	47	51
Capitanes de fragata	35	39
Capitanes de navío	21	21
Contra-almirantes	7	8
Vice-almirantes	3	2

(Leyes de presupuesto: 1915 Ministerio de Marina. Partida 3a.  
1920 Ministerio de Marina. Partida 2a.)



Aparte de los problemas propiamente profesionales, aunque relacionados con ellos, está todo lo referente a la situación económica del personal de las instituciones armadas.

Los sueldos del Ejército y Armada eran, particularmente desde mayor hacia abajo, insuficientes para satisfacer medianamente las condiciones que la profesión les imponía. Al bajo nivel de las remuneraciones habría que agregar la constante pérdida del valor adquisitivo de la moneda originada por el proceso inflacionario que vivía el país. Entre los años 1912 y 1920 los sueldos se mantuvieron sin variación; en cambio, en ese mismo período, hubo un alza del costo de vida igual o mayor aun 80% (Ver gráfico y cuadro N° 4).

CUADRO N° 4					
Sueldos de jefes y oficiales (anuales)					
	1905	1910	1912	1915	1920
Generales de División	\$ 8.000	12.000	20.000	20.000	20.000
Generales de Brigada	7.200	10.000	17.000	17.000	17.000
Coronel	6.000	8.000	14.000	14.000	14.000
Teniente Coronel	4.800	6.240	12.000	12.000	12.000
Mayor	3.600	5.000	10.000	10.000	10.000
Capitán (más de 6 años en el grado)		4.100	9.000	9.000	9.000
Capitán (más de 4 años en el grado)	2.400		8.000	8.000	8.000
Capitán (menos de 4 años en el grado)		3.600	7.000	7.000	7.000
Teniente Primero (más de 5 años en el grado)	1.800	2.600	6.000	6.000	6.000
Teniente Primero (menos de 5 años en el grado)			5.000	5.000	5.000
Teniente Segundo (con menos de 2 años en el grado)	1.200	1.500	3.600	3.600	3.600
Teniente (recién salido de la Escuela Militar)			3.000	3.000	3.000

(Leyes de presupuesto: Ministerio de Guerra.  
Años: 1905 Partida 2a.; 1910 Partida 2a.; 1912 Partida 2a.; 1915 Partida 1a.; 1920 Partida 2a.)

A estos sueldos deben añadirse las gratificaciones que se cancelaban por disposición de diversas leyes. El aumento que ellas significaban era bastante escaso, por ejemplo, si tomamos el año 1920, vemos que cuando más podía llegar a

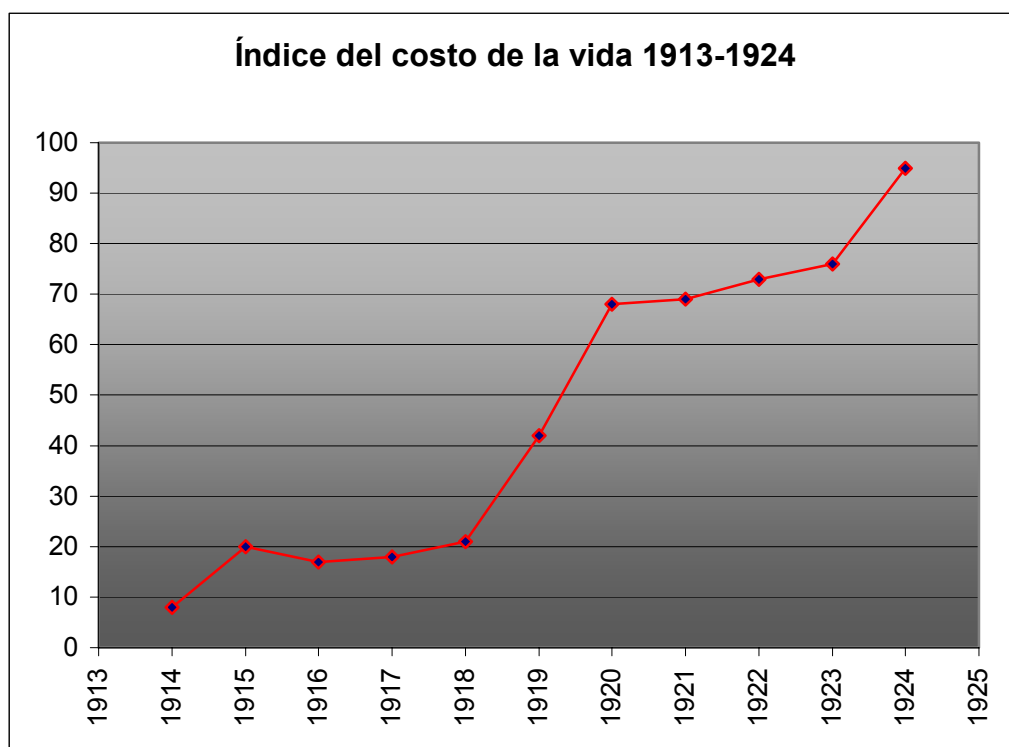
un 8,3% como promedio, siempre que dichas gratificaciones hipotéticamente beneficiaran a toda la planta de oficiales. En dicho año el presupuesto del Ministerio de Guerra destinado a pagar sueldos (gastos fijos) alcanzaba a los 9 millones de pesos; por su parte, los gastos variables, dedicados a gratificaciones, sumaban 751 mil pesos. Estas cantidades cubrían sólo las necesidades de una planta de 1.222 jefes y oficiales. (Ver cuadro N°5).

CUADRO N° 5	
Gratificaciones pagadas en 1920 a jefes y oficiales del Ejército.	
Gratificación de mando (ley N° 2.644 de 1912, art. 3°:	\$ 167.000
Gratificación de Alojamiento (ley N° 2.644 de 1912, art. 4°:	367.000
Gratificación de 10% en las guarniciones de Tacna, Tarapacá y Antofagasta. (Ley N° 2.783 – II- 1914).	112.000
Gratificación de 30% a guarniciones de Magallanes (ley N° 3.367 de 1918:	37.000
Gratificación de 25% (ley N° 2.771 de 1913:	24.000
Diferencia de sueldo (ley N°2.644 de 1912. Art. 61):	4.000
Gratificación de cambio de guarnición (ley N° 2.644 de 1912, Art. 7:	60.000
TOTAL:	\$ 751.000

Con las gratificaciones también existía una discriminación en perjuicio de capitanes y tenientes. El análisis del Art. 4° de la ley N° 2.644 de 1912 sobre la materia, es una clara demostración de lo que afirmamos. Este establecía que los oficiales de guerra y mayores, casados o viudos con hijos, que no gozaban de habitación ni de asignación para casa, tendrían derecho a una gratificación anual de alojamiento sin perjuicio de la gratificación de mando; los generales de División y Brigada serían beneficiados con \$1.500; los coroneles con \$1.200; los tenientes coroneles y mayores con \$1.000; los capitanes con \$800 y los tenientes con \$600.

Como dato comparativo, el precio medio mensual de dos piezas a la calle en conventillos era, en 1909, en Antofagasta de \$58; Valparaíso \$53; Concepción

\$47,58. El valor de los arriendos de casa indudablemente duplicaba al de las piezas; en Santiago, por ejemplo, una casa de cinco habitaciones ubicada en cité o pasaje fluctuaba entre los 60 o 105 pesos<sup>59</sup>. Podemos afirmar, pues, que el monto de la gratificación de casa –a los que no gozaban de habitación fiscal ni tenían asignación especial- para capitanes y tenientes, en el mejor de los casos, cubría sólo un tercio de los gastos que por dicho rubro debían efectuar para vivir de acuerdo con el nivel que su profesión les exigía.



(Fuente: Boletín de la Oficina del Trabajo. N° 22, 1924).

El índice del costo de la vida que muestra el gráfico está confeccionado sobre la base de los precios medios de 27 artículos de primera necesidad en más de sesenta ciudades del país. Dichos artículos están divididos en seis rubros que son: alumbrado y combustible, alimentos nacionales, alimentos importados, bebidas, vestidos y transportes. Es de lamentar, sin embargo, que esta tabla no contemple vivienda, y que tampoco pondere la significación relativa de cada uno de esos ítems en una canasta familiar. A pesar de ello, este estudio, con los reparos mencionados,

<sup>59</sup> Oficina de Trabajo: Las habitaciones obreras. Imprenta Esmeralda. Santiago 1911, p. 53 y 63.

es de gran utilidad como pauta para establecer comparaciones. Entre los años 1913 y 1920 existe, según la oficina del Trabajo, una inflación de un 68% (ver curva)<sup>60</sup>; lo más probable es que ella haya alcanzado alrededor de un 80%. En el mismo lapso de tiempo los sueldos de los militares no experimentaron ningún reajuste (ver cuadro N°4). Aparte de lo exiguuo de las remuneraciones, éstas se veían disminuidas por el alza constante del costo de la vida. La pérdida de valor adquisitivo del dinero que recibían alcanzó en 1920 a más de un tercio; a modo de ejemplo señalemos que en 1920, sólo podían obtener alrededor de un 70% de lo que compraban en 1913.

En lo referente al nivel de sueldos, la comparación con el costo de arriendo de una vivienda en 1909 –cien o más pesos mensuales, 1200 pesos anuales como mínimo- refleja lo bajo que eran aún cuando gozaran de la asignación de casa. Reafirma este hecho el que las remuneraciones de los oficiales inferiores estuvieron siempre más cerca de las que percibía el personal intermedio de los servicios públicos más postergados, como es el caso de correos (ver cuadro N°6).

CUADRO N° 6				
Sueldos anuales del personal de la sección contabilidad y giros postales de la Dirección General de Correos.				
	1905	1910	1915	1920
Jefe	--	--	--	\$12.080
Visitador y examinador	--	--	--	10.080
Oficial Primero	900	1.400	4.368	4.378
Oficial Segundo	792	1.200	3.292	3.290
Oficial Tercero	600	1.000	2.744	2.744
Oficial Cuarto	--	--	2.352	2.352
Oficial	--	--	2.240	2.240
Portero (de la Dirección General)	420	624	1.397	1.397

(Leyes de presupuesto: Ministerio del Interior.  
Años: 1905 Partida 56.; 1910 Partida 7a.; 1915 Partida 6a.; 1920 Partida 7a.)

<sup>60</sup> Gert Wagner al elaborar su Índice General de Precios para el período 1830-1935, considera el confeccionado por la Dirección de Estadísticas y Censos para los años 1913-1935, el cual es en gran parte coincidente con el de la Oficina del Trabajo que presentamos. Ver Trabajo, producción y crecimiento. La Economía Chilena 1860-1930. Instituto de Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile. Documento de Trabajo N° 150, octubre 1992, p. 118-119 y 132.

Al igual que las Fuerzas Armadas y otras reparticiones públicas en 1912, el servicio de Correos tuvo un aumento de un 40% en sus sueldos manteniéndose estos, a partir de esa fecha sin variaciones hasta 1920. Según estos datos, un sub-teniente estaba económicamente a la misma altura de un oficial segundo de dicho servicio.

El desnivel económico se hace más notorio al observar las remuneraciones de una oficina fiscal que está por encima del término medio como es el caso de los vistas de aduana. Un mayor de ejército ganaba una suma similar a un vista segundo y un sub-teniente percibía menos que un aspirante a vista de tercera clase<sup>61</sup>.

En resumen, las condiciones económicas de los oficiales inferiores del Ejército eran, a todas luces, excesivamente malas; en muchos casos las remuneraciones sólo les permitían subsistir. Era materialmente imposible para muchos poder llevar una vida digna, dándose el caso extremo de ciertos oficiales que se veían en la necesidad de habitar en conventillos<sup>62</sup>.

<sup>61</sup> Sueldos del Personal de la oficina de vistas de aduana (anuales).

	1905	1910	1915	1920
Jefe	6.000	7.800	18.000	18.000
Vista 1°	5.000	6.500	12.000	12.000
Vista 2°	4.000	5.200	10.000	10.000
Vista 3°	3.000	3.900	7.000	7.000
Aspirante a vista				
1a. Clase	1.800	2.300	4.500	4.500
Aspirante a vista				
2a. Clase	1.500	1.950	4.000	4.000
Aspirante a vista				
3a. Clase	1.200	1.560	3.600	3.600
Pesador 1°	3.600	4.680	8.400	8.400
Pesador 2°	3.000	3.900	7.600	7.600
Pesador 3°	2.400	3.120	6.000	6.000
Portero	500	780	1.800	1.800

(Leyes de presupuesto: Ministerio de Hacienda. Años 1905 Partida 11; 1910 Partida 6a; 1915 Partida 7a; 1920 Partida 7a.)

<sup>62</sup> Téllez, Indalicio: Recuerdos militares. Instituto Geográfico Militar. Santiago 1949, p.32 y 33.

Esta situación que, como hemos visto, tendió a agravarse hacia fines del segundo decenio del siglo, fue paliada, en parte, por un aumento concedido en julio de 1920. El reajuste otorgado fue de 20% para los generales de división y brigada, vice-almirantes y contra-almirantes, coroneles y capitanes de navío, oficiales mayores de igual categoría y asimilados a estos grados; para los tenientes coroneles, capitanes de fragata, mayores, capitanes de corbeta, oficiales mayores de igual categoría, fue de un 25%; para los capitanes, tenientes primeros y segundos de la Armada y del Ejército, guardia marinas y oficiales mayores de la misma categoría, 30%<sup>63</sup>. En todo caso, este aumento no cubría siquiera el 50% del alza experimentada por el costo de la vida en el período 1913-1920.

En cuanto a la Armada, si bien es cierto que los sueldos aparentemente, eran similares a los del Ejército (ver cuadro N°7), en la práctica estaba en condiciones más favorables.

CUADRO N° 7				
Sueldos de Jefes y Oficiales de la Armada (Personal de Guerra)				
	1910	1912	1915	1920
Vice-almirante	\$12.000	20.000	20.000	20.000
Contra-almirante	10.000	17.000	17.000	17.000
Capitán de Navío	8.500	14.000	14.000	14.000
Capitán de Fragata	6.500	12.000	12.000	12.000
Capitán de Corbeta	5.000	10.000	10.000	10.000
Teniente Primero	4.000	7.000	7.000	7.000
Teniente Segundo	2.500	5.000	5.000	5.000
Guardia Marina de 1ª. clase	1.500	3.000	3.000	3.000
Guardia Marina de 2ª. clase	1.000	2.000	2.000	2.000

(Leyes de presupuesto: Ministerio de Marina. Años: 1910 Partida 3a.; 1912 Partida 3a.; 1915 Partida 3a. Partida 2a.)

Las diferencias económicas estaban dadas por las gratificaciones. La ley N°2.644, de febrero de 1912, incluía algunos artículos que beneficiaban directamente a los oficiales de la Armada por sobre los del Ejército.

El artículo 28 establecía que los oficiales de guerra y mayores de la Armada en servicio activo, según la comisión que desempeñaron, cualquiera que fuese su grado,

<sup>63</sup> Ley 3.636 del 27 de julio de 1920.

gozarían mensualmente de la siguiente gratificación de embarcado: con mando en jefe de Escuadra \$700; con mando de división independiente \$500; con mando de división subordinada o de torpederos \$400 y con mando de buque de 1ª. Clase \$400, de 2ª. Clase \$300, de 3ª. Clase \$200, de 4ª. Clase \$150 y de 5ª. Clase \$100.

Según el art. 29, a los oficiales y mayores pertenecientes a la dotación de una lancha torpedera, de un sumergible, aeroplano, submarino o dirigible, se les asignaba una especie de asignación de riesgo, equivalente al 25 o 50% de su sueldo, según fuese en tiempo de paz o de guerra.

El artículo 32 concedía a los oficiales de guerra y mayores embarcados, sin goce de las gratificaciones de los artículos 28 y 29, las siguientes asignaciones anuales de embarcado:

Vice-almirante	\$1.800
Contra-almirante	1.800
Capitán de navío	1.500
Capitán de fragata	1.200
Capitán de corbeta	1.200
Teniente primero	900
Teniente segundo	600
Guardia marina de 1ª. clase	600
Guardia marina de 2ª. Clase	600

Al analizar el presupuesto de la Armada para 1920, es posible notar en forma mucho más clara esta desigualdad. Según esa ley, los gastos fijos destinados a cancelar los sueldos de jefes y oficiales -346 en total- alcanzaban a \$4.175.000 y, los variables para cancelar gratificaciones llegaban a alrededor de \$780.000. Esta suma produciría un aumento promedio de 18% de las remuneraciones, siempre y cuando beneficiara por parejo a toda la planta de oficiales; en cambio, las gratificaciones del

Ejército para el mismo año, -como ya lo hemos expresado- sólo podían hacerlo en menos de un 10%.

## 2.- Situación disciplinaria de las Fuerzas Armadas.-

La disciplina en una institución armada es un elemento fundamental de su estructura. No puede existir un Ejército en donde ese principio sea dejado de lado. El poder que da a los hombres o instituciones la posesión de las armas, es posible encauzarlo o dirigirlo hacia el bien común –único fin que justifica tal posesión- en la medida en que ellos estén sometidos a estrictas normas disciplinarias, de jerarquía y subordinación. Desde el instante en que uno de esos fundamentos hace crisis, la acción de esa Fuerza Armada puede tomar cualquier rumbo y tornarse incontrolable.

En el caso de Chile, la Constitución Política y la Ordenanza General del Ejército, vigente en el período que nos interesa, dejan claramente establecidos esos postulados.

El artículo 1° del título XXXII de dicha ordenanza (copia casi literal de la española del siglo XVIII) dispone lo siguiente:

“Todo militar se manifestará siempre conforme con el sueldo que goza y empleo que ejerce; se le permite el recurso de todos los asuntos, haciéndose por sus jefes y de buen modo; y cuando no lograre de ellos la satisfacción a que se considere acreedor, podrá llegar hasta el gobierno con la representación de su agravio; pero se prohíbe a todos y a cada individuo del ejército, el usar, permitir y tolerar a sus inferiores las murmuraciones de que se conceden ascensos injustos, que es corto el sueldo, poco el precio del pan, malo el vestuario, mucha la fatiga, incómodos los cuarteles, ni otras especies que con grave daño del servicio indisponen los ánimos, sin proporcionar a los que padecen ventaja alguna; se encarga muy particularmente a los jefes que vigilen, contengan y castiguen con severidad conversaciones tan perjudiciales”.

El artículo 3° del título XVI sobre obligaciones de los sub-tenientes, y el artículo 2° del título XX que trata de las obligaciones del capitán prescribe: artículo 3°: “Obedecerá desde el teniente al general, en cuanto se le mande del servicio y al capitán de su misma compañía distinguirá en respeto y atención hasta en los actos



más familiares, como inmediato superior...” Artículo 2º: “...cuidará...(el capitán) que la subordinación esté grabada en los ánimos de todos y bien observada entre cada grado”<sup>64</sup>.

Sin embargo, estos principios, tan claramente establecidos, pocos años después de la revolución de 1891 comenzaron a resquebrajarse...

La crisis de 1891, como ya lo habíamos insinuado, produjo una serie de trastornos en el Ejército, el que más nos interesa por sus consecuencias negativas para la disciplina de la Institución, está relacionado con la formación profesional que poseían muchos de los nuevos jefes y oficiales. La mayoría de ellos no había pasado por ningún establecimiento de instrucción militar, pues fueron improvisados en el momento de la revolución, manteniéndose posteriormente en funciones. Para todos los militares de carrera, la existencia de personas sin escuela, sobre todo en los grados superiores, resultaba discutible y materia de comentarios. Esto tendía a agudizarse cuando aquellos jefes, muchas veces, daban muestra de su incapacidad o falta de preparación. En el fondo, esta situación producía un distanciamiento entre unos y otros, una pérdida de confianza y, sobre todo, un desprestigio de los jefes que debilitaba su autoridad<sup>65</sup>.

Con la modernización del Ejército debido a la influencia alemana, esta separación será más intensa. Una de las características de la reorganización de Koerner fue que ella se inició desde abajo, instruyendo primero a los oficiales inferiores y dejando un poco al margen a los altos mandos<sup>66</sup>; el resultado fue una

---

<sup>64</sup> También el artículo 5º del Título XXXII hace referencia a los mismos principios: “El más grave cargo que se puede hacer a cualquier oficial, y muy particularmente a los jefes, es el no haber dado cumplimiento a esta Ordenanza y a las órdenes de los respectivos superiores; la más exacta y puntual observancia de ellas es la base fundamental del servicio, y por el bien de él se vigilará y castigará severamente al que contraviniere”. Ordenanza General del Ejército. Santiago 1901. Edición publicada por Carlos Bravo Valdivieso y Luis C. González. Tomo I, p. 269-140-165 y 166.

<sup>65</sup> Cfr. Monreal, Enrique: Historia completa y documentada del período revolucionario 1924-1925. Santiago 1927, pág. 29.

<sup>66</sup> Barceló Lira, José M.: “La evolución del Ejército chileno desde la ocupación del territorio araucano hasta nuestros días”. En Memorial del Ejército de Chile. 1er. semestre de 1935, p. 209. Ahumada, Arturo: El Ejército y la Revolución del 5 de septiembre de 1924. Santiago 1931, p. 38.

superior formación adquirida por los nuevos oficiales en contraste con la de los jefes más antiguos y, por lo tanto, una pérdida de ascendiente de estos últimos. Por otra parte, la reestructuración de 1906, al dar gran autonomía a las divisiones haciendo desaparecer la autoridad centralizada, produjo “una falta de inteligencia entre comando que...debieron haberse habituado a mantener un estrecho contacto, observando estrictamente el principio de la subordinación a la más alta autoridad militar”<sup>67</sup>. La acción de la Superioridad era entrabada y hasta cierto punto anulada por las decisiones de jefes subalternos.

El problema de las perspectivas profesionales y la situación económica, también tenían influencia en la perturbación de la disciplina<sup>68</sup>. El hecho, bastante común, de permanecer diez o más años en el grado, sobre todo para tenientes y capitanes, generaba un descontento evidente. Probablemente él no hubiera aflorado de no existir las condiciones descritas en el párrafo anterior.

La situación económica que debían soportar los oficiales inferiores era hasta tal punto insatisfactoria, que la Ordenanza General del Ejército no podía ser una barrera que evitara las murmuraciones y las críticas. Esto ocurría especialmente cuando se habían agotado todas las instancias en busca de un mejoramiento y, a pesar de todo, las remuneraciones seguían invariables. Frente a cada teniente existía la perspectiva de una larga carrera –con muchas dificultades que superar- pero, con la posibilidad mucho más cierta de tener que hacer abandono de ella sólo al promediarla; también, le era dable ver la factibilidad de llegar a ganar \$20.000 anuales, aunque en realidad debía conformarse con un sueldo apenas más alto que el de un obrero.

Otro de los factores que nos permitiría explicarnos el porqué del desquiciamiento de este valor tan fundamental para el Ejército, se refiere al papel desempeñado por los políticos y la política mal entendida.

---

<sup>67</sup> Carlos Sáez: op. cit., tomo I, p.30.

<sup>68</sup> Monreal, Enrique: op.cit., p. 33.

En 1907, al discutirse el proyecto sobre retiro forzoso del Ejército, Arturo Alessandri insinuaba la utilización torcida que podía dársele a la influencia de los políticos para obtener prebendas en los organismos públicos y en el Ejército. El entonces diputado por Curicó, refiriéndose a una indicación presentada en el sentido de que Ejecutivo podría retener en el servicio activo, por el tiempo que lo estimare necesario, al oficial que debía retirarse por razón de edad, declaraba:

“Vivimos en un país en que los empeños y las influencias políticas son omnipotentes... Por consiguiente, no conviene dejar en manos del Presidente de la República este medio de corrupción o de favoritismo... De otra manera los agraciados serán amigos y quedará cerrada la puerta de los favores a los oficiales que no cuenten con padrinos cerca de la administración...”<sup>69</sup>.

Ocurría en muchos casos que oficiales sin los méritos suficientes llegaban a ascender rápidamente en el escalafón gracias a que contaban con el apoyo generoso de algún político. También sucedía que una persona llamada a calificar servicios o eliminada por incompetente, podía mantenerse en las filas debido a que contaba con los correspondientes padrinos políticos. De estas influencias no sólo dependían los ascensos o permanencias, sino que también, muchas veces, los cambios de guarnición y los viajes al extranjero. Para muchos oficiales casi llegó a ser una necesidad el contar con la ayuda de un parlamentario; aquellos que no la tenían quedaban en franca desventaja, sintiéndose de hecho menoscabados<sup>70</sup>.

Carlos Ibáñez comentaba a Luis Correa Prieto, años después de estos acontecimientos:

“Le he hablado de que la falta de autoridad estaba causando un peligroso clima ¿sabe Ud. que los políticos y jefes de Partidos intervenían en las destinaciones de los oficiales? Ocurría que a los comandos de unidades llegaban con frecuencia cartas de recomendación sobre la destinación que los jefes debían dar al personal subalterno. Se llegaba al extremo de aplicar al Ejército el sistema empleado hoy en los servicios civiles. Todo con tarjetitas de recomendación... ¿Cómo conservar la disciplina?”<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 30 de agosto de 1907.

<sup>70</sup> Sáez, Carlos: *op. cit.*, tomo I, p. 35 y 36.

<sup>71</sup> Correa, Prieto, Luis: *El Presidente Ibáñez. La política y los políticos*. Editorial Orbe. Santiago 1962, p. 60 y 61.

En la Armada, los problemas disciplinarios no existieron, y de haberlos, en ningún caso el descontento tuvo las características del que se manifestaba en el Ejército.

La Marina, como ya lo hemos dicho, no sufrió las consecuencias de la crisis de 1891 y conservó la planta de jefes y oficiales primitiva sin mayores alteraciones. Las modificaciones introducidas por Jorge Montt a su organización tendieron a centralizar el mando, acentuando el principio de la subordinación. En lo referente a los ascensos, ellos estaban lejos de revestir las dificultades que sobre la materia tenía la otra rama de las Fuerzas Armadas. En cuanto a la cuestión económica, si bien los sueldos no estaban al nivel que correspondía, por lo menos en algo se veían paliados con las gratificaciones y con la posibilidad de ascensos relativamente rápidos.

Aún cuando no hemos encontrado testimonios al respecto, lo más probable es que también en la Armada se haya hecho sentir la influencia de los políticos para obtener algún tipo de preferencias, lo cual podría haber sido motivo de resentimientos. Sin embargo, la mayor causa de problemas era dada por los oficiales mayores encargados del servicio de máquinas en los buques de la escuadra. Hacia fines del siglo XIX, con motivo del aumento del material a flote, se produjo una notoria falta de ingenieros navales (hasta la revolución de 1891 un número importante de ellos era extranjero); esta circunstancia llevó a la creación en 1896 de la “Escuela de Mecánicos” que en 1899 pasó a denominarse “Escuela de Aspirantes a Ingenieros”<sup>72</sup>. Con todo, ese personal nunca llegó a formar, por lo menos en la época que nos interesa, un cuerpo con los oficiales de guerra; por el contrario, siempre mantuvo frente a ellos una posición antagónica, transformándose así en un foco de indisciplina que podía aflorar en cualquier momento<sup>73</sup>. Los motivos que pueden haber tenido los oficiales mayores para actuar de ese modo son difíciles de precisar; en todo caso es posible que se sintieran menoscabados por no poseer mando de

---

<sup>72</sup> Rojas R., Francisco E.: Administración naval de Chile comparada. Imprenta Chile. Santiago 1934, p. 125. Tb. En Eyzaguirre, Jaime: op. cit., p. 93.

tropas, por provenir de un establecimiento de instrucción diverso (tenían una formación militar escasa) y, por no gozar de todas prerrogativas del oficial de guerra.

La inquietud y hasta la insubordinación dentro del Ejército tuvieron una serie de manifestaciones exteriores. En 1907, en los momentos en que eran discutidos por el Congreso los proyectos sobre retiro forzoso y planta, un grupo de oficiales trató de influir para conseguir su pronto despacho. Hubo algunas reuniones, a las que asistieron oficiales de las distintas unidades de Santiago, con el fin de estudiar la forma en que podría apresurarse la aprobación de dichas iniciativas. Llegaron aún, en cierta oportunidad, a congregarse –los capitanes y tenientes- en forma pública, en el cerro Santa Lucía, con la disculpa de tomar un vaso de cerveza, para manifestar su molestia por la lenta tramitación de los proyectos<sup>74</sup>.

A fines de 1910 un grupo de oficiales fundó una liga militar de carácter secreto que perseguía, a través de artículos de prensa, relaciones sociales y persuasión de los jefes superiores, los siguientes fines: obtener una ley de ascensos que permitiera un ecuánime avance y selección, una ley de sueldos de acuerdo con las exigencias profesionales, y otra sobre retiro y montepíos. Además propugnaba la adquisición de materiales de trabajo para realizar una labor más eficiente, junto al establecimiento de las escuelas de aplicación necesarias. Por último, pedían una mejora de los cuarteles y un mayor acercamiento con la Armada<sup>75</sup>. Aunque estos objetivos tenían un carácter estrictamente profesional, no dejaban de ser, desde el momento mismo de la existencia de esa asociación secreta, una clara y grave trasgresión de las normas disciplinarias.

---

<sup>73</sup> Merino, José T.: op.cit., p.6.

<sup>74</sup> Sáez, Carlos: op. cit., tomo I, p. 36 y 37. También en Bennett, Juan: La revolución del 5 de septiembre de 1924. Balcells Editores. Santiago, sin fecha, p. 15 y 16.

<sup>75</sup> Ahumada, Arturo: op.cit., p.23 y 24. También en Sáez, Carlos: op.cit., p. 37 y 38. El general Boonen Rivera hace referencias a esta liga en la Cámara de Diputados, el 16 de agosto de 1916, al dar respuesta a una interpelación. También es citada en los expedientes de la causa que se siguió a los conspiradores de 1919. Ricardo Donoso en un artículo que publicó en El Mercurio de 16 de febrero de 1930, sobre “La conspiración de 1912”, menciona la existencia de una “liga Naval”, paralela a la militar y cuyos fines también habrían sido similares. Lamentablemente, no da ninguna fuente para confirmar ese hecho.

Al cabo de poco tiempo, esta liga habría variado en sus propósitos saliéndose de ese marco primitivo, a no ser que desde su formación hubiese tenido móviles muy distintos. Sobre estas incidencias contamos, lamentablemente, con la existencia de sólo una fuente, y por lo tanto, las afirmaciones y juicios que al respecto podamos dar tendrán un carácter provisional.

Según el escritor y periodista Emilio Rodríguez Mendoza, hacia fines de 1910 o comienzos de 1911, un grupo de militares encabezado por el comandante Barrios, el coronel Quiroga Rogers y el mayor Cañas Irrázabal se acercaron a él para felicitarlo por sus artículos de prensa. En el fondo, estos oficiales coincidirían con los planteamientos en contra del sistema político expuestos en dichos artículos por Rodríguez Mendoza y lo habrían buscado para ver la forma de rectificar el régimen vigente.

Al parecer, luego estimaron necesaria la presencia de un civil de prestigio para conducir el movimiento. Rodríguez Mendoza propuso a Gonzalo Bulnes, agregando enseguida:

“... después de indicar el nombre de la personalidad civil que me parecía indicada para encabezar la reacción contra el parlamentarismo fui autorizado para explorar más concretamente el ánimo del señor Bulnes. Le expuse, pues, el estado de ánimo en que se hallaba una gran parte de la oficialidad y, así mismo, le expuse que se buscaba una personalidad civil de relieve nacional que encabezara el movimiento. Le pedí que conversara con el mayor Barrios, con quien, en efecto, habló detenidamente. El señor Bulnes pidió que se le mostraran los papeles constitutivos de la liga militar”<sup>76</sup>.

A continuación, afirma Rodríguez Mendoza, en enero de 1912, estuvo finiquitado el procedimiento que debía seguirse; un grupo de oficiales, representantes de las distintas unidades, debía presentarse en el Ministerio de Guerra mientras pasaba a la Moneda la persona encargada de comunicar al Presidente Barros Luco la existencia del pronunciamiento que pondría fin al régimen político. La jefatura de policía sería asumida por el comandante Quiroga Rogers, ex prefecto de ese cuerpo.

---

<sup>76</sup> Rodríguez Mendoza, Emilio: Como si fuera ahora. Editorial Nascimento. Santiago 1929, p. 239.

El movimiento no se llevó a efecto –al decir del autor que hemos estado citando- por desistimiento de Gonzalo Bulnes, quien después de haber analizado la situación habría expresado que no prestaba su nombre para un motín.

Si bien este es el único testimonio directo que tenemos sobre estos acontecimientos, existen otros que podrían servirnos para precisar y confirmar por lo menos algunas de las afirmaciones del primero. Uno de ellos tiene relación con la asistencia a algunas reuniones de oficiales, en el Club Militar, del entonces capitán Carlos Ibáñez, después de su regreso de El Salvador; refiriéndose a ellas dice:

“Me acompañó un oficial de apellido Banderas. Se trataba de analizar la ineficacia del gobierno por obra de la politiquería. Se habló, así mismo, de la falta de carrera en el Ejército... Recuerdo que en una de esas reuniones, alguien que parecía enérgico, advirtió que contaba con doscientos hombres para imponer al gobierno sus ideas de renovación, a través de un pronunciamiento militar”<sup>77</sup>.

El otro testimonio es parte de la defensa que hizo el abogado Juan Esteban Montero del general Guillermo Armstrong con motivo del proceso a que fue sometido en 1920. El defensor expresó lo siguiente:

“De aquí entiendo que nació en algunos jefes, la idea de formar una “liga militar” con el fin verdaderamente revolucionario de hacer presión sobre los poderes públicos y obtener que se preocuparan de la suerte de las instituciones armadas. Sea lo que se quiera, es el hecho que se descubrió entonces la existencia de un complot...”<sup>78</sup>.

Aparte de la realidad de la Liga, cosa irrefutable, es evidente que obraba en los ánimos de muchos oficiales un acentuado descontento que les llevaba a tomar posiciones deliberantes y a salirse de las normas de subordinación. Tomando en cuenta estos antecedentes creemos bastante factible la planificación –ya sea por parte de la Liga u otra asociación- de alguna acción conspirativa.

---

<sup>77</sup> Correa Prieto, Luis: op. cit., p.60 y 61.

<sup>78</sup> Cfr. Monreal, Enrique: op.cit., pag. 34.

Si los acontecimientos realmente hubieran ocurrido como los relata Emilio Rodríguez, habría sido el primer intento para terminar con el parlamentarismo.

En julio de 1916, en la Cámara de Diputados, el parlamentario radical Carlos Alberto Ruiz planteó una interpelación al ministro de Guerra general Jorge Boonen Rivera. El motivo fue la dictación de una orden prohibiendo a los miembros del Ejército que formaran parte de asociaciones secretas; el texto de ella era el siguiente: “El juramento de fidelidad a la bandera que acaban de prestar los señores jefes, oficiales e individuos de tropa del Ejército, prima sobre todo otro compromiso e impone a los miembros de las instituciones armadas de la República la obligación de abstenerse de formar parte de sociedades secretas, cofradías, logias, a fin de salvar la situación en que las vicisitudes de la carrera militar podrán colocarlos de tener que faltar al juramento prestado o a compromisos libremente contraídos, lo que es incompatible con el honor y el prestigio de las instituciones armadas”<sup>79</sup>. El debate de la interpelación se arrastró hasta el término de las sesiones ordinarias sin que hubiera pronunciamiento sobre ella. La explicación de tan extensa polémica está en que los parlamentarios de la Alianza Liberal vieron en la resolución un asunto de carácter doctrinario. La consideraron como un ataque a la libertad de conciencia y a las garantías individuales y, por lo tanto, inconstitucional. Sin embargo, el móvil directo que los llevaba a oponerse, sobre todo a los radicales, era el estimar la orden ministerial como un ataque directo a la masonería.

Aún, aceptando la posibilidad de un hostigamiento a esa institución por parte de ciertos círculos católicos y de ser un bando constitucionalmente discutible, había algunos antecedentes que hacían necesaria su dictación en resguardo de la disciplina militar. Ya desde agosto de 1904 existía una orden del ministro de Guerra de esa época, Ascanio Bascañán, que prohibía a los miembros del Ejército participar en asociaciones que pudieran tener un carácter político; la de Boonen Rivera venía únicamente a servir de complemento a esto. La Liga Militar y la comprobación, por la Inspección General del Ejército en 1915, de la existencia en la Escuela Militar de

---

<sup>79</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 20 de julio de 1916.



“propaganda en pro de la filiación del personal en las logias masónicas”, fueron los fundamentos concretos que se tuvieron en cuenta al dictar la resolución de la orden. El sentido que tenía la prohibición para la superioridad del Ejército era muy claro: resguardo de la disciplina. Boonen Rivera en su defensa en la Cámara expresó que no había pretendido lesionar las garantías individuales; sólo quería evitar que personas y corporaciones extrañas se inmiscuyeran en el funcionamiento de la institución. Decía en aquella oportunidad:

“Ha habido muchos casos en que se ha hecho sentir esta influencia, que se traduce en la práctica en el movimiento del personal, en los ascensos”<sup>80</sup>.

No cabe la menor duda que, a esas alturas, el alto mando sabía perfectamente que un número importante de oficiales pertenecía a distintos tipos de asociaciones, incluyendo la masonería. Veían en esas participaciones una falta grave contra las Ordenanzas y, por ende, el debilitamiento del principio de la subordinación; el juramento a la bandera a que hacía alusión la orden, no era sino el símbolo que encerraba ese postulado. Las sociedades secretas no necesariamente respetaban jerarquías existentes en el Ejército; dentro de ellas un capitán podía tener una categoría superior a la de un teniente coronel. Frente a este hecho se preguntaban las autoridades militares, recordando el artículo 2º del título de las Ordenanzas: ¿qué respeto y obediencia puede haber en un cuerpo en donde el subalterno, en asociaciones ajenas al servicio, posee un rango superior a su jefe?

Los problemas sociales tuvieron durante 1918 un incremento bastante importante. Un solo dato nos puede servir de índice al respecto: según el Boletín de la Oficina del Trabajo de 1924, en el año 1918 hubo treinta huelgas que afectaron a 24.392 obreros, en cambio, en 1917 las huelgas alcanzaron a 26 y el número de obreros que habría participado en ellas alcanzaba solamente a 11.408<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 20 de julio – 28 de julio y 19 de agosto de 1916.

<sup>81</sup> Boletín de la Oficina del Trabajo. Santiago 1924 p. 222.

Una de las muchas manifestaciones de la agitación social tuvo lugar en Santiago, el 22 de noviembre de 1918, en la forma de una grandiosa reunión, no exenta de hechos de carácter violento, organizada por la asociación llamada Asamblea de Alimentación Nacional. Pidieron a las autoridades la libre importación de algunos artículos alimenticios, tales como carne, azúcar, té, etc., y la no exportación de otros (cereales, por ejemplo).

Esa asamblea, que causó gran impacto en la opinión, también impresionó vivamente a un grupo de jefes superiores del Ejército. Algunos de ellos, entre los que se destacan los generales Armstrong, Moore y López, pensaron en la necesidad, al parecer como una primera etapa, de crear vínculos más estrechos entre los miembros de la institución con el fin de no sólo robustecerla a ella, sino también al gobierno.

El general Armstrong, que fue la cabeza del movimiento, estimaba que la situación del país era extremadamente seria y delicada. A su juicio, el régimen político imperante necesitaba “reformas trascendentales en sus prácticas y en sus hábitos”, puesto que había conducido a un debilitamiento peligroso del gobierno. Creía que los grupos anarquistas y maximalistas podrían, en cualquier momento, intentar una revuelta. De ahí la necesidad que él veía de robustecer la acción del Presidente de la República, mediante el apoyo incondicional del Ejército, aparte del deber constitucional de respeto y obediencia<sup>82</sup>.

El plan seguido por estos tres jefes fue informar primero a los generales (se le habló de Brieba, Fuenzalida, Binimelis, Herrera, Bari, Yavar y al almirante Cuevas) posteriormente a los coroneles (Dartnell, Echavarría, Sotomayor, Lorca, Dublé, Flores, Ortiz Vega y Toledo), tenientes coroneles y mayores. Las ideas expuestas a cada uno fueron: “Impedir que las divisiones existentes entre los oficiales superiores

---

<sup>82</sup> El Mercurio, 15 de mayo de 1919: Entrevista a los generales Armstrong y Moore. El Mercurio, 11 de mayo de 1919: entrevista al general Armstrong. Causa 541 II Juzgado militar 1919: Hechos perpetrados por algunos jefes: declaración del general Armstrong al fiscal; cuaderno 5, fijas 1201. ANCh (Archivo Nacional de Chile).

podieran debilitar la acción del Ejecutivo en el caso en que se produjesen las conmociones populares que en aquella época se temían; y de conseguir, por ese medio, que S.E. tuviera en el Ejército la misma confianza que le merecían la policía y el cuerpo de carabineros”<sup>83</sup>. Al mismo tiempo, se les hizo entrever la posibilidad de obtener el despacho de los proyectos de leyes militares aún pendientes de la consideración del Congreso. También el general Armstrong les insinuó a algunos – aparte de las ideas anteriores- la conveniencia de que fuesen colocados militares, ya sea en servicio activo o en retiro, como Intendentes y Gobernadores, en vista de la agitación anarquista existente.

Esos sucesos ocurrían a comienzos de 1919. En la segunda quincena de marzo, el general Armstrong estimó “llegado el momento de organizar el trabajo”. Hubo una reunión con los coroneles en casa del mayor Gómez Solar, al final de la cual “estuvieron de acuerdo en proceder de modo que no se les pudiera atribuir intenciones subversivas”. Posteriormente, el 15 de abril se llevó a efecto, en la oficina de Armstrong, una nueva reunión, ahora con tenientes coroneles. En esa oportunidad se hizo una revisión del escalafón de tenientes coroneles y mayores para ver a cuales podía hablárseles y a cuales no. Varios fueron descartados por ser amigos del Presidente de la República o amigos de personas afectas a él; tal fue el caso del comandante Cañas y del mayor Véliz; del mayor Manterola se dijo que era el primero a quien había que detener. Además, el jefe del movimiento habría expresado que el cuerpo superior estaba totalmente informado: de los generales sólo cinco aún no habían sido hablados; la primera división había respondido en masa y en la segunda y tercera faltaban muy pocos comandantes. Por último, con la intención de mantener en reserva lo tratado en la reunión, fue leído un juramente preparado previamente:

“Yo..... juro por mi honor guardar sigilo y fidelidad en todo lo que se refiere a la Sociedad Ejército de Regeneración...”<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> Causa 541: II Juzgado militar 1919. Hechos perpetrados por algunos jefes. Vista del fiscal, cuaderno 3, fojas 754-805. ANCh.

<sup>84</sup> Causa 541: vista del fiscal, cuaderno 3 fojas 754-805. ANCh También, declaración del coronel Pedro Charpin: Cuaderno 1, fojas 49-58.

Resulta evidente, después de ver las características de esas dos reuniones, la existencia de una variación con respecto a las ideas primitivas de los cabecillas del movimiento. Sin embargo, lo más probable es que desde un comienzo las intenciones hayan sido otras. Al calcular que muchos oficiales podían resistirse a ingresar a la Liga que proyectaban por temor a que no tuviese un fin correcto, prefirieron decirles que se trataba sólo “de fomentar el compañerismo y de estrechar la unión de los Oficiales Superiores y Generales a fin de poder presentar a S.E. el Presidente de la República un núcleo poderoso de fuerza para robustecer la acción del Ejecutivo”<sup>85</sup>.

La juramentación de los iniciados, las precauciones para evitar que se les atribuyeran intenciones subversivas y, sobre todo, la omisión de aquellos oficiales cercanos al Presidente de la República, porque podían poner en peligro el plan al dárselo a conocer prematuramente, le daban a la Liga un carácter francamente conspirativo.

Existe además, otra serie de antecedentes que confirman estos planteamientos. El comandante Julio César del Canto, incorporado por el propio Armstrong, en forma paralela a las actividades realizadas por éste, y por propia iniciativa, había comenzado toda una gestión para obtener la concreción de los fines perseguidos. En el mes de marzo tenía redactado un proyecto de Junta Militar que leyó a algunos oficiales (Salvo, Villalobos, Carrasco), pidiéndoles a continuación que lo firmaran. Este documento, que a juicio de Armstrong era descabellado y no contaba con su aprobación, muestra en forma más o menos clara que el objetivo era establecer una dictadura del Ejecutivo con apoyo militar. En él se expresa que los firmantes – oficiales superiores, generales y almirantes del Ejército y de la Armada- estiman que el medio más adecuado para alcanzar el bienestar de todos los habitantes del país es la formación de una Junta Militar. Esta, concretamente, tendría por objeto manifestar al Presidente de la República “que es el Generalísimo del Ejército y la Marina, que

---

<sup>85</sup> Causa 541: vista del fiscal, cuaderno 5, foja 1283.

todas las Fuerzas Armadas del país reiteran su adhesión constitucional al jefe del Estado para que pueda en adelante hacer un gobierno fuerte capaz de concluir con la anarquía política”, causa de la desmoralización y desorganización administrativa, y de los trastornos sociales. Además, dicha Junta impediría que cualquier autoridad o corporación, aunque fuese en forma indirecta, intentare “cambiar o restringir las decisiones que el Ejecutivo tomare”; aquellas personas (incluso los miembros de la Junta Militar) que trataran de desvirtuar o impedir a través de cualquier medio las determinaciones del gobierno, sería juzgadas por la Junta y condenadas a la pena que decidieran sus miembros<sup>86</sup>.

El comandante del Canto iba más lejos en la exposición de los planteamientos. De hecho, pensaba en una dictadura militar con o sin el acuerdo del Presidente. En una reunión informal con algunos jefes de cuerpos (Barbosa, Charpa y Caviedes), después de leerles el proyecto del Canto les habría expresado a modo de aclaración:

“Si se producen algunas vacantes de Intendentes, es indudable que dada la corrupción de los Partidos políticos, se proponga para llenar dichos puestos personas no idóneas. Entonces, el Jefe de la Junta o Liga, se acercaría al ministro para decirle: <los que deben ser nombrados son Sutano, Mengano, etc.>, haciéndole saber que detrás del propiciante se encontraba el Ejército, Carabineros, la policía, en una palabra toda la fuerza armada de la nación, la marina (sic.), ante lo cual no le quedaría sino aceptar”<sup>87</sup>.

Este tipo de declaraciones, junto a las ideas bastante vagas en relación a lo que se pretendía, expuestas por Armstrong a diversos oficiales, hicieron pensar a un grupo de ellos, integrado por Charpin, Caviedes, Concha, Flores y Toledo, éstos últimos comandante de carabineros y Prefecto de policía respectivamente, que no se les decía toda la verdad y que en el fondo existía un plan revolucionario. Tuvieron confirmación de sus sospechas en una reunión de comandantes efectuada entre el 26 y 29 de abril, precisamente con el fin de aclarar las suspicacias que ellos tenían. Allí, Vidaurre manifestó que “él había actuado a sabiendas de que, llegadas las circunstancias, había que pasar por todo (y que estaba) comprometido a emplear

---

<sup>86</sup> Causa 541: cuaderno 1, fojas 4 – 5 y 6. Cfr. Donoso, Ricardo: *op. cit.*, tomo I, p. 231 – 233.

<sup>87</sup> Causa 541: Cuaderno I, fojas 49-58. Declaración de Pedro Charpin. ANCh.

cualquier medio para conseguir la mejoría del país que se encontraba tan podrido”<sup>88</sup>. Pocos días después, al ver que no existía una aclaración de parte del general Armstrong, algunos de ellos pusieron los antecedentes en conocimiento de las autoridades de gobierno, no sin antes haber tomado las medidas militares del caso para evitar cualquier levantamiento.

El general Armstrong, frente a los distintos jefes, cuidó siempre de mencionar en forma abierta que el plan en marcha conducía a la intervención directa de las Fuerzas Armadas en la vida política y en última instancia a un gobierno militar. Sin embargo, hay incorporados al sumario diversos documentos que confirman estas apreciaciones. Uno de ellos, de los pocos que el general reconoció como suyos, es realmente interesante, y vale la pena reproducirlo:

“Programa de Trabajo para impulsar el desarrollo industrial y económico e industrial del país.

1.- Imponer las contribuciones necesarias para la atención de los servicios públicos y de la defensa nacional.

2.- Proteger decididamente la industria nacional con el fin de restablecer la situación financiera.

3.- Fundar el Banco del Estado, rebajar el interés del capital para que se pueda emplear de preferencia en las industrias, aboliendo el agiotismo.

4.- Reducir los empleos públicos a las necesidades estrictamente necesarias a la administración formándose la escala por categorías.

5.- Formar el escalafón de empleados públicos para el ascenso por mérito en vista de las calificaciones anuales, excluyéndose las ternas. Los que se inician en la administración serán sometidos a concursos de competencia y honorabilidad entre los ciudadanos que hayan cumplidos con las exigencias del servicio militar obligatorio. En igualdad de circunstancias será preferido el que haya hecho un curso completo en las filas del ejército.

6.- Establecer la precedencia del matrimonio civil al religioso.

7.- Implantar la instrucción primaria obligatoria.

10.- Aumentar el personal directivo del Ejército consultándose su desdoblamiento y reservas para el caso de guerra. El exceso que resulte en tiempo de paz se le ocuparía en la administración pública: Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Consulados, Resguardo, en la Diplomacia, etc., alternándose por períodos que no perturben la eficiencia militar.

13.- Proteger la Marina Mercante Nacional de tal modo que se pueda establecer carrera marítima comercial hasta los países europeos.

14.- Fundar y proteger astilleros nacionales hasta conseguir que se hagan en el país todos los buques de guerra y mercantes necesarios a la defensa nacional y al desarrollo del comercio.

---

<sup>88</sup> Causa 541: vista del fiscal, cuaderno 3, fojas 777. ANCh.

- 15.- Estimular la industria del fierro y el acero para productos nuestros rieles, etc.
- 16.- Fundar por cuenta del Estado una fábrica de altos explosivos.
- 17.- Reorganizar las policías de la República bajo una Dirección General.
- 18.- Nacionalizar las compañías de seguros.
- 19.- Establecer el ahorro nacional obligatorio.
- 20.- Establecer que la instrucción secundaria y superior sea pagada (reservándose un número de becas).
- 23.- Mejorar la situación financiera y estabilizar nuestro sistema monetario con un tipo fijo de cambio garantido por el Banco del Estado.
- 25.- Utilizar las aguas nacionales en obras de regadío y de energía eléctrica para facilitar el desarrollo industrial.
- 26.- Impulsar la industria agrícola<sup>89</sup>.

Este programa, bastante similar en algunos puntos al de los Partidos políticos, es de un marcado corte nacionalista; en materias económicas es proteccionista y en general aboga por una fuerte intervención del Estado en lo social y educacional; además, tiene un cierto cariz laicizante y, por supuesto, asigna a las Fuerzas Armadas un papel destacado en el desarrollo del país. Frente a él salta la pregunta: ¿cómo iba a llevarse a la práctica? ¿a través de un gobierno con intervención directa del Ejército? o ¿con el concurso de algunos políticos que lo patrocinarían? Ante esta última interrogante hubo en la época diversos comentarios.

---

<sup>89</sup> Causa 541: cuaderno 1, fojas 21-23. Incorporado al sumario hay otro documento, reconocido por Armstrong como suyo: “Necesidad de organizar en el ejército una sociedad que tenga por divisa: Unión, patriotismo, fidelidad y progreso.

La terminación de la guerra mundial y la idea de constituir una liga de las Naciones influyen para formar una opinión en nuestros dirigentes en el sentido de que el Ejército y la Marina constituyendo una carga demasiado pesada para nuestras finanzas deben reducirse a sus mínimas proporciones con un mayor esfuerzo industrial que asegure la prosperidad del país.

No es un misterio para nadie que vivimos en un desgobierno absoluto, sin rumbos fijos que nos llevan a esa anhelada prosperidad ni a una acentuada solución en nuestro litigio pendiente con el Perú.

...Destruídas éstas (las instituciones armadas), quedaríamos como potencia de segundo orden en el Continente Americano y entregados sin freno al desorden político en que vivimos, y posiblemente a la anarquía y al maxilismo.

El Ejército y la Marina, instituciones de orden y disciplina, constituyen la mayor prenda de garantía para contribuir eficazmente al desarrollo industrial, comercial y científico que asegure la prosperidad nacional.

Sus buenos elementos deben ser aprovechados para poner orden en el régimen administrativo, alternando sus funciones militares con los cargos de Intendentes, Gobernadores, Consulados. Resguardos, en la Diplomacia, en los ferrocarriles y demás empresas en las cuales se requieran condiciones de honradez, orden y disciplina, con prescindencia de ideas políticas.

Debemos, pues, robustecer nuestras instituciones armadas en vez de debilitarlas”. Causa 541: cuaderno 1, fojas 19 y 20. ANCh.

Muchos vieron tras todo el movimiento militar la acción de elementos civiles, concretamente de algunos hombres públicos. El Mercurio en su editorial del 12 de mayo de 1919 decía:

“Ahora van diciendo, por calles y clubs que en este asunto no hay civiles, más o menos comprometidos... No conviene dejar pasar esas cosas: es indudable que hubo militares no sólo al habla sino aún estimulados por los civiles...”

Rafael Luis Gumucio, en un irónico artículo publicado por El Diario Ilustrado, el 11 de mayo, bajo el título de “La Conspiración de Catalina” insinúa la posible participación de Alessandri en la confabulación. Virgilio Figueroa en el Diccionario Histórico y Biográfico de Chile incluye, al referirse a este movimiento, algunas informaciones que le fueron dadas por uno de los abogados de Armstrong, Agustín Correa Bravo. Este le habría expresado:

“Los tres llevaban la dirección del movimiento revolucionario (Armstrong, Moore y Julio César del Canto). Habían nombrado también a tres civiles para que los ayudaran: Arturo Alessandri, Perico Rivas y Enrique Balmaceda...”

Por último, Carlos Sáez, que actuó como secretario del Fiscal Carlos Hurtado Wilson en el proceso seguido a los oficiales comprometidos, también deja entrever en su obra Recuerdos de un soldado la eventual intervención del entonces senador por Tarapacá en el fracasado intento revolucionario<sup>90</sup>.

Sean esas afirmaciones verdaderas o falsas resulta curioso, en todo caso, la actitud que tuvieron ya sea Alessandri o Rivas Vicuña con respecto a los militares sumariados. El segundo de ellos, en una entrevista concedida a El Mercurio el 14 de mayo de 1919, culpa de los sucesos directamente al gobierno por mantener en los más altos cargos del Ejército a personas incompetentes y sin prestigio, premiando con ello a los más ineptos. En agosto de 1920, el mismo diputado manifestaba en la cámara que, a mediados del año anterior, había concurrido a la oficina del ministro de Guerra Enrique Bermúdez a pedirle justicia para con los militares procesados:

---

<sup>90</sup> Sáez, Carlos: op. cit., p.45-46 y 47.



“... (que) no esté tomando medidas a raíz de acontecimientos que se abultan, y que en la mayor parte de los casos no tienen fundamento mayor (sic.)”<sup>91</sup>.

Arturo Alessandri, por su parte, en sesión del Senado del 30 de junio de 1919, declaraba con motivo de la presentación de unos mensajes del Ejecutivo relacionados con asuntos militares, lo siguiente:

“No me pronunciaré si creo que hay militares culpables o no, pero yo que voy a ser jurado, que voy a votar algunos ascensos militares en reemplazo de los que se han retirado de las filas, en conciencia tengo el deber de formarme un concepto cabal por mi mismo del sumario que se habría instruido, para ver si ha sido justa o no la salida de esos militares...”

Posteriormente, siendo Presidente de la República designó en cargos importantes a algunos de los oficiales comprometidos. Tal es el caso de Bernardo Gómez Solar e Ismael Carrasco Rávago nombrados prefecto de policía de Santiago y Valparaíso respectivamente; el primero de ellos había sido condenado a diez meses de arresto por el Consejo de Guerra, y el segundo a un año de prisión. La sentencia del Consejo de Guerra fue expedida el 28 de julio de 1920 y el nombramiento de esos oficiales se hizo el 12 de enero de 1921.

Finalmente, sólo resta mencionar que la Corte Marcial, el 13 de agosto de 1921, invalidó de oficio la sentencia del Consejo de Guerra y, basándose en ésta, el 5 de septiembre de 1921 se dictó el sobreseimiento definitivo de todas las personas inculpadas. Esta última resolución fue decretada por el Comandante General de Armas, Luis Brieba, quien por lo menos había asistido a algunas reuniones deliberantes con Armstrong, como consta en el sumario. En cuanto a este último general, jefe del movimiento, fue reincorporado al servicio el 5 de octubre de 1921, retirándose definitivamente el 22 del mismo mes<sup>92</sup>. La finalidad de esa medida era, como parece evidente, darle la oportunidad para que saliera de la Institución con todos los beneficios de que goza un militar que se ha retirado por conducto regular.

---

<sup>91</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 12 de agosto de 1920.

<sup>92</sup> Hoja de servicio del general Guillermo Armstrong. Archivo del Ministerio de Defensa.

Los oficiales, cerca de sesenta, a los cuales les cupo algún tipo de participación en los sucesos de 1919, quedaron todos absueltos y algunos fueron reincorporados o siguieron en el servicio como si nada hubiese ocurrido.

### CAPITULO III

#### Las Fuerzas Armadas entre 1920-1924

##### 1.- Alessandri y las Fuerzas Armadas.

La situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas, entre diciembre de 1920, fecha en que asumió la presidencia de la República Arturo Alessandri, y septiembre de 1924, no experimentó ninguna variación.

Alessandri, por intermedio de sus ministros de Guerra, Luis Altamirano, Luis Brieba y Gaspar Mora, intentó la aprobación de algunos proyectos de ley tendientes a mejorar la situación de los institutos armados. Sin embargo, ellos fueron cogidos por la vorágine política del momento y quedaron sin concretarse.

Hacia fines de 1923, el Ejecutivo había enviado al Congreso una serie de proyectos de carácter militar: proyecto de código penal militar; reorganización del Ejército; Comando único (con amplias atribuciones para el Inspector General del Ejército); aumento de sueldos; ley de retiro; ley de ascensos.

Como frente a muchas materias, en general, los políticos concordaban en que la situación de las Fuerzas Armadas y de los funcionarios de algunos servicios públicos era bastante precaria. El diputado Héctor Claro Salas, refiriéndose a estas circunstancias, manifestaba en 1923:

“... veo que en realidad la situación de los oficiales es insostenible. He conocido oficiales distinguidos que muchas veces me han hablado que desearían irse a desempeñar cualquier trabajo, en la administración de un fundo, que aceptarían un puesto modesto para trabajar en una industria, en una casa comercial, en cualquier cosa, porque en el Ejército no ven porvenir ninguno...”<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 23 de noviembre de 1923.

Diversos inconvenientes derivados de intereses políticos, más importantes, a juicio de los contemporáneos, que cualquier otro asunto en ese momento (como ser todo el largo problema creado por las elecciones parlamentarias de 1924), impidieron una rápida tramitación de las leyes militares.

Con el nuevo Congreso integrado por una amplia mayoría aliancista, las cosas no variaron en absoluto. El 5 de junio se produjo un intenso debate en torno a la inclusión en primer lugar de la tabla del proyecto que aumentaba las rentas del Ejército y Armada; la Alianza culpó a la Unión Nacional de obstrucción. Al día siguiente fue aprobada la indicación sólo con un voto en contra, iniciándose de inmediato la discusión del proyecto informado por la Comisión. El 11 de junio, el diputado radical Pablo Ramírez formuló una proposición tendiente a aplazar el estudio del proyecto mientras no hubiera ministerio responsable, la que fue aprobada por unanimidad. El 20 de julio juraba el nuevo ministerio y el 28 de agosto Rafael Luis Gumucio preguntaba en la Cámara a que se debía el olvido del gobierno respecto del proyecto sobre mejoramiento de sueldos de los militares. El ministro de Hacienda, Enrique Zañartu, respondió diciendo que el estado de las arcas fiscales era crítico y que, por lo tanto, no existía ninguna posibilidad para aumentar las remuneraciones a los empleados fiscales<sup>94</sup>. Creemos que la tramitación de esta iniciativa es una clara muestra del por qué del estancamiento de las leyes militares. La responsabilidad que en esto les cabe a las distintas combinaciones es innegable. Resulta erróneo considerar culpable sólo a una de ellas; todas lo fueron por igual, desde el mismo Alessandri que no activó en ciertos momentos los proyectos por él presentados, pasando por la acción a veces francamente obstruccionista de la Unión, hasta la propia Alianza que, aún cuando se encontraba con amplia mayoría en el Congreso, fue incapaz de despachar las leyes.

El proyecto de reforma de la planta pretendía aumentar a 32 el número de coroneles, a 64 los tenientes coroneles y a 128 los mayores, disminuyendo los

---

<sup>94</sup> Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, junio – agosto de 1924: debate en torno al proyecto sobre aumento de sueldos de las Fuerzas Armadas.

tenientes primeros a 412 y los segundos a 288. En el caso de los ascensos la iniciativa establecía que un sub-teniente necesitaba cuatro años en el grado para ascender, un teniente seis años, un capitán siete, un mayor cinco, un teniente coronel y un coronel cuatro, y un general de brigada dos años. Respecto de los ascensos hay que agregar que hasta el grado de capitán sólo se concederían por antigüedad, y que los otros se obtendrían por mérito. Como complemento de estas iniciativas existía otra que modificaba la ley de retiro forzoso, rebajando las edades máximas de permanencia en un grado determinado. Para el caso de los generales de división esta edad se disminuía de 63 a 60 años, para el general de brigada de 61 a 58, para el coronel de 58 a 56 y para el teniente coronel de 55 a 54; las categorías inferiores no sufrían cambios.

Estos proyectos tendían claramente a perfeccionar el sistema de promoción, impidiendo la estagnación de algunos grados y mejorando la calidad profesional de la oficialidad. Estas características resaltan en forma más evidente si las comparamos con las leyes vigentes en el período que va de diciembre de 1920 a septiembre de 1924 (ver cuadro N° 8).

CUADRO N° 8						
Planta, ascenso y retiro forzoso de jefes y oficiales del Ejército según las leyes vigentes y proyectos de reforma. 1924.						
	Planta		Ascensos: N° de años en el grado para ascender		Retiro Forzoso por edad	
	Ley vigente	Proyecto reforma	Ley vigente	Proyecto reforma	Ley vigente	Proyecto reforma
Sub-tenientes	229	288	3	4	30	30
Tenientes	423	412	3	6	35	35
Capitanes	300	300	4	7	45	45
Mayores	100	128	4	5	50	50
Tenientes coroneles	60	64	4	4	55	54
Coroneles	24	32	4	4	58	56
Generales de Brigada	10	10		2	61	58
Generales de División	6	6			63	60
TOTAL:			22	32		

En cuanto a la iniciativa sobre sueldos, ella contemplaba un 25% de aumento en las remuneraciones. Pero, como ya lo hemos dicho, las condiciones económicas y profesionales del personal de las Fuerzas Armadas no experimentaron en el período constitucional de Alessandri ninguna modificación.

Las escalas de sueldos para el personal del Ejército y Armada en septiembre de 1924, vigentes desde julio de 1920, eran las siguientes:

CUADRO N° 9	
Escalas de sueldos de jefes y oficiales del Ejército y Armada Vigentes en septiembre de 1924	
<u>Ejército</u>	
1.- General de División	\$24.000 anuales
2.- General de Brigada	20.000
3.- Coronel	16.000
4.- Teniente Coronel	15.000
5.- Mayor	12.000
6.- Capitán (6 años en el grado)	11.700
7.- Capitán (más de 4 años en el grado)	10.400
8.- Teniente primero (cumple 5 años 16 septiembre)	6.878
9.- Teniente 2° (menos de 2 años)	3.900
10.- Teniente 2° (recién salido de la Escuela Militar)	3.900
<u>Armada</u>	
1.- Vicealmirante	24.000
2.- Contraalmirante	20.400
3.- Capitán de navío	16.800
4.- Capitán de fragata	15.000
5.- Capitán de corbeta	12.500
6.- Teniente 1°	9.900
7.- Teniente 2°	6.500
8.- Guardia marina de 1a. Clase	3.900
9.- Guardia marina de 2a. Clase	2.600
(Leyes de presupuesto: Ministerio de Guerra. Año 1924. Partida 2a. Ministerio de Marina. Año 1924. Partida 2a.)	

Estos sueldos corresponden al aumento de un 25% concedido en julio de 1920, después de ocho años en que habían estado congelados. En cambio, el alza del costo de la vida en el período 1913-1920, según datos de la Oficina del Trabajo, alcanzó a

un 68%. Esto produjo una pérdida del valor adquisitivo de las remuneraciones, tomando en cuenta el reajuste de 1920, cercano al 50%. Ahora, si observamos el gráfico con el Índice del costo de la vida entre 1921 y agosto de 1924 veremos que la inflación llega a un 95% (no hay que olvidar que esos índices no incluyen el rubro vivienda). Los sueldos de las Fuerzas Armadas, por lo tanto, al mantenerse sin variaciones experimentan una desvalorización de alrededor de un 70%; como consecuencia, con el dinero que recibían en 1924, sólo podían procurarse unos dos tercios de los bienes que adquirirían en 1913.

Este análisis nos indica que la situación económica de los militares durante el gobierno de Alessandri no sólo se mantuvo estacionaria, sino que, por el contrario, empeoró en forma notable. Algo similar ocurrió con la gran mayoría de los servicios de la Administración Pública; por ejemplo, una vista primero de la Oficina de Aduana ganaba en 1924 lo mismo que en 1920, vale decir \$12.000; igual cosa sucedía con el resto de los funcionarios de la sección<sup>95</sup>.

<sup>95</sup> Oficina de vistas de aduana. Sueldo del personal.

	<u>1920</u>	<u>1923</u>
Vista 1°	12.000	12.000
Vista 2°	10.000	10.000
Vista 3°	7.000	7.000
Aspirante a vista 1a. Clase	4.500	4.500
Aspirante a vista 2a. Clase	4.000	4.000
Aspirante a vista 3a. Clase	3.600	3.600

(Leyes de presupuesto: Ministerio de Hacienda. Años 1920 Partida 7a.; 1923 Partida 7a.)

Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección Contabilidad, control y estadística, Sueldos del personal (anuales).

	<u>1920</u>	<u>1923</u>
Oficial 1°	4.378	4.800
Oficial 2°	3.290	4.200
Oficial 3°	2.744	3.600
Oficial 4°	2.352	3.300
Oficial 5°	2.240	3.000

(Leyes de presupuesto: Ministerio del Interior. Año 1920 Partida 7ª.)

En este último caso, hay un pequeño aumento, de alrededor de un 20% como promedio, debido a que los sueldos estaban estacionarios desde 1912.

Los testimonios de algunos comandantes de cuerpos son un claro reflejo de las difíciles condiciones económicas del personal de las instituciones armadas. Carlos Ibáñez comentaba varios años después:

“Los sueldos que, además eran muy bajos, se cancelaban con mucho atraso y todos los oficiales vivían en permanente angustia. Había meses en que hasta los más ordenados no disponían de dinero ni para las necesidades vitales. Recuerdo, por ejemplo, que siendo Director de la Escuela de Caballería, tenía que endeudarme personalmente en los bancos para financiar los anticipos impostergables que había que entregar a los oficiales, suboficiales y a la tropa, mientras la Caja Fiscal reunía fondos para hacer estas cancelaciones”<sup>96</sup>.

Por su parte el General Blanche recuerda que en la época en que él era comandante de Regimiento Cazadores debía contraer continuamente deudas con el comercio para poder proveerse de alimentos; cuenta que en ciertas oportunidades se le negó la entrega de algunos artículos debido a que tenían facturas impagas con un atraso de más de seis meses. También se refiere a una entrevista que tuvo con el ministro de Guerra Gaspar Mora para hacerle notar la angustiosa situación económica de oficiales y sub-oficiales<sup>97</sup>.

En cuanto a las perspectivas profesionales que brindaba la carrera militar, ella no sólo se mantenía estacionaria por los problemas derivados de los ascensos, sino que también había empeorado. La causa era la actitud asumida por el Primer Mandatario con las designaciones en cargos importantes y de confianza de algunos de los elementos que habían comprometidos en la conspiración de 1919 (ver pág. 86). Indudablemente ese tipo de nombramientos debía provocar desconfianza y descontento en los oficiales que habían actuado como miembros del Consejo de Guerra o en aquellos que se consideraban con méritos suficientes y eran dejados de lado por un oficial de menor graduación. Alessandri, haciendo uso de su derecho constitucional, no siempre respetó las jerarquías en las designaciones que hizo. El nombramiento de Alfredo Swing como comandante del regimiento de Carabineros es

---

<sup>96</sup> Correa Prieto, Luis: *op. cit.*, p. 76.

<sup>97</sup> Blanche, Bartolomé: *Memorias*: Recopiladas por Enrique Blanche N., inéditas.



un claro ejemplo al respecto; ese cargo generalmente estaba en manos de un coronel antiguo, por la importancia y tamaño de la unidad; el Primer Mandatario designó a un teniente coronel recién ascendido, que no había alcanzado siquiera a comandar un año completo un regimiento de infantería por haber sido separado de dicho puesto por el Presidente Sanfuentes. También, Alessandri nombró Presidente de la Comisión de Oficiales en Europa al coronel Ernesto Medina, que estuvo comprometido en los sucesos de 1919. Si estas determinaciones hubieran sido tomadas en otras circunstancias probablemente no habrían planteado mayores inquietudes dentro de las filas; pero, dado el descontento existente, debido a los problemas derivados de las bajas remuneraciones y los ascensos, tendían a aumentar el malestar de por lo menos parte de la oficialidad.

Según testimonios de los generales Eduardo Monreal, Carlos Ibáñez y Carlos Sáez y, del capitán Luis Alarcón, hacia 1920 Arturo Alessandri contaba con claras simpatías dentro del Ejército; sin embargo, es posible que actitudes como las comentadas más arriba y la no aprobación de las leyes militares fueran menguando su prestigio.

Alessandri, desde un comienzo, trató de acercarse a las instituciones armadas y ganar su confianza, aunque, como hemos dicho, por lo menos las primeras medidas que tomó respecto de ellas estuvieron un tanto distantes de las palabras que entonces pronunció. Durante casi todo el desarrollo de su administración, el Presidente estuvo periódicamente en contacto con los militares, ya sea asistiendo a reuniones al Club Militar o a diferentes unidades. La mayoría de ellas está encuadrada dentro de las típicas relaciones constitucionales que debían existir entre el generalísimo y sus subordinados; los temas tocados en ellas se referían preferentemente a cuestiones relacionadas con el papel de los institutos armados en la vida nacional. Con todo, a algunas de estas reuniones el Presidente llevó temas de política contingente, apartándose de las normas tradicionales, en un afán por conseguir el apoyo del Ejército en su lucha con la oposición.

El 31 de diciembre de 1920, el Presidente Alessandri concurría a la recepción anual del Club Militar, en esa oportunidad expresó que su presencia allí, al aceptar la invitación de jefes y oficiales, se salía un poco de las normas usuales, pero que en ningún caso eso estaba en pugna con la disciplina. A continuación, manifestó que por el hecho de ser generalísimo no podía estar aislado del contacto de jefes y oficiales, sino que, por el contrario, tenía el deber de acercarse a ellos. En esa oportunidad expresó: “Los jefes que viven aislados dan ocasión a que sólo llegue hasta ellos lo que se quiere hacerles llegar. Y lo que yo deseo es que llegue hasta mí el sentimiento de cada uno de los miembros del Ejército, en la seguridad de que siempre encontrarán justicia y respeto al mérito y al esfuerzo del personal”. Terminó diciendo que cada una de las preocupaciones preferentes del gobierno sería el mejoramiento de las Fuerzas Armadas<sup>98</sup>.

Dos meses y medio después, el 13 de marzo de 1921, el Presidente visitó los cuarteles del Buin y del Pudeto. En el Casino de Oficiales del primero de ellos dijo entre otras cosas: “Mucho me alegro de haber tomado la determinación de visitar los regimientos de la capital porque antes que todo, soy un convencido de la necesidad que hay de atender con solícito cuidado el mejoramiento y adelanto de nuestras Fuerzas Armadas. El Ejército... tiene..., en los momentos actuales de renovación que llenar y cumplir un elevado deber social: sirve y debe servir de escuela de educación cívica, y está llamado a realizar un papel social importante en la vida nacional, empleando siempre la razón y el convencimiento, antes que la fuerza material. Y para desempeñar este papel, el Ejército no puede ser ya una simple masa, sino un organismo consciente e inteligente”. Posteriormente se refirió a las críticas que recibían las Fuerzas Armadas de algunos sectores porque generalmente en los conflictos entre el trabajo y el capital se les ordenaba ponerse de parte de este último. Frente a esta cuestión él expresó que tenía un concepto diferente: el Ejército debe guardar “una serena neutralidad ante los conflictos de derecho que se produzcan

---

<sup>98</sup> La Nación, 1° de enero de 1921.

entre los ciudadanos”. Sólo dentro de esas normas serían impartidas en adelante las instrucciones a las Fuerzas Armadas<sup>99</sup>.

En octubre de 1921, la agitación política había alcanzado caracteres bastante graves. Los debates en torno a los problemas que planteaba la industria salitrera llegaron a tener una inusitada violencia. Las medidas propuestas por el gobierno para buscar una solución a la crisis de la industria eran criticadas en forma vehemente por la oposición. Grupos de obreros provenientes de los albergues desfilaron durante tres días frente al Congreso; el Senado se negó a sesionar bajo ese tipo de presiones. Por otra parte, dentro de la misma Alianza se producían divisiones; el Partido Demócrata planteó el retiro de Artemio Gutiérrez del ministerio y la libertad de acción por no haberse respetado algunos acuerdos sobre reparto de cargos públicos. En esas circunstancias políticas, el 18 de octubre en la noche un grupo importante de comandantes de unidades, después de una comida, pasó a saludar a la Moneda al Presidente de la República.

Las características de esa extraña visita al Primer Mandatario eran bastante singulares. Al parecer, como era corriente en las filas del Ejército, se efectuó una reunión comida de los comandantes de cuerpos en el Club Militar; después de ella, según el entonces coronel Ahumada que fue uno de los presentes, el prefecto de policía de Santiago, Gómez Solar, les comunicó que el Presidente los invitaba a pasar a la Moneda a saludarle, cosa que hicieron, aunque el mismo coronel Ahumada afirma que al llegar allí se dieron cuenta que Alessandri no esperaba la visita. Al día siguiente, salió una información en El Mercurio que en algunos de sus párrafos decía textualmente: “Se recibieron adhesiones telegráficas (a la reunión) de todos los comandos de la República. Dichos jefes expresaron a S.E. que se habían reunido en un acto de solidaridad y compañerismo y que en estos momentos difíciles para la República habían querido pasar a saludar al jefe de la nación para reiterarle su más leal adhesión...” Indudablemente que una noticia de esa naturaleza causó hondo

---

<sup>99</sup> El Presidente Alessandri a través de sus discursos y actuación política. Imprenta Gutenberg. Santiago 1926, p. 55-56 y 57.

revuelo en los círculos políticos. Se vio en esa manifestación un intento por mostrar a la opinión pública que el Presidente contaba con el apoyo incondicional del Ejército frente a la oposición injustificada que hacía el Senado. El 20 de octubre salió en el mismo diario, un desmentido a la información del día anterior, efectuado entre otros por Ortiz Vega, Bennett, Ahumada, Oyarzún y otras. En ella expresaban que la visita se hizo, después de la autorización correspondiente del Primer Mandatario, con el fin de cumplir con un deber de cortesía para con el Presidente, quien hacía poco les había invitado a tomar té. Allí en ningún momento se había hablado de adhesión al gobierno puesto que ello era absurdo, ya que por mandato constitucional debían hacerlo y, por lo tanto, no tenía sentido hacer reiteraciones públicas de él. También expresaron que en la comida no hubo discursos ni se leyeron adhesiones<sup>100</sup>.

Este desmentido fue favorablemente acogido por la prensa y miembros del Congreso. El Mercurio, en su editorial del 21 de octubre, y los diputados Ismael Edwards Matte y Eulogio Rojas Mory, en la sesión de la Cámara del mismo día, se refirieron a él. En el fondo expresaban que las palabras de los comandantes le quitaban a esa manifestación el alcance que podía derivarse de las primeras informaciones que se dieron. Con todo, entre el desmentido y la obra de Arturo Ahumada El Ejército y la Revolución del 5 de septiembre de 1924, publicada en 1931, hay algunas contradicciones. En esta última se menciona expresamente que el prefecto Gómez Solar, reconocido amigo de Alessandri, les dijo a los comandantes que el Presidente los invitaba a La Moneda, cosa esta última que habría sido falsa puesto que al llegar se dieron cuenta de que no eran esperados. En el documento del 20 de octubre, en cambio, se afirma que pidieron autorización al propio Primer Mandatario para pasar a La Moneda y que la iniciativa había surgido en forma espontánea.

---

<sup>100</sup> Ahumada, Arturo: op. cit., p. 10-15. El Mercurio, 19, 20 y 21 de octubre de 1921. El Diario Ilustrado, 20 de octubre de 1921.

El 20 de julio de 1922, después de casi un año de negociaciones era firmado en Washington, por los representantes diplomáticos chilenos y peruanos, el Protocolo y nota complementaria que tenía por fin solucionar el problema de Tacna y Arica. Dichos acuerdos debían ser ratificados por el parlamento. El Ejecutivo envió el mensaje con los documentos al Congreso, el 26 del mismo mes. A partir de ese momento comenzó un intenso debate en torno a ellos. Alessandri efectuó toda una campaña tendiente a ganarse a la opinión pública y a la mayoría del poder legislativo para obtener la aprobación del Protocolo. Como contrapartida surgió una fuerte oposición encabezada por algunos parlamentarios y por El Diario Ilustrado y La Nación; criticaban los acuerdos por estimarlos, por una parte, perjudiciales a los intereses nacionales y, por otra, ineficaces en la solución última del problema, ya que a la larga crearían nuevas dificultades. Además, se acusaba al gobierno de no haber tenido al Congreso totalmente informado de las gestiones y de haber ocultado algunos documentos. En el intertanto, Alessandri recibía cantidades de telegramas, que eran publicados en la prensa, de diversos puntos del país en que lo felicitaban por la firma de los acuerdos. Las discusiones en torno a esta materia llegaron a ser acaloradas.

El 28 de julio, el ministro de Relaciones Exteriores Ernesto Barros Jarpa concurrió, en compañía del Primer Mandatario, al Club Militar, con el objeto de dar una conferencia sobre la cuestión de Tacna y Arica.

Ante una numerosa asistencia de jefes y oficiales de la guarnición, el ministro de Relaciones expuso por cerca de dos horas los pormenores de la gestión diplomática del Ejecutivo. En una parte de ella se refirió a la “injusticia del cargo contra el gobierno”, con numerosas pruebas y argumentos, por el pretendido abandono del Tratado de Ancón y de la llamada política tradicional de la Cancillería.

Al día siguiente aparecían en la prensa las informaciones sobre la conferencia. El Mercurio se ocupaba de ella con grandes caracteres; encabezaba el artículo el siguiente párrafo: “Desde mucho antes que se subscribiera en Washington el acuerdo

chileno-peruano, el Presidente del Club Militar, general Luis Brieba, venía solicitando del Ministro de Relaciones Exteriores señor Barros Jarpa que hiciese una charla íntima sobre nuestro litigio de Tacna y Arica para los jefes y oficiales de la guarnición”. A continuación venía un largo resumen de los principales aspectos del discurso, incluyendo la refutación a las críticas que se hacía a los acuerdos. Finalmente, hacía resaltar la acogida que había tenido de parte de los oyentes: el término de la intervención “fue premiado con una ovación entusiasta”; además, recogía la impresión de algunos jefes militares, los cuales habrían expresado que con la exposición del Ministro se les aclararon todas las dudas que tenían sobre la materia y que no les cabía sino sumar sus aplausos a los ya recibidos por el gobierno.

La reacción de la oposición no se hizo esperar. Tanto en la prensa como en las Cámaras surgió la protesta por la acción del Ejecutivo; le acusaban de tratar de presionar al Congreso haciéndole ver al país que hasta el Ejército estimaba el Protocolo como un triunfo internacional de Chile. La desaprobación y los comentarios por el paso dado por el gobierno tuvieron tal carácter, que Alessandri se vio en la necesidad de aclarar el sentido de dicha conferencia mediante una entrevista concedida a El Mercurio. En ella desmiente la existencia de algún propósito de presión; para él, los objetivos que se tuvieron para concurrir a la invitación de Brieba fueron “estimar muy conveniente que la oficialidad de nuestro Ejército se impusiera en detalles del aspecto jurídico y nacional de un asunto de tan alta importancia y trascendencia para la vida de la República”. También agrega que ciertos grupos habían comenzado a hacer correr en las filas del Ejército el rumor de las aceptación, por parte del Gobierno, de convenios secretos para entregar Tacna y Arica y que el protocolo de Washington era un simple subterfugio para adormecer a la opinión pública. El desvirtuar estos comentarios era otro de los fines de la disertación<sup>101</sup>. Sin embargo, a pesar de la declaración formulada por Alessandri, subsisten con el carácter de válidas algunas de las acusaciones que le fueron hechas en esa época. En efecto, no deja de resultar extraña la realización de una conferencia para jefes y

---

<sup>101</sup> El Mercurio, 31 de julio de 1922. Sobre el desarrollo de las negociaciones internacionales con el problema de Tacna y Arica (Protocolo de Washington), ver Donoso, Ricardo: op. cit., Tomo I, p.301 335.

oficiales sobre una cuestión internacional que en esos mismos momentos estaba siendo debatida por el Congreso hasta en sesiones secretas. Por otra parte, era clara la falta de acuerdo frente a la manera como el Ejecutivo había encarado la solución del problema. Además, el Primer Mandatario había iniciado una campaña tendiente a obtener respaldo nacional para su gestión. Dentro de ese contexto la única explicación lógica que pudo haber tenido la charla del ministro de Relaciones fue la búsqueda de apoyo para su posición en las Fuerzas Armadas. Este parecer resulta más evidente al leer el encabezamiento que le dio a la información correspondiente El Mercurio, diario afecto al Primer Mandatario; en él se trata de dejar en claro que la invitación a Barros Jarpa existía “desde mucho antes que se suscribiera en Washington el acuerdo chileno-peruano”. Pero, curiosamente se concretaba ocho días después de firmarse el Protocolo, cuando surgían diversas opiniones reprobándolo. Tampoco hay que olvidar las impresiones que captó el articulista al final de la exposición del ministro. Por último, las palabras aclaratorias de Alessandri, expresadas en la entrevista ya citada, no venían sino a confirmar todo lo anterior; se trataba de desmentir los falsos rumores que sobre el convenio circulaban en las Fuerzas Armadas, rumores que antes de estar circunscritos al Ejército eran más bien de carácter público.

Hacia fines de 1923, la oposición entre Alessandri y el Congreso había tomado aspectos de inusitada violencia. El acercamiento de las elecciones parlamentarias fue lo que contribuyó a este aumento de la agitación política. Diversos acontecimientos relacionados con dichas elecciones provocaron intensos debates y acaloradas manifestaciones que tenían su expresión en la prensa, el Congreso y las calles. La apertura de las inscripciones electorales en los nuevos registros, la vacancia senatorial producida en la provincia de Ñuble por el fallecimiento de José Pedro Alessandri y la gira de propaganda electoral que emprende el Primer Mandatario por varias provincias del Sur, son algunas de las manifestaciones del caldeado ambiente pre-electoral.

La Unión acusaba a los funcionarios de gobierno de intervención en los registros electorales; así mismo, exigía del Presidente de la República que convocara la elección extraordinaria de Ñuble. Alessandri se negó a ello aduciendo que “los registros electorales estaban caducos en su vigencia por la ley y los nuevos no existían todavía”<sup>102</sup>. Esta decisión provocó una crisis ministerial.

El jefe de Estado se había lanzado en una campaña tendiente a obtener en los comicios un amplio triunfo que permitiera terminar con la mayoría adversa del Senado. La gira al Sur, efectuada entre el 12 y 24 de diciembre, y los discursos desde la Moneda a sus partidarios, perseguían ese objetivo. La oposición, por su parte, reaccionó negándose a discutir las leyes periodísticas que fijaban las fuerzas de mar y tierra y la que autorizaba la residencia del Ejército en el lugar donde celebra las sesiones el Congreso.

En ese ambiente político Alessandri concurrió el 30 de diciembre a la Escuela de Caballería, donde pronunció un discurso refiriéndose a la situación del momento. Según Carlos Ibáñez la asistencia del Primer Mandatario se habría gestado de la siguiente manera:

“En una ocasión me mandó llamar a la Moneda. Existía aguda beligerancia entre el Ejecutivo y los Senadores. Don Arturo estaba iracundo contra los políticos de la Unión Nacional. Me manifestó que esa pugna política lo tenía cansado y lleno de amargura. Le dije entonces: Presidente, vaya a almorzar a la Escuela para que olvide todos estos malos ratos.

-“Bien –me contestó-. Fijemos el día, pero resérveme un asiento en la mesa de honor para un amigo”. Y agregó: -“Quiero llevar un taquígrafo para que tome nota del discurso que pronunciaré y que –por cierto- les va a doler mucho a esos viejos del Senado...”<sup>103</sup>.

En el Casino de la Escuela el jefe de Estado expresó a los oficiales allí reunidos los siguientes conceptos: “La combinación política que ha combatido mi administración con tanta injusticia como tenacidad en una y otra rama del Parlamento, ha puesto todo género de dificultades para que se despachen las leyes que fijan las fuerzas de mar y tierra y autorizan la permanencia de las tropas dentro

---

<sup>102</sup> Alessandri, Arturo: Recuerdos de gobierno, op. cit., TI, pp.267-268.

<sup>103</sup> Correa Prieto, Luis: op. cit., p. 68 y 69.



del recinto donde celebra sus sesiones el Congreso Nacional...” A continuación después de referirse a la disciplina existente en las Fuerzas Armadas hizo un análisis de la Constitución política vigente, expresando que ella había sido dictada para otra época y por lo tanto necesitaba ser reformada. A su juicio era necesario suprimir las facultades políticas del Senado, el cual debía quedar circunscrito sólo a dictar leyes e integrado por representantes de diversos organismos como las Universidades, Ejército, Oficinas de Hacienda, etc. En cuanto a la Cámara de Diputados, estimaba que debía tener un origen popular pero, para evitar los conflictos con el Ejecutivo, éste debería poseer la facultad de disolverla. La clausura de los debates y la limitación de las interpelaciones fueron otras de las reformas que planteó en esa oportunidad. También aludió a la necesidad de dictar leyes sociales, a la creación del Banco Central y al afianzamiento de la libertad electoral. En la parte final de su alocución manifestó:

“Perdonadme que os hable de estas cosas, pero he creído necesario decirlo en éste, que es uno de los hogares más respetables del Ejército de Chile, porque quiero que los Señores Generales, Jefes y Oficiales y tropa, sepan que el Presidente de la República no ha andado defendiendo intereses electorales, como se ha dicho. Sus aspiraciones son mucho más elevadas: el Presidente de la República está empeñado en una campaña de interés nacional y de salvación pública...”

Es cierto que he pedido que se me dé un Congreso homogéneo, que se me dé un Congreso que responda a los anhelos de la Alianza Liberal; y lo he hecho porque creo que esos Partidos son más nuevos, que responden a los ideales modernos, que contienen en sus programas todas las aspiraciones que constituyen la salvación futura de la República...”<sup>104</sup>.

El Mercurio, en su edición del 31 de diciembre, encabezaba la información con el siguiente subtítulo: “A pedido de los comensales usa la palabra el Presidente de la República pronunciando un elocuente discurso”. Luego, precediendo la transcripción taquigráfica de él, dice: “Antes de ponerse término al almuerzo, y en vista de las repetidas e insistentes peticiones de los comensales, usó la palabra el Presidente de la República Señor Alessandri, quien pronunció un discurso que damos a continuación y que fue interrumpido en varios pasajes por los aplausos de los asistentes...” El objetivo parece más o menos claro: tratar de presentar ante la

---

<sup>104</sup> El Presidente Alessandri a través...: op. cit., p. 195-206.

opinión al Primer Mandatario como obligado por el mismo auditorio a dirigirles la palabra. Sin embargo, de la simple lectura de la alocución, sin tomar en cuenta lo manifestado posteriormente por Ibáñez, se desprende que ésta no fue improvisada.

Parece a todas luces evidente que Alessandri, al igual que en aquellos otros momentos en que se encontraba en un agudo conflicto con la oposición recurría al Ejército para tratar de volcar a su favor la mayoría del país; intentaba mostrar al grueso público que hasta las Fuerzas Armadas estaban con sus planteamientos. Con intervenciones de ese tipo, de claro contenido político, en el fondo, y a lo mejor sin darse cuenta, estaba introduciendo nuevos elementos que ahondaban el resquebrajamiento de la disciplina en los institutos armados. ¿Qué otra cosa podía esperarse de estas insinuaciones que les llevaban a tomar Partido por uno de los bandos en lucha, sino debilitar el postulado de la no deliberación?.

La Unión Nacional protestó enérgicamente por esta intervención del Presidente. Ismael Edwards Matte, en un artículo publicado en El Diario Ilustrado bajo el título “El Ejército no es Guardia Pretoriana”, hacía un comentario al respecto:

“Hablar de política al Ejército de Chile es insultarlo... Y se engaña quien confunde a los que en Chile han jurado por Dios y su bandera, cumplir cuanto manda la ordenanza, con los mercenarios que en otros pueblos y otros climas de la América ayudan a algún caudillo de ademán desenvuelto y verba fácil, a escalar el poder, del que abusan en tal forma que antes de poco son depuestos y ultimados por los mismos que antes le ayudaron a subir. Se equivoca el que cree que puede disponer como de una manada de carneros, de los jefes y oficiales del Ejército...<sup>105</sup> .

El 11 de diciembre de 1923 el Presidente de la República pronunció un violento discurso en contra de la oposición desde los balcones de la Moneda. En él, entre otras cosas, criticó la obstrucción que la Unión hacía a sus proyectos, explicó su negativa a convocar la elección de Ñuble, pidió el apoyo popular para obtener

---

<sup>105</sup> El Diario Ilustrado, 3 de enero de 1924.

Cámaras homogéneas y terminó por manifestar la posibilidad de clausurar las sesiones extraordinarias del Congreso<sup>106</sup>.

Al día siguiente emprendía viaje al sur con el fin de asistir a una exposición agrícola en Osorno. En Santiago, entre tanto, la oposición hacía los más diversos comentarios por el discurso y en general por la orientación que el jefe de Estado debe a su política. Según El Diario Ilustrado, aquellas declaraciones importaban “un anuncio de dictadura”. Con todo, existiendo una clara exageración del diario conservador en este juicio, no cabe duda que muchas de las intervenciones presidenciales, prácticamente desde 1921, contribuían a un desprestigio creciente del sistema parlamentario<sup>107</sup>. Por cierto que en este descrédito también tuvieron un papel las dos combinaciones políticas y el Congreso en general.

---

<sup>106</sup> El Diario Ilustrado, 12 de diciembre de 1923. También en El Presidente Alessandri a través... op.cit., p. 181 y ss.

<sup>107</sup> Alessandri, desde enero de 1921, ya sea a través de discursos, mensajes, cartas privadas o públicas, desarrolla una acción sistemática tendiente a criticar la organización política vigente. Muchas de sus ideas, en general eran compartidas por un número importante de hombres públicos de la época. Sin embargo, la forma en que ellas eran expuestas y la evolución que sufrieron en el curso de los años, contribuyeron en forma importante a desprestigiar el sistema parlamentario. El Presidente constantemente haría alusión a la falta de herramientas legales para poder gobernar; a los abusos del Congreso que le cercenaba sus facultades; a la tiranía de las minorías; en resumen, a la imposibilidad de ejercer su mandato. El 30 de abril de 1922 escribía al profesor Roberto Espinoza: “Tiene Ud. mucha razón, profunda razón, cuando sostiene que el régimen democrático ha sido desnaturalizado por nuestras prácticas viciosas y cuando reclama la vuelta al régimen presidencial, que es el verdadero y realmente establecido en nuestra Carta Fundamental. He pensado mucho y estudiado más, y mis meditaciones y estudios me han llevado al convencimiento de que, contrariamente a lo que se estableció en los campos de batalla a influido en una exaltación patriótica, la constitución del Estado implantó el régimen presidencial y jamás los constituyentes del 33 soñaron siquiera con que algún día se vería azotado este país por la descomposición y desorganización parlamentaria que hoy detiene su progreso, aniquila sus energías y dificulta su desarrollo”. (Alessandri a través de sus discursos... p.164). Entre otros testimonios que muestran la crítica al sistema están: la carta al diputado Arturo Cubillos del 14 de enero de 1921; carta a los ministros dimisionarios con motivo de la renuncia de Jorge Matte, 23 de enero de 1921; carta a los ministros al producirse la caída del primer gabinete, 13 de abril de 1921; discurso a los manifestantes congregados en la plazuela de la Moneda con motivo del rechazo por el Senado del nombramiento de Luis Aldunate como ministro en Francia; carta a los miembros del gabinete Garcés Gana – Izquierdo con motivo del voto del Senado negándole la confianza, 10 de marzo de 1923; discurso del 11 de diciembre desde los balcones de la Moneda; discurso del 30 de diciembre en la Escuela de Caballería; mensajes presidenciales al inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso años 1921 – 1922- 1923. Cfr. Alessandri a través de sus discursos y actuación política, op.cit.

El viaje de Alessandri a las provincias del sur se transformó en una gira de propaganda electoral. La comitiva presidencial se detenía en todas las ciudades de cierta importancia; en ellas hacía uso de la palabra el Presidente, refiriéndose a la situación política del momento y llamando al pueblo a votar por los candidatos de la Alianza. Acompañaban al Presidente, aparte de los políticos y funcionarios de gobierno, jefes y oficiales del Ejército, sin considerar a las tropas que, en todos los lugares donde existía guarnición, lo esperaban en las estaciones<sup>108</sup>. El Primer Mandatario, aparentemente, utilizaba a las Fuerzas Armadas en la campaña política que estaba realizando. El diputado radical Aquiles Vergara Vicuña expresaba en la Cámara el 4 de febrero, al presentarse el nuevo ministerio:

“... los Partidos políticos olvidan una severa regla ya consagrada en nuestras costumbres institucionales y aceptan que en una comitiva de carácter político electoral se lleven adscritos como elementos de propaganda objetiva, a altos jefes del Ejército y la Marina, y que aún, tropas del Ejército con sus estandartes a la cabeza, rinda honores a funcionarios que dejan moralmente de serlo cuando faltan al decoro elemental de su investidura”<sup>109</sup>.

En las elecciones efectuadas el 2 de marzo de 1924 la Alianza obtuvo un amplio triunfo que le significó conquistar la mayoría en ambas Cámaras. Pero, por lo menos en parte, este fue producto de una intervención electoral del Ejecutivo como hacía años el país no presenciaba. El Diario Ilustrado y El Mercurio del 29 de octubre de 1924 publicaron 56 telegramas de Alessandri dirigido a gobernadores, intendentes y otros funcionarios, entre septiembre de 1923 y enero de 1924, mediante los cuales se impartían instrucciones relacionadas con los próximos comicios:

“5 de noviembre de 1923. confidencial y muy reservado. Iquique. Con el propósito de servir en forma eficiente al país, al Partido radical y a la Alianza liberal estoy empeñado que vaya a la Cámara un hombre de talento y de sólida actuación doctrinaria como es mi querido amigo Galvarino Gallardo Nieto. Sé que una gran mayoría de los radicales de ella reciben con el entusiasmo que se merece su candidatura y que son muy pocos los que la

---

<sup>108</sup> El Diario Ilustrado, 13 y ss. de diciembre de 1923.

<sup>109</sup> En esa misma oportunidad manifestaba el diputado Vergara: “... Garantizar la disciplina de los cuerpos, de las instituciones armadas, es una de las necesidades vitales de la hora Presente. Hay ciertos síntomas ya precisos de anormalidad. Hoy día los militares son incitados a deliberar públicamente. Hubo un discurso en la Escuela de Caballería que es una síntesis de lo oque estoy hablando”. Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 4 de febrero de 1924.

combaten. Y entre estos se encuentra su secretario. Le quedaría profundamente agradecido si removiera del camino los pocos obstáculos que se oponen a la candidatura Gallardo Nieto y que hiciera por él lo que pudiera en la seguridad de que se le hace un gran servicio al país a la Alianza liberal y esencialmente a éste su amigo. A. Alessandri”.

El 6 de enero, el Primer Mandatario enviaba un telegrama a Domingo Durán en Temuco, que se hizo público a los pocos días, causando gran revuelo. En él pedía que a Ismael Edwards y a sus amigos se les expulsara violentamente de donde fuera.

Junto con utilizar las diversas autoridades provinciales, el gobierno recurrió a la policía y especialmente al Ejército en la intervención llevada a cabo el día mismo de las elecciones. Alessandri niega en sus Recuerdos de Gobierno esta imputación; ella, dice, “no existió sino en Curicó, debido a la inexperiencia de Arturo Olavaria que, debido a su juventud y a la circunstancia de ser mi secretario, el día de la elección dio algunas órdenes a algunos subalternos, que resultaron realmente abusos de autoridad y de fuerza, que yo no pude conocer sino al día siguiente, razón por la cual me fue imposible evitarlo”<sup>110</sup>.

Por su parte, el ministro de Guerra de ese entonces, general Luis Brieba, publicó en 1927 un folleto titulado Actuación del Ejército en las lecciones de 1924. En él desmiente que los militares que desempeñaron labores relacionadas con los comicios, recibieran órdenes suyas o del Presidente tendientes a intervenir en ellos. Dice: “De las 326 comunas en que está dividido el país, sólo hubo reclamos en cuarenta. De éstas fueron desestimadas quince por el Tribunal Calificador. Las 25 reclamaciones restantes fueron favorablemente acogidas...” Luego analiza (con informes que pidió, pocos días después de las elecciones, a los oficiales supuestamente responsables) las 25 reclamaciones aceptadas, llegando a la conclusión que sólo en un tercio de ellas tuvieron responsabilidad los militares. Acepta que hubo intromisión indebida en 6 comunas de la provincia de Curicó y en la comuna de Victoria en Malleco. De los 246 oficiales que habían desempeñado

---

<sup>110</sup> Alessandri, Arturo: Recuerdos... op. cit., Tomo I. p. 278.

comisiones el día 2 de marzo sólo hubo –a su juicio- ocho casos de faltas comprobadas, las cuales fueron castigadas en forma rigurosa<sup>111</sup>.

Sean estos descargos válidos o no, lo cierto es que en la época quedó flotando en el ambiente la idea de que el Ejército había desempeñado un triste papel en esos acontecimientos. Gonzalo Bulnes escribía el 3 de marzo en El Mercurio:

“En esta elección se ha prostituido todo, menos la Marina; este no es el Ejército que concebía mi pluma de escritor y mi conciencia de ciudadano...” Manuel Rivas Vicuña expresaba refiriéndose al ministro Briebe: “No, general. Es tan injusto castigar a esos oficiales, instrumentos de pasiones y odios ajenos, como perseguir a los delatores de un crimen preparado por telégrafo. La responsabilidad de los sucesos es más alta; ella escapa a la acción del general ministro. La cubre la irresponsabilidad constitucional”<sup>112</sup>.

A mediados de marzo, al presentarse el nuevo ministerio al Senado, Eduardo Opazo atacó con vehemencia la gestión del jefe de Estado y del Gabinete para terminar proponiendo un voto de censura que en algunos de sus párrafos decía lo siguiente:

“El senado denuncia al país y entrega al juicio de la opinión pública y de la historia la conducta de los ministerios del despacho que aceptaron la responsabilidad política de los actos del Presidente de la República que..., ha dirigido los trabajos de uno de los bandos en que se divide la opinión, ha intervenido en las elecciones y ordenado los abusos y atropellos perpetrados por los agentes a sus órdenes en las provincias y departamentos, empleando para ello la fuerza pública y haciendo valer la disciplina militar para mezclar el Ejército de la República en las luchas electorales”<sup>113</sup>.

## 2.- La oposición y las Fuerzas Armadas.

Después de las elecciones de marzo, algunos núcleos pertenecientes a las fuerzas opositoras a Alessandri iniciaron diversas gestiones que tenían por fin contrarrestar lo que ellos consideraban acción desquiciadora del Primer Mandatario, que intentaba llevar al país a la dictadura.

---

<sup>111</sup> Briebe, Luis: Actuación del Ejército en las elecciones de 1924. Sin fecha, p. 77 y ss.

<sup>112</sup> Cfr. Donoso, Ricardo: op. cit., tomo I, p. 368.

<sup>113</sup> Cfr. Donoso, Ricardo: op. cit., tomo I, p. 370.

Manuel Rivas Vicuña escribe en sus memorias que, después de ser elegido diputado por Curicó, junto con desarrollar toda una acción pública desde el Congreso y la prensa inició otra de carácter secreto. “... constituí un comité secreto formado en un principio sólo por siete personas: Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards, Alejandro Rengifo, Enrique Matta, Conrado Ríos, Germán Riesco y yo.

Nuestro objetivo era restaurar el imperio constitucional, garantizar la libertad electoral, asegurar la honradez administrativa, afirmar el predominio liberal, y como consecuencia, combatir en toda forma el alessandrismo”. Junto con efectuar una propaganda constante contra el gobierno de Alessandri, iban a luchar por la unificación del liberalismo y, por formar una fuerte oposición buscando las relaciones con la minoría parlamentaria y con algunos grupos de la Alianza. A este núcleo se le unieron posteriormente Francisco Bulnes, Ramón Sanz, Santiago Peña, Alvaro Orrego y, en forma intermitente, Oscar Dávila. Estos planes no pudieron concretarse debido a la imposibilidad que tuvieron para conseguir financiamiento. “Nuestras reuniones en casa primero, en los salones del Club Hípico después, y por último en casa primero de Ladislao, rodeadas de cierto misterio, no tenían importancia alguna”<sup>114</sup>.

En forma paralela a esa organización, Oscar Dávila creó otro movimiento secreto al que se denominó Tea. Su lema era “quema y alumbra”. Estaba integrada fundamentalmente por elementos jóvenes, casi todos pertenecientes a la 5ª Compañía de bomberos de la cual Dávila era director. Sus objetivos eran combatir “la inmoralidad, la incompetencia y la dictadura”, preparando la opinión en sentido democrático contra el personalismo de Alessandri. Distribuían volantes en las calles, teatros, oficinas públicas y hasta en las habitaciones del Presidente de la República;

---

<sup>114</sup> Rivas Vicuña, Manuel: Memorias políticas, enero de 1924 – noviembre de 1925. Inéditas.

los miembros del Ejército tampoco quedaron al margen de este tipo de propaganda<sup>115</sup>.

Aparte de esas dos organizaciones secretas, otro grupo que habría estado encabezado por los senadores Francisco Huneus y Ladislao Errázuriz y que contaba con la colaboración del general Contreras Sotomayor iniciaron diversos contactos para ver la posibilidad de deponer a Alessandri mediante un golpe de fuerza. Fueron iniciados en esta deliberaciones los generales Altamirano y Bennett, los almirantes Gómez Carreño y Soubllette y, algunos políticos como Pedro Bannen, Roberto Huneus y Guillermo Rivera<sup>116</sup>.

Bennett, en su libro sobre la revolución del 5 de septiembre de 1924, relata la participación que a él le cupo en estos sucesos: “Un día del mes de abril fui llamado por uno de mis antiguos jefes, ya en retiro, para preguntarme si estaba satisfecho del régimen imperante y del resultado de las elecciones del 2 de marzo, a lo que respondí, naturalmente, en forma negativa. Avanzando la conversación, me preguntó si estaría dispuesto a tomar parte en un movimiento destinado a cambiar este estado de cosas fatal para el país. Mi respuesta no se dejó esperar, y ella fue que, mientras formara parte de las filas activas del Ejército, no ejecutaría acto alguno en contra del Gobierno constituido...” A continuación le habría manifestado que su intención era retirarse de las filas, para lo cual había pedido la autorización al Presidente, y que una vez desligado de sus deberes como soldado, no tendría inconveniente a prestar su cooperación para terminar con ese régimen tan nefasto<sup>117</sup>. Esa fue, según la obra citada, la única relación que tuvo con aquellos que intentaban derribar a Alessandri.

---

<sup>115</sup> Rivas Vicuña, Manuel: Memorias políticas, enero de 1924 – noviembre de 1925; inéditas. Donoso, Ricardo: op.cit., Tomo I, p. 377. Informaciones proporcionadas por don Conrado Ríos Gallardo.

<sup>116</sup> Oyarzún, Enrique: Memorias; inéditas. Blanche, Bartolomé: Memorias, inéditas. Alarcón, Luis: Memorias, en Monreal, Enrique: op. cit., p. 135.

<sup>117</sup> Bennet, Juan: op.cit., p.16 y 17.



El movimiento revolucionario que se preparaba debía estallar en el mes de noviembre en Santiago y Valparaíso, y contaría con la participación del Ejército y Armada. Rivas Vicuña escribe, refiriéndose a estos planes, que de las filas conservadoras les llegaron noticias de la posibilidad de un movimiento armado que encabezarían los generales Altamirano y Contreras, el comandante Ewing, los marinos Neff y Gómez Carreño, y otros jefes. Agrega que Ladislao Errázuriz asistió a algunas reuniones con tal objeto y que él, en cambio, se había negado a participar en ese tipo de iniciativas<sup>118</sup>. Según Enrique Oyarzún que lo supo directamente de Alessandri, el Almirante Neff, invitado a tomar parte en la conspiración rehusó comprometerse en ella y en un viaje a Santiago puso en antecedentes de lo que ocurría al jefe de Estado: “No me pregunte detalles Presidente, pues no se los puedo dar; pero tenga mucho cuidado con el Ejército y con la gente que lo rodea, pues se le está preparando una revuelta para derribarlo”<sup>119</sup>.

En la circular de la guarnición de Santiago a las instituciones armadas, publicadas el 25 de enero de 1925, también se hace alusión a este proyecto de golpe de estado:

“A raíz de la disolución de la junta militar, vinimos en conocimiento de que existía un acta o documento relativo a una revolución que debió estallar en noviembre pasado. En esta revolución ideada y preparada por la Unión Nacional tenían papeles principalísimos los generales Altamirano y Contreras, los Almirantes Gómez Carreño y Soublette, además, de los políticos dirigentes de la Unión Nacional... El acta a que nos referimos fue mostrada por don Roberto Hunneus a los señores comandantes Blanche, capitán Lazo y teniente Bravo”<sup>120</sup>.

De todos estos antecedentes se desprende claramente que existía, sin lugar a dudas, un plan en preparación destinado a derrocar a Alessandri. Parece también evidente que junto a los políticos estuvieron comprometidos altos jefes militares y

---

<sup>118</sup> Rivas Vicuña, Manuel: Memorias políticas, enero de 1924 – noviembre de 1925; inéditas.

<sup>119</sup> Oyarzún, Enrique: Memorias.

<sup>120</sup> Cfr. Circular de la guarnición de Santiago a las instituciones armadas, 25 de enero de 1925. En Monreal, Enrique: op.cit., p. 190.

navales; en cambio, los mandos intermedios e inferiores quedaron al margen de él y lo más probable es que desconocieran su existencia.

### 3.- El pronunciamiento de septiembre.

Hacia fines de 1923, coincidiendo con el envío al Congreso de los proyectos de ley relacionados con las Fuerzas Armadas, se inició una campaña de prensa tendiente a hacer conciencia sobre la necesidad de su pronto despacho. El principal sostenedor de ella era Conrado Ríos Gallardo, quien, a través de innumerables artículos en el diario La Nación, buscaba un mejoramiento de las perspectivas profesionales de los militares.

En un artículo del 7 de junio de 1924 titulado “Las leyes militares en la Cámara” Conrado Ríos reflejaba el sentir especialmente de los oficiales de menor graduación ante la lenta tramitación que sufrían los proyectos que los beneficiaban. En esa oportunidad expresaba: “Por segunda vez se ha solicitado en la Cámara de Diputados preferencia para tratar del proyecto que aumenta los sueldos del personal de jefes y oficiales del Ejército. En la primera oportunidad se opusieron a esta preferencia los representantes de la Alianza liberal y en la segunda diversos parlamentarios de la Unión Nacional...” A continuación agregaba que los militares habían sido víctimas de la guerrilla política que esteriliza la acción del Congreso. Por último, se interroga por qué el Ministro de Guerra no ha solicitado igual urgencia para las otras leyes que reforman el escalafón, el retiro y los ascensos; sobre todo cuando estas últimas no significan mayor gasto para el Estado y son las que realmente contribuirán a despejar el horizonte de la oficialidad joven quienes no habrían hablado jamás de aumento de sueldos.

El 9 de junio en el artículo “Tres leyes militares que no deben olvidarse” profundizaba lo que había expresado con anterioridad. Critica en él duramente la actitud de la Cámara porque de 17 proyectos que forman la tabla de preferencia, sólo

uno está relacionado con los institutos armados; dicho proyecto se refería a los aumentos de sueldo, cosa que a su juicio no iba a modificar las condiciones de la carrera; posteriormente manifiesta entre otras cosas, que por no existir ley de retiro se encuentran generales con 45 años de servicio y capitanes con 13 años de permanencia en el grado.

El 11 y 12 de junio, aparecían sendos artículos en La Nación, uno sobre la ley de retiro militar y otro sobre la ley de aumento de sueldos; en ambos no figura el nombre del autor. El 7 de agosto, la revista Sucesos también se preocupaba de estos asuntos. En el artículo decía:

“¿Cómo puede permanecer un oficial sin expectativas de ascenso? Basta conocer el hecho que desde 1918 a 1923, sólo se han producido 6 vacantes en el grado de general de división y 9 en el general de brigada. En total 15 vacantes, para ascender en una oficialidad de un mil doscientos militares”. Agrega, que en el mismo espacio de tiempo el retiro voluntario fue de dos coroneles, 4 tenientes coroneles y 8 sargentos mayores; en cambio, a los grados inferiores se han marginado 19 capitanes, 50 tenientes primeros y 2 tenientes segundos. “Así el elemento joven que debe renovar el Ejército se aleja de las filas”.

A mediados del mismo mes, Conrado Ríos escribía un último comentario al respecto: “La indiferencia que reina en los círculos gubernativos y parlamentarios, por la aprobación de las tres leyes militares, llamadas a afianzar el incierto porvenir de la oficialidad joven de las instituciones armadas, raya en lo inverosímil...”<sup>121</sup>. El término de esta campaña coincidía con una agitación creciente en los institutos armados que tuvo diferentes manifestaciones.

En los primeros meses de 1924, el general Luis Cabrera convocó a una reunión de jefes de unidades militares a la que asistieron el comandante Diego Guillen, que era jefe del Estado Mayor de la División; el mayor Arturo Puga del regimiento Tacna, el mayor Carlos Grasset del grupo artillería y el comandante Bartolomé Blanche del Cazadores. En esa oportunidad, el general Cabrera les habló de la grave

---

<sup>121</sup> La Nación, 11 de agosto de 1924. En la revista Sucesos del 21 de agosto de 1924 aparecía un comentario, sin firma, en torno a la situación de los oficiales del Ejército, con motivo del retiro de la institución del capitán Dagoberto Godoy.

situación política existente, que hacía imposible la marcha del país y de la falta de recursos para cancelar sueldos y cursar los ascensos y retiros; terminó “previniendo a los asistentes de estar alertas porque se estimaba que días difíciles estaban por venir”<sup>122</sup>.

Poco antes de septiembre hubo dos conferencias bastante inusitadas en el Estado Mayor General, dadas por los mayores Ibáñez y Grove. Este último habría hablado de las juntas militares españolas, en un claro llamado a imitarlas, organizando juntas que pudieran satisfacer las necesidades de la institución. Ibáñez en su intervención se refirió (según Carlos Sáez) al desgobierno existente debido a la falta de preocupación de la gente y a la acción de los políticos; el comandante general de Armas, que fue uno de los asistentes al parecer no hizo a Ibáñez la más leve llamada de atención por las ideas expresadas<sup>123</sup>.

El 31 de julio, en el Club Militar, los tenientes ofrecieron una manifestación a Gaspar Mora con motivo de su designación como Ministro de Guerra. El nuevo ministro se había retirado de las filas del Ejército en septiembre de 1923 con el grado de capitán; después de servir en Talcahuano como ayudante del jefe del Apostadero, se presentó como candidato a Diputado del Partido Demócrata por ese departamento, siendo elegido en las elecciones de 1924. En el poco tiempo que alcanzó a estar en la Cámara se caracterizó por defender los intereses de sus ex compañeros de armas. Es probable que Alessandri lo nombrara como secretario de Gobierno, teniendo en cuenta estos antecedentes, para agilizar el despacho de las leyes militares.

En aquellas manifestaciones hizo uso de la palabra el teniente Mario Bravo, quien expresó al Ministro que él sabía de la asfixia espiritual y física que significaba esperar y esperar en un porvenir sin horizonte; además, dijo que lo que ellos deseaban era una verdadera carrera; que se despacharan las leyes de ascensos, planta

---

<sup>122</sup> Blanche, Bartolomé: Memorias: inéditas.

<sup>123</sup> Sáez, Carlos: op. cit., Tomo I, p. 64.

y retiro que nada costaban al erario<sup>124</sup>. También habló allí Conrado Ríos como teniente de reserva, en términos similares a los de Bravo Lavín aunque en un tono bastante más encendido, por lo cual posteriormente llegó a temer que se dictara una orden de detención en su contra<sup>125</sup>.

Días antes de esa recepción, un grupo de oficiales encabezados por Mario Bravo y Alejandro Lazo fue a buscar a Conrado Ríos al diario La Nación para invitarlo a conversar con los tenientes, conversación que se llevó a cabo en la Escuela Militar con la asistencia de oficiales inferiores de las distintas unidades. En ella Mario Bravo expresó a Conrado Ríos que lo invitaban no como civil, sino como soldado. Se prestó un juramento frente al retrato del general Bueras, comprometiéndose los presentes a guardar absoluta reserva sobre lo que allí se manifestara. En esa oportunidad y en otras varias reuniones que hubo, se habló de la crítica situación por la que atravesaba la oficialidad joven desde el punto de vista de las posibilidades que brindaba la profesión. Además, junto con firmar todos los presentes un manifiesto, se acordó efectuar una intensa labor tendiente a obtener el despacho de las leyes militares. Una de las primeras etapas sería poner al corriente de estas inquietudes a los capitanes<sup>126</sup>. Cabe hacer notar que a estas reuniones asistían exclusivamente tenientes; ni el sub director de la Escuela, Marmaduke Grove estaba al tanto de ellas. Según Conrado Ríos, nadie en ningún momento expresó ideas que tuvieran relación con un golpe de fuerza para deponer el Gobierno.

El 19 de febrero de 1924, el Ejecutivo enviaba al Congreso un proyecto de ley sobre dieta parlamentaria. Debido a que la Constitución establecía la gratuidad en este tipo de funciones se optó, para obviar el inconveniente, por una ley interpretativa; ella decía que mientras se despachara la reforma constitucional que autorizaría la dieta, los parlamentarios podían recibir asignaciones a título de

---

<sup>124</sup> El Mercurio, 1° de agosto de 1924. Monreal, Enrique: op.cit., p.151.

<sup>125</sup> Datos proporcionados por don Conrado Ríos Gallardo.

<sup>126</sup> Datos proporcionados por don Conrado Ríos Gallardo. Revista Sucesos 1° y 8 de abril de 1926. Rodríguez Mendoza, Emilio: El golpe de Estado de 1924. Segunda edición. Santiago 1938. p. 220-221. Correa Prieto, Luis: op.cit., p. 77.

indemnización o de gastos de representación. A pesar de ser resistido por la oposición, este proyecto fue aprobado por la Cámara el 13 de mayo.

El 28 de julio, en consejo de gabinete, se acordó enviar al Congreso un proyecto de subsidios por \$110 millones para pagar empleados y otros compromisos adeudados. En la época corrió el rumor de que algunos parlamentarios presionaban al gobierno exigiendo el despacho de la dieta como cosa previa, para aprobar esta ley de subsidios. Alessandri recoge en sus Recuerdos de Gobierno estos comentarios<sup>127</sup>.

Entretanto, el nuevo Congreso se abocaba al estudio de la ley interpretativa. El Senado inició el 11 de agosto la discusión en general, después del informe favorable de la Comisión de Legislación y Justicia que contó con los votos en contra de Romualdo Silva Cortés y Luis Garnham. La Unión Nacional se opuso a esta iniciativa por estimarla inconstitucional e inoportuna. En general, frente al principio mismo de la existencia de la dieta había acuerdo, por cuanto era bastante necesaria para aquellos que carecían de una situación económica holgada; además podía justificarse aduciéndose que sería una buena medida para evitar que los congresales tuvieran que convertirse en “gestores administrativos”. Pero, plantearla en ese momento, dada las condiciones por las que atravesaba el país, tenía que despertar descontento y recelos. En la revista Sucesos, del día 14, aparecía un artículo en que se criticaba durante a la dieta por inconstitucional, reflejando un sentir mayoritario.

El 28 de agosto era presentada por el Senado una indicación (que quedó pendiente) para clausurar el debate y dar por aprobado en general el proyecto. A su vez, el mismo día en la Cámara –como ya lo habíamos expresado- ante una consulta de Gumucio, acerca del por qué el Gobierno se había olvidado de la iniciativa sobre el aumento de sueldo de los militares, el Ministro de Hacienda Enrique Zañartu contestaba que no existía ninguna posibilidad para aumentar las remuneraciones de los empleados públicos por cuanto las arcas fiscales estaban exhaustas.

---

<sup>127</sup> Alessandri, Arturo: op.cit., Tomo I, p. 287. Donoso, Armando: Conversaciones con don Arturo Alessandri. Santiago 1934. Edit. Ercilla, p. 82.

Al día siguiente, Conrado ríos escribía en Los Tiempos:

“El espíritu público está en eclipse total. Los políticos de hoy no saben en que consiste. Para ellos no hay más que el espíritu personal... Bastaría hoy que asomara por el horizonte cualquier caudillo para producir un movimiento violento contra el Parlamento...”.

El Mercurio del 2 de septiembre traía en su editorial un comentario bastante duro en contra del poder legislativo, presagiando los futuros acontecimientos:

“Pues bien, pocos pasos ha dado nuestro Congreso más ciertamente encaminados hacia la ruina del régimen parlamentario que el proyecto de dieta que hoy debe votar el Senado... Estas tendencias que el Congreso mismo fomenta y autoriza con resoluciones como la dieta en su forma actual, nos arrastran fatalmente al cesarismo...”.

A pesar de este tipo de comentarios y de la clara impopularidad de la medida, ese día fue aprobada la indicación por una abrumadora mayoría. A la sesión de la tarde, cuando debía tratarse en particular el proyecto, concurrió un número cercano a los sesenta oficiales.

La presencia de militares en la sala de sesiones del Congreso no era algo totalmente extraño; con anterioridad, al discutirse el proyecto de sueldos militares, habían asistido a la Cámara de Diputados haciendo manifestaciones a favor de las palabras del parlamentario Gaspar Mora. En esa oportunidad, ello había pasado más inadvertido, aunque el General Dartnell dictó posteriormente como consecuencia una circular que prohibía a los oficiales la concurrencia de uniforme al Congreso cuando se trataran temas de interés para la institución<sup>128</sup>.

Sin embargo, en Consejo de Gabinete celebrado en la mañana del día siguiente, al analizarse los sucesos de la noche anterior, algunos ministros pidieron drásticas sanciones ante lo que calificaban de franca insubordinación; al parecer en aquella oportunidad no se llegó a tomar ningún acuerdo definitivo al respecto<sup>129</sup>. Guillermo Bañados, Ministro de Industria, meses después, refutando a Gaspar Mora, escribía en El Diario Ilustrado al referirse a esta incidencia: “...el Consejo de Gabinete acordó

---

<sup>128</sup> Alessandri, Arturo: Recuerdos. . . op.cit., Tomo I, p. 288.

<sup>129</sup> Alessandri, Arturo: op. cit., Tomo I, p. 288.

castigar severamente al acto de indisciplina de la oficialidad, llamando a calificar servicios a los de mayor graduación y destinando el resto a regimientos que estuvieran fuera de Santiago”<sup>130</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que en el vespertino Los Tiempos de ese día, venía una completa información sobre la asistencia de los militares al Congreso, dando además la noticia de que el Gobierno tomaría las medidas disciplinarias del caso, como sería ponerlos en disponibilidad; la base de este reportaje estaría en algunas declaraciones hechas por el Ministro Gaspar Mora.

La reacción de los oficiales ante esas informaciones no se hizo esperar; reunidos muchos de ellos en el Club Militar acordaron solidarizar con sus compañeros, que habían hecho uso de un derecho, concurriendo en masa nuevamente esa noche al Senado<sup>131</sup>.

En esa sesión, junto con aprobarse la dieta, ocurrieran diversos incidentes por la presencia de los oficiales en las galerías. Algunos parlamentarios y ministros criticaron violentamente la actitud de esos miembros de las Fuerzas Armadas y el Ministro de Guerra hubo de subir a pedirles que hicieran abandono del recinto. La mayoría de ellos se trasladó al Club Militar, donde en reunión que tuvieron con Gaspar Mora le explicaron sus inquietudes; el estado de ánimo de la oficialidad estaba bastante exaltado.

Al día siguiente, 4 de septiembre, en consejo de Gabinete Alessandri (después de obtener informaciones del General Altamirano, Mora y Ewing, en el sentido de que si se tomaba alguna medida contra los oficiales podía producirse una reacción colectiva del Ejército) optó por tratar de restar importancia a la situación y dar por terminado el incidente; el acuerdo a que se llegó se basaba en que al no existir una orden que prohibiera a los militares la asistencia al Congreso –la que se había dictado era sólo para los casos en que se tratara materias relacionadas con la institución- no

---

<sup>130</sup> Cfr. Artículo de Guillermo Bañados en El Diario Ilustrado, 3 de diciembre de 1924. En Bennett, Juan: op.cit., p.20.

<sup>131</sup> Sáez, Carlos: op.cit., Tomo I, p. 71 y 72.



podía haber desobediencia<sup>132</sup>. El Ministro de Guerra, siguiendo este predicamento, expresó en las sesiones de las Cámaras que las incidencias no revestían ninguna gravedad y pidió que una vez terminados los asuntos pendientes se adelantara en el estudio de las leyes militares.

A pesar de estos intentos del Gobierno por demostrar a la opinión que todo estaba superado, en la noche de ese día los acontecimientos comenzaron a precipitarse debido, en parte, a la acción del propio Alessandri.

En la tarde del 4 de septiembre los tenientes ofrecieron un té a los capitanes en el Club Militar. Se reunieron cerca de 400 oficiales; el objeto era afianzar “la unión y compañerismo entre los elementos del Ejército... en estos momentos... por que atraviesan las instituciones armadas...”<sup>133</sup>. Aparentemente en aquella oportunidad no se expresaron palabras que hicieran creer en una acción de fuerza en contra de las instituciones de gobierno<sup>134</sup>, aunque el Ministro Mora, que se encontraba presente, recibió duros ataques. El General Altamirano, a su vez, fue calurosamente aplaudido tanto por las palabras que pronunció en esa oportunidad, como por la defensa que había hecho de los oficiales en sesión de Gabinete. También se acordó allí retar a duelo, por las palabras ofensivas que habían tenido para con el Ejército, a los Ministros Zañartu y Salas Romo y al Senador Celis. Pasadas las 10 de la noche, por intermedio de su edecán, el Presidente les comunicó el deseo de entrevistarse con algunos de ellos.

En esta reunión, al parecer fuera de toda duda, Alessandri insinuó a los tres oficiales presentes –Capitán Valenzuela y tenientes Pimstein y Contreras- que le hicieran llegar, al día siguiente, sus inquietudes junto con aquellos proyectos de interés nacional por los cuales él venía luchando desde hacía varios años.

---

<sup>132</sup> Alessandri, Arturo: *Recuerdos...* *op.cit.*, Tomo I, p. 289-291 y 292.

<sup>133</sup> Cfr. Palabras del teniente Enrique Calvo en la manifestación del 4 de septiembre en el Club Militar. En Monreal, Enrique: *op. cit.*, p. 152.

<sup>134</sup> Sáez, Carlos: *op. cit.*, Tomo I, p. 75. Monreal, Enrique: *op. cit.*, p. 152.

Sobre esta incidencia existe un número apreciable de testimonios, algunos de ellos aparentemente contradictorios. La primera noticia pública sobre la entrevista es la que dieron los diarios La Nación y El Mercurio el 5 de septiembre; ambos coinciden al decir que los oficiales manifestaron el deseo de que fuesen despachados con prontitud los proyectos militares. La Nación agrega que expresaron no haber tenido la intención de dar al movimiento un carácter subversivo ni menos faltar a la Constitución, aunque tenían el anhelo de que entre las medidas que tomara el Gobierno se vetara la dieta parlamentaria.

El 29 de noviembre de 1924 se publicó en La Nación una carta privada de Alessandri a un amigo, enviada desde Europa, la que había sido leída el día anterior en una asamblea estudiantil. En uno de sus párrafos decía lo siguiente:

“...desgraciadamente los acontecimientos se precipitaron, la exaltación subió de punto, la revuelta se produjo y todos los jefes de unidad llegaron hasta mí con las peticiones del 5 de septiembre, que Ud. conoce. La actitud de esos jefes y oficiales era ya revolucionaria; pero habida consideración a la justicia de la causa y a las consideraciones de alto interés público que representaban las peticiones formuladas, las acepté en todas sus partes”. Al día siguiente, la Junta Militar en una extensa declaración hacía algunos alcances a dicha publicación. Refiriéndose al <origen de las peticiones que los militares presentaron el día 5>, manifestaba que estas fueron propuestas en la reunión sostenida en La Moneda el 4 de septiembre en la noche. Ante la solicitud de <un consejo sobre lo que debían hacer los oficiales en esos difíciles momentos>, hecha por uno de los presentes, el Presidente les habría contestado: “Pídanme Uds. por escrito el despacho de tales y cuales proyectos; yo me comprometo a patrocinarlos y a cerrar el Congreso en el caso de que las Cámaras no les den su aprobación”<sup>135</sup>.

El 1° de diciembre, Fernando Alessandri Rodríguez, en un artículo publicado en La Nación bajo el título de “Rectificación a la Junta Militar”, hacía un desmentido a las afirmaciones de ésta; en él se refería a la reunión del 5 de septiembre, a las afirmaciones puestas en boca de Alessandri sobre el cierre del Congreso y, a una guerra civil como posible consecuencia de aquella medida. Dejó sin mencionar los comentarios de la Junta respecto al origen de los proyectos.

---

<sup>135</sup> La Nación, 30 de noviembre 1924.

Al año siguiente, Fernando Alessandri, ahora en respuesta a un artículo de Gumucio en El Diario Ilustrado, vuelve a aludir al manifiesto de la Junta; cuestiona lo que allí se aseveraba, y aún más, pone en duda la veracidad misma de él, al decir que dicho documento no era oficial y que reflejaba el pensamiento de un solo señor. Por su parte Gumucio replicaba expresando que la Junta no lo desautorizó cuando se publicó, ni lo había desautorizado hasta ese momento<sup>136</sup>.

Posteriormente, en 1938 Emilio Rodríguez Mendoza al publicar una obra sobre el golpe de 1924, incluía en ella un memorándum del capitán Valenzuela sobre la entrevista que él y los tenientes Pimstein y Contreras sostuvieron con Alessandri. Nos da la impresión que este fue escrito bastante tiempo después de ocurridos los sucesos; a todas luces, no hay otra explicación que su inexistencia para que un testimonio tan importante como ese se haya mantenido en reserva. Hubo algunas oportunidades que se prestaban para que tal testimonio aclarara ciertas situaciones, como el caso de la publicación de la carta de Alessandri que motivó la declaración de la Junta, pero ello no ocurrió. Por otra parte, ninguno de los militares compañeros de armas de Valenzuela que escribieron sobre los sucesos, tuvieron noticias o hicieron referencia a este memorándum. Si hubiese existido con anterioridad a la publicación de esas obras, lo lógico es que ellos se hubieran enterado; en cambio Bennett, Monreal, Alarcón, Sáez y Ahumada no lo mencionan para nada; la mayoría de ellos, cuando tocan estos acontecimientos, utiliza el manifiesto de la Junta Militar del 30 de noviembre.

Los tenientes Pimstein y Contreras hicieron un desmentido a lo afirmado por Valenzuela a los pocos días de aparecido el libro. Podría pensarse no obstante, que Alessandri, al estar en ese momento nuevamente como Presidente, pudo haberles insinuado que lo hicieran. La rectificación dice en una de sus partes más importantes: “En ningún momento he oído que su Excelencia propusiera la formación de un Comité militar para que se abocara al estudio y confección de proyectos de carácter “constitucional, económico, sociales, educacionales, y

---

<sup>136</sup> El Diario Ilustrado, 29, 30 y 31 de julio de 1925.

militares”, como asevera el señor Valenzuela, ni tampoco la “clausura del Congreso, la convocación de la Constituyente y con S.E. a la cabeza hacer un Chile nuevo”<sup>137</sup>. Esta afirmación en ningún momento desmiente la idea de que Alessandri insinuó a los oficiales la presentación de los proyectos tanto de carácter militar como social. Lo que hace es aclarar que el Presidente, en esa oportunidad, no propuso la formación de un Comité militar para que se abocara al estudio de una serie de iniciativas.

Resumiendo, creemos poder concluir que lo más probable es que el diálogo entre Alessandri y el capitán Valenzuela –reproducido por este último- haya sido ideado, y no refleje literalmente lo ocurrido; sin embargo, los conceptos que encierran esas palabras son sin duda efectivos. El general Blanche, por su parte, dijo, recordando la reunión del 5 de septiembre en se presentó el pliego:

“Nos retiramos bastante perplejos (por el malestar que habrían causado las palabras del teniente Lazo); cuando bajamos la escala hicimos el comentario de la extraña actitud del Presidente, porque al fin y al cabo, si nosotros dábamos ese paso, era porque él lo había sugerido la noche anterior...”<sup>138</sup>.

El paso dado por el Presidente de la República en la noche del 4 de septiembre, precipitó el pronunciamiento. Los acontecimientos se tornaron incontrolables dentro de los causes constitucionales; se formó un Comité o Junta Militar; se presentó un

---

<sup>137</sup> Cfr. Desmentido de los tenientes Pimstein y Contreras aparecido en El Mercurio, el 4 de agosto de 1938. En Alessandri, Arturo: op. cit., Tomo I, p. 393 y 394.

<sup>138</sup> Blanche, Barlotomé: Memorias; inéditas. Enrique Oyarzún dice al respecto en sus memorias: “... hizo llamar a una parte de los jóvenes militares y les hizo ver que no era decoroso para ellos limitar las exigencias en el Congreso al despacho de las leyes militares, sino que debían agregar siete u ocho más, de carácter social y bien público, que estaban en estudio en ambas cámaras...”

En cuanto al por qué fueron a la Moneda, la noche del 4 de septiembre, los tres oficiales, el edecán del Presidente de ese entonces Pedro Alvarez Salamanca dice lo siguiente: “S.E.... me dijo: “Las informaciones que recibo del Ministro de Guerra y del Jefe del Ejército, están en contradicción; no puedo formarme un concepto claro de la razón de la efervescencia que se nota en la oficialidad joven y desearía formarme una opinión personal al respecto, oyéndolos directamente, por cuya razón vaya Ud. al Club Militar y traiga, para conversar directamente, algunos de los oficiales que Ud. juzgue más adecuados para darme informaciones claras y precisas.

S.E. no designó ninguna persona determinada.

En cumplimiento de esa orden, yo me encontré en el Club Militar con el capitán Valenzuela, quien era uno de los pocos que allí quedaban en esos momentos y le dije que me acompañara a la Moneda para conversar con S.E....

...Como dicen los señores Pimstein y Contreras, Valenzuela se encontró con ellos casualmente y los invitó para que lo acompañaran. En Alessandri, Arturo: op. cit., tomo I p. 392.

pliego de condiciones al Gobierno; la Armada adhirió al movimiento; cayó el ministerio siendo reemplazado por uno de carácter cívico-militar, las leyes contenidas en el pliego fueron despachadas sin discusión; posteriormente, el Comité se negó a disolverse; Alessandri presentó la renuncia a su cargo y salió del país; los militares disolvieron el Congreso, poniendo término mediante la fuerza al régimen que prometía, a través del ejercicio pleno de la libertad, lograr la felicidad del país. Prácticamente nadie se alzó en su defensa.

Después del análisis de los sucesos ocurridos entre el 2 y 4 de septiembre, podemos afirmar con absoluta certeza que la asistencia de los oficiales al Congreso fue algo totalmente espontáneo. Según Conrado Ríos Gallardo, en las reuniones secretaras celebradas en la Escuela Militar jamás se pensó en tomar una actitud de esa naturales. Es indudable, eso sí, que aquellas manifestaciones de los militares en el Parlamento y las actitudes que a continuación asumieron, sólo pudieron deberse a los problemas que aquejaban tanto al país como a las instituciones armadas en sus últimos treinta años de evolución.

El movimiento de septiembre no fue pensado ni meditado por nadie (el intento de golpe de la oposición no tuvo ninguna relación con éste); basta para afirmarlo el detenerse un momento a reflexionar sobre el desarrollo de los acontecimientos a partir del 2 de septiembre. No existía un plan previo, ni nada semejante. Sólo había una inquietud de parte de los oficiales jóvenes por su situación profesional y económica, y un profundo desagrado por la aprobación que iban a hacer los parlamentarios de un proyecto en su exclusivo beneficio, cuando a ellos se le negaban los fondos para un aumento de sueldos.

Podemos distinguir, por lo tanto, dos etapas en dicho movimiento. Una primera, que es una simple protesta (fuera, es cierto, de los cauces normales de la disciplina) por la postergación de que eran objeto y una segunda en que se plantea todo un ideal de regeneración nacional.

En cuanto a la primera etapa, es fácil comprobar que todo era producto de la improvisación. No había ninguna cabeza visible. Los acuerdos, cuando los hubo, se tomaban en reuniones carentes de toda organización. No se sabía qué cosa hacer o qué camino seguir, salvo protestar, ya sea por las condiciones en que se tenía a las Fuerzas Armadas o por las posibles medidas disciplinarias que se tomaran, así como por las palabras ofensivas que habían sufrido de parte de algunos senadores o ministros y, también, en contra de la dieta. No obstante, había un núcleo que encauzaba las diferentes manifestaciones: los oficiales jóvenes, especialmente tenientes y capitanes. Ellos fueron, sin duda, los que provocaron el movimiento motivados por sus inquietudes y problemas y los que posteriormente tratarán de orientarlo. Resulta significativo el que estos jóvenes miembros del Ejército, en su inmensa mayoría, estuvieron desligados socialmente del grupo dirigente tradicional; casi todos pertenecían a los nacientes y cada vez más importantes sectores medios. Los nombres de Sócrates Aguirre, Carlos Millán, Heraclio Valenzuela, Alejandro Lazo, Carlos Sáez, Mario Bravo, Carlos Ibáñez, Silvestre Urizar y Armando Vásquez, por tomar sólo algunos, son una clara demostración de lo que acabamos de expresar.

Los jefes superiores fueron incapaces de controlar la situación y muchos de ellos ni siquiera lograron captar lo que ocurría; en general se plegaron al movimiento aceptando los hechos consumados; algunos ocuparon puestos importantes en esta etapa; pero, ello se debió, sobre todo, a que aún existía un cierto respeto por la jerarquía y, a la necesidad de evitar –por lo menos en un comienzo– que el Ejército mostrara hacia el exterior una imagen anarquizada<sup>139</sup>. Carlos Ibáñez dice refiriéndose a ellos: “En realidad ningún jefe superior del Ejército daba al asunto la importancia que tenía... no actuaban y no comprendían la gravedad del momento”<sup>140</sup>. De cuarenta altos oficiales que formaban la planta de generales y coroneles en 1924, trece no habían pasado por ningún establecimiento de enseñanza militar, ocho tenían cursos en la Academia de Guerra, nueve habían estado en la

---

<sup>139</sup> Ver nota 147.

<sup>140</sup> Correa Prieto, Luis: op. cit., 83.

Escuela Militar y sólo diez tenían cursos completos<sup>141</sup>. Habían pasado muchos años durante los cuales los diversos factores que hemos analizado en los párrafos precedentes debilitaron en tal forma el principio de la subordinación que él estaba reducido a la mínima expresión. El desprestigio y falta de ascendiente de muchos de los que en aquel entonces eran oficiales superiores, había corrido a parejas con lo anterior. El general Altamirano en un momento pareció como la persona que, por jerarquía y prestigio –derivado de su actuación en los días 3 y 4 de septiembre- iba a ponerse al frente del movimiento, pero ello no pasó de ser algo fugaz; ni como ministro ni como jefe de la Junta Militar controló realmente al Ejército.

En la Armada, que se había plegado al movimiento a los pocos días de iniciado, el desprestigio no alcanzó a su alto mando. Los jefes superiores, desde el prime momento, tomaron la iniciativa poniéndose al frente de las deliberaciones. Con ello evitaron, por lo menos en parte, la quiebra del principio de subordinación, manteniéndose la institución internamente dentro de los marcos disciplinarios. Esta situación se pudo dar gracias a la distinta evolución ya comentada de la Marina con respecto al Ejército. Sin embargo, a pesar de existir en septiembre de 1924 esa unidad de acción, se hicieron notar ciertos síntomas de indisciplina y desobediencia que cristalizarían más adelante; los oficiales mayores y el personal del apostadero de Talcahuano serían los focos principales. Los primeros se quejaban habitualmente del Consejo Naval y exigían una representación propia ante el Comité Militar, y los otros mantuvieron una posición de relativa independencia de la Superioridad de Valparaíso, entendiéndose en algunos casos directamente con dicho Comité<sup>142</sup>. En relación con el foco de indisciplina que era el Apostadero de Talcahuano, es posible afirmar que la causa de dicho fenómeno estaba en la existencia de personal tanto

---

<sup>141</sup> Los generales Altamirano, Brieba, Ortiz Vega, Yávar y Navarrete, entre otros, iniciaron su carrera militar a partir de la revolución de 1891 sin pasar posteriormente por ningún instituto de enseñanza militar. Archivo del Ministerio de Defensa: hojas de servicios. También en Monreal, Enrique: *op. cit.*, p. 31.

<sup>142</sup> Merino, José T.: *op. cit.*, 6 y ss. Bennett, Juan: *op. cit.*, p.79. Ahumada, Arturo: *op. cit.*, p. 107.

civil como militar y, en las malas condiciones de vida existentes que facilitaban la propaganda de agitadores sociales<sup>143</sup>.

En los días del movimiento, corrió insistentemente el rumor de que Alessandri junto con los ministros Aguirre Cerda y Mora intentaron provocar una contra-revolución, apoyándose en la Escuadra. La revista Sucesos del 18 de septiembre publicaba un amplio reportaje al respecto. Con todo, creemos que ello no pasó de ser una simple especulación que tuvo por base algunos contactos que hizo el gobierno la noche del 4 de septiembre para sondear el ambiente de la Armada (en torno a los acontecimientos que se desarrollaban en Santiago) y, sobre todo, la lealtad del jefe de la escuadra, almirante Soffia. Alessandri envió aquella noche a Valparaíso a su secretario privado a entrevistarse con el Director General de la Armada, almirante Neff; entre otras cosas se le consultó por el posible cambio del almirante Soffia por el contralmirante Acevedo, amigo del Primer Mandatario y jefe del apostadero de Talcahuano (puerto en el cual estaba la escuadra). Neff no estuvo de acuerdo y, por lo tanto, la idea no se materializó. A parte de esa gestión, hubo un telegrama del ministro Mora al Intendente de Concepción, comunicándole los sucesos de Santiago para que a su vez los pusiera en conocimiento del contralmirante Acevedo; este debía informar posteriormente si el personal de la Armada se había pronunciado sobre ellos. Todas las conjeturas que se hicieron posteriormente, sólo tuvieron como única base estas dos acciones realizadas por el gobierno<sup>144</sup>. En todo caso, lo realmente efectivo es que la Armada, como ya lo hemos expresado, se plegó al movimiento con prontitud y, aún más, desde el comienzo tuvo una postura bastante extrema al exigir la salida de Alessandri del cargo de Presidente. La explicación de esto estaría, posiblemente, en las reuniones sostenidas, poco tiempo después de las elecciones de

---

<sup>143</sup> Von Schroeders, Edgardo: El delegado del gobierno y el motín de la escuadra. Santiago 1933, p. 127 y ss. El almirante Von Schroeders fue jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.

<sup>144</sup> Cfr. Figueroa, Virgilio: Diccionario Histórico y Biográfico de Chile, 1800-1925. Santiago 1925, tomo I, p. 77 y ss. Revista Sucesos, 18 de septiembre de 1924. el complot de la marina relatado por su autor, el ex ministro de Guerra, en La Nación, 21 de septiembre de 1924. Carta del contra-almirante Acevedo contestando a la información de la revista sucesos, en El Mercurio, 22 de septiembre de 1924. Informe elevado al Presidente por su secretario, Luis Espinoza, después del viaje a Valparaíso, en Monreal, Enrique: op. cit., p. 147. Declaración de almirante Soffia, en Monreal, Enrique: op. cit., p. 60. Alessandri, Arturo: op. cit., tomo I, p. 294.



marzo, por altos oficiales de la Marina con políticos de la Unión Nacional encaminadas a derrocar al Ejecutivo.

En lo que respecta a la segunda etapa, ella se inicia con la reunión sostenida por el Primer Mandatario con los tres militares la noche del 4 de septiembre. Alessandri, al proponerles en aquella oportunidad la presentación de otros proyectos de carácter social, fuera de los relacionados con la institución, le abrió toda una nueva perspectiva al movimiento, encausándolo en un marco más general. De una protesta bastante vaga hasta ese instante, se pasó a una acción destinada a modificar el sistema político considerado corrupto. Empero, la manifestación de los oficiales en el recinto del Congreso también fue una reacción en contra de la crisis política que se vivía, puesto que, si bien los oficiales no llegaron al parlamento impulsados por ella, no es menos cierto que la sensación de desquiciamiento influyó, aunque en forma inconsciente, en la actitud de aquellos.

La proposición del jefe de Estado que sirvió para mostrar el camino a la mayoría, vino también, en ciertos casos, a interpretar antiguas preocupaciones de carácter social<sup>145</sup>.

En esta segunda etapa, sí hay una organización y tres o cuatro personas que actúan como cabezas. Al mismo tiempo, los objetivos se perfilan con bastante más claridad. En efecto, a partir del 5 de septiembre todas las declaraciones hechas por los oficiales comprometidos en los sucesos y por el Comité Militar giraron en torno a los principios explicitados oficialmente por el manifiesto del 11 de septiembre:

---

<sup>145</sup> Buena muestra de lo que afirmamos es el trabajo del capitán David Bari titulado: El Ejército ante las nuevas doctrinas sociales, Santiago 1922, y el artículo del capitán Angel Vásquez sobre “Algunos procedimientos que conviene adoptar en el Ejército para contrarrestar la propaganda de doctrinas contrarias al orden social”, en Memorial del Ejército de Chile, enero de 1924, p. 53 y ss.

“La corrupción de la vida política de la República llevaba a nuestras instituciones a un abismo hacia el cual la propia Carta Fundamental empezaba a resbalar empujada por intereses meramente personales.

La miseria del pueblo, la especulación, la mala fe de los poderosos, la inestabilidad económica y la falta de esperanzas de una regeneración dentro del régimen existente, habían producido un fermento que irritaba las entrañas de las clases cuya lucha por la vida es más difícil.

Este movimiento ha sido fruto espontáneo de las circunstancias. Su fin es abolir la política gangrenada; y su procedimiento enérgico, pero pacífico, es obra de cirugía y no de venganza o castigo...”<sup>146</sup>.

En cuanto a la oficialidad superior, en general, continuó marginada de la conducción del pronunciamiento; aún cuando algunos conserven puestos de cierta responsabilidad, ellos serán más bien nominales que efectivos. Confirma nuestra apreciación el hecho de que la Junta o Comité Militar (vale decir el organismo máximo de los revolucionarios), estuvo integrado en su mayoría por tenientes, capitanes y mayores<sup>147</sup>.

La idea de un gobierno fuerte que pusiera término a la politiquería, tan propia del gobierno de Primo de Rivera y especialmente del fascismo italiano, hizo pensar a muchos, dada la similitud en este sentido, en la posible influencia extranjera que pudo haber tenido el pronunciamiento de septiembre. Sin ir más lejos, esos mismos días hubo una serie de comentarios al respecto. La revista *Zig-Zag*, del 13 de septiembre, incluía la reproducción de un artículo publicado en Europa sobre el gobierno español con el siguiente título: “Los sensacionales acontecimientos últimos ponen de plena actualidad la acción desarrollada en España por el gobierno que preside el general Primo de Rivera”. En otro comentario en el mismo número de la

---

<sup>146</sup> Cfr. Bennett, Juan: *op. cit.*, p. 103.

<sup>147</sup> Cuando los oficiales superiores comenzaron a ser un estorbo para la marcha de la revolución se les marginó de la institución; a la vuelta de un año de iniciados los acontecimientos, habían tenido que abandonar las filas los 6 generales de división, los 10 de brigada, los 24 coroneles y la mayoría de los tenientes coroneles que formaban la planta en septiembre de 1924. Cfr. Monreal, Enrique: *op. cit.*, p. 475. Hojas de servicio; Archivo del Ministerio de Defensa.

revista se decía: “Ha sido un golpe de la misma ola que reventó en Rusia, después en Italia, en España, en Francia: un violento deseo de autoridad, orden y disciplina”<sup>148</sup>.

Sin desconocer que la situación europea pudo haber despertado ciertas inquietudes en uno que otro oficial (ya sea por haberla conocido de cerca gracias a los viajes de instrucción o, simplemente, por informaciones obtenidas en nuestro país), nos parece que, en general, el movimiento chileno, por las características de espontaneidad y falta de premeditación que tuvo, no sufrió esta influencia en forma clara. Por lo tanto, podemos concluir, con relativa certidumbre, que los militares chilenos no tuvieron como modelo los sucesos españoles o italianos. Este juicio coincide por lo demás con la opinión de Conrado Ríos sobre la materia, quien era el civil más interiorizado del pensamiento de la oficialidad<sup>149</sup>.

Por último, no nos cabe sino consignar la significación que tiene el que prácticamente nadie haya hecho nada o muy poco por salvar el régimen constitucional. Y esto, a pesar que la acción de los militares atentaba en contra de los principios de la democracia liberal tal como era entendida por el grupo político de ese momento. La explicación de este fenómeno puede estar en el desprestigio en que había caído el sistema político vigente.

Por otro lado, tampoco Alessandri encontró apoyo decidido en los sectores que cuatro años antes hubieran realizado cualquier cosa por sostenerlo. Las escasas voces que se levantaron en defensa del caudillo no desmienten el hecho que la inmensa mayoría mantuvo silencio frente a la suerte corrida por aquél.

---

<sup>148</sup> Aparte de estos comentarios de la revista *Zig-Zag*, hay otros testimonios que a simple vista pudieron hacer pensar en una influencia extranjera. El mismo magacín, ya en 1923 insinuaba que los militares chilenos debían seguir el ejemplo de Primo de Rivera; lo hacía por medio de una caricatura en la cual aparecía el Congreso representado por un loro, el pueblo simbolizado por un roto y el general Altamirano con la siguiente leyenda: “¿No le gustaría a Ud. mi general Altamirano, imitar a su colega “Primo”, para hacer callar a esa cacatúa...?”, La Revista *Zig-Zag* de 10 de septiembre de 1924 manifiesta a su vez, que ella había preconizado, poco tiempo antes, que unas “camisas negras” o unas “guerreras grises” pusieran término a la desorganización existente. Carlos Pinto Durán, en una obra sobre la revolución de septiembre, dice que ella recibió la influencia de España e Italia. Pinto Durán, Carlos: *La revolución chilena*. Imprenta Valiente, Santiago 1925, p. 49.

<sup>149</sup> Información proporcionada por don Conrado Ríos Gallardo.

El derrumbe del régimen, que también arrastró consigo a Alessandri, hizo renacer en los contemporáneos, a diferencia de lo que podría pensarse, la esperanza en días mejores para el país. La prensa de la época captó este sentir general, El Mercurio decía en su editorial de 6 de septiembre:

“El estado de la opinión pública halló una voz que lo interpretaba en los oficiales del Ejército... Interpretaban anhelos nacionales, traducían la fatiga profunda de la población de Chile, eran los portavoces de los que sufren más de cerca el desorden político y administrativo...” La revista Zig-Zag, por su parte, expresaba: “El país cansado de la baja politiquería, que repugnaba el régimen de los políticos de profesión, ansiaba ya mucho tiempo libertarse de los usufructuarios de la corrupción política; y ha visto como un remedio salvador, la acción enérgica de los hombres que se han atrevido a amputar lo que era una gangrena nacional...”<sup>150</sup>.

---

<sup>150</sup> Revista Zig-Zag, 13 de septiembre de 1924.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.